Mecanismo de Revisión Independiente (MRI): Informe de Fin de Término de Argentina, 2015-2017

Inés M. Pousadela, Investigadora Independiente

Executive Summary	2
Resumen	5
Consulta con la sociedad civil durante la implementación	7
Acerca de la evaluación	10
Implementación de los compromisos	12
I. Compromisos incluidos en la primera versión del plan (2015-2017)	14
Compromiso 1. Desarrollo de capacidades estatales en gobierno abierto	14
Compromiso 2. Fortalecimiento del Portal de Datos Públicos	19
Compromiso 3. Diálogo para la formulación de políticas públicas para personas con	
	24
Compromiso 4. Publicidad de la normativa y las políticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y	
	29
	33
Compromiso 6. Desarrollo de nuevos compromisos de medio término	36
II. Compromisos de medio término (2016-2017)	40
Compromiso 7. Mesa de diálogo para identificar, mapear y visibilizar información sobre	
, ,	40
	45
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	50
Compromiso 10. Plataforma piloto para la publicación de pedidos y respuestas a solicitudes información pública	de 55
Compromiso 11. Plataforma para la participación ciudadana y el acceso a la información de justicia "Justicia 2020"	la 61
Compromiso 12. Mapa de apoyo directo al sector productivo del Ministerio de Producción	67
	71
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	75
Compromiso 15. Transparencia de la información del Ministerio de Cultura de la Nación	80
Nota metodológica	85



Executive Summary: Argentina

Independent Reporting Mechanism (IRM) End-of-Term Report (2015-17)

The implementation of Argentina's second action plan improved access to government information, mainly through the launch of open data portals. However, the commitments in the plan disproportionately focused on transparency and participation. In the future, it is essential to strengthen public accountability as well. In addition, the IRM recommends institutionalizing a mechanism for permanent dialogue between government and civil society to better monitor the implementation of commitments. Notably, 11 of the 44 commitments in the 2017-2019 action plan are being implemented by subnational governments.

The Open Government Partnership (OGP) is a voluntary international initiative that aims to secure commitments from governments to their citizenry to promote transparency, empower citizens, fight corruption, and harness new technologies to strengthen governance. The Independent Reporting Mechanism (IRM) carries out a review of the activities of each OGP-participating country. This report summarizes the results from the second year of implementation of Argentina's second action plan, from 1 July 2016 to 30 June 2017.

Initially, the Coordination of Open Government within the Undersecretariat of Management Technologies (under the purview of the Chief of the Cabinet of Ministers) led the OGP process. After the government changed hands in December 2015, the Coordination of Open Government became the Direction of Open Government in July 2017 and became part of the new Undersecretariat for Public Innovation and Open Government, which belongs (formally as of March 2018) to the new Ministry of Modernization.

Various civil society groups participated in developing the first version of the second action plan in 2015. The level of participation grew considerably during the development of new commitments in the first half of 2016. The

Table 1: At a Glance		
	Midterm	End of term
Number of commitments	6	15
Level of com	pletion	
Complete	1	3 (20%)
Substantial	3	10 (67%)
Limited	2	2 (13%)
Not started	0	0
Number of commitm	ents that a	re
Clearly relevant to OGP values	1:	3
Potentially transformative	C)
Substantially or fully implemented	4	13
All three (♥)	0	0
Did it open government?	·	
Major	4 (3	1%)
Outstanding	C)
Carried forward?		
Number of commitments carried over to the next action plan	7	
carried over to the next		

relationship between the government and civil society, which had noticeably deteriorated by the end of the previous administration, sharply improved during the development of the new commitments.

Most of the second action plan's commitments were related to the OGP values of access to information and civic participation. The plan did not include public accountability commitments in the strict sense, and two commitments were not relevant to any values of open government. Four commitments led to major changes in the level of government openness.

Consultations during the plan's implementation were uneven and depended on the interest and involvement of a few individual organizations. This was due to the absence of a functioning multistakeholder forum responsible for systematic monitoring. Both government and civil society dedicated their efforts to developing new commitments—first to this plan, then as part of the third action plan— rather than to implementing and monitoring past commitments. While the Government of Argentina made several efforts to assess its progress throughout the process, it did not publish its self-assessment report on time. For this reason, the report is not included in this evaluation.

At the close of this report, Argentina had published its third action plan. The new plan contains 44 commitments, 11 of which were developed and are being implemented by subnational governments (from 10 provinces and the Autonomous City of Buenos Aires). Seven commitments from the second action plan are carried over in some form to the third plan.

Table 2. Assessment of Progress by Commitment

	Spe	ecific	city		OGP Relev	/ance			Pote	ential	Imp	act	Com		Midte End Ter	of		l it Op vernr		•	
Commitment Overview	None	Low	Medium	High	Access to information	Civic participation	Public accountability	Technology and innovation for transparency and public accountability	None	Minor	Moderate	Transformative	Not started	Limited	Substantial	Complete	Worsened	Did not change	Marginal	Major	Outstanding
Develop state capacity in open government			✓			✓					✓				√				✓		
2. Strengthen the public data portal			✓		√	√		√		√					√					✓	
3. Develop public policies for people with disabilities through dialogue			√			√				√				✓ ✓				√			
4. Publish Ministry of Labor, Employment, and Social Security regulations				✓	✓	√					√				✓ ✓				✓		
5. Open University Program		√				√				√				✓ ✓				✓			
6. Develop new OGP commitments			✓			√					✓					✓ ✓				✓	
7. Dialogue to map human				√	✓	√		√			√		-	-	-	-				√	

settlements												✓					
8. Publish social security statistics			√	✓					✓	-	-	- √	-		✓		
9. Federalize open government practices		√			Und	clear			√	-	-	- ✓	-	√			
10. Pilot platform for access to information requests			√	✓	✓		✓		√	-	-	- √	-		√		
11. Justice 2020		✓		✓	√		√		√	-	-	- ✓	-			√	
12. Map direct support to the productive sector		✓		✓			√	✓		-	-	-	- √		✓		
13. Develop a Unit for Linking Virtual Technology		√			Und	clear		✓		-	-	-	- •	√			
14. PAMI transparency portal		✓		✓	√		√		√	-	-	- ✓	-		✓		
15. Transparency for Ministry of Culture information		√		✓	√		✓	✓		-	-	- ✓	-		√		



Resumen: Argentina

Informe de Fin de Término del Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) (2015-2017)

La implementación del *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina* 2015-2017 contribuyó a la ampliación del acceso a la información, sobre todo mediante la apertura de portales de datos abiertos. Los compromisos contenidos en el plan, sin embargo, priorizaron desproporcionadamente los principios de transparencia y participación. En lo sucesivo, es vital que se fortalezca la dimensión de rendición de cuentas públicas. Asimismo, se recomienda avanzar en la institucionalización de un mecanismo permanente de articulación Gobierno-sociedad civil con capacidad de hacer un seguimiento de la implementación de los compromisos. La gran novedad del próximo plan de acción residirá en la federalización de las prácticas de gobierno abierto: 11 de sus 44 compromisos serán ejecutados por gobiernos subnacionales.

La Alianza para Gobierno Abierto (AGA, u OGP por sus siglas en inglés) es una iniciativa voluntaria que busca obtener compromisos concretos de los gobiernos hacia sus ciudadanos para promover la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente (MRI) lleva a cabo una evaluación anual de las actividades de cada país participante en la AGA. Este informe resume los resultados del período comprendido entre el 1 de julio de 2016 y el 30 de junio de 2017.

Inicialmente, el proceso de OGP en Argentina fue coordinado por la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Presidencia, a través de su Subsecretaría de Tecnologías de Gestión, de la cual dependía la Coordinación de Gobierno Abierto. A partir de la reestructuración que tuvo lugar luego del cambio de gobierno de diciembre de 2015, dicha Coordinación, rebautizada en julio de 2017 como Dirección de Gobierno Abierto, quedó alojada en la nueva Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto, dependiente (formalmente desde marzo de 2018) del también nuevo Ministerio de Modernización.

Varios grupos de la sociedad civil participaron

Tabla 1: Vista rápida							
	Medio	Fin de					
	término	término					
Número de compromisos	6	15					
Grado de cum	olimiento:						
Completo	1	3 (20%)					
Sustancial	3	10 (67%)					
Limitado	2	2 (13%)					
No iniciado	0	0					
Número de comproi	misos que	son:					
Claramente relevantes a un valor AGA	13						
De impacto potencial transformador	0						
De cumplimiento sustancial o completo	4	13					
Los tres (3)	0	0					
¿Se avanzó en la apertura	a del gobie	rno?					
Significativamente	4 (3	1%)					
Excepcionalmente	()					
¿Se llevó adelante?							
Número de compromisos llevados al próximo plan	7	7					

en el desarrollo de la primera versión del segundo plan de acción en 2015. La participación se amplió considerablemente en ocasión de la formulación de compromisos de medio término en el primer semestre de 2016. La relación entre gobierno y sociedad civil, notablemente deteriorada hacia el fin de la gestión anterior, mejoró marcadamente en el

curso del proceso de formulación de los nuevos compromisos.

La mayor parte de los compromisos implementados en este período resultó relevante para los valores de acceso a la información y participación ciudadana. El segundo plan de acción

no incluyó compromisos de rendición de cuentas en sentido estricto, y dos compromisos no tuvieron relevancia clara para ninguno de los principios de gobierno abierto. Cuatro de los compromisos de este plan produjeron avances significativos en la apertura del gobierno.

El seguimiento de la implementación del plan de acción fue desparejo y dependió del interés y el involucramiento de unas pocas organizaciones individuales. Ello se debió a que no se puso en funcionamiento un foro regular multiactor encargado de hacer un seguimiento conjunto y sistemático. Tanto el gobierno como la sociedad civil pusieron sus energías en el desarrollo de nuevos compromisos – los de medio término primero, y los del tercer plan de acción después – más que en la implementación y el seguimiento de la implementación de los antiguos. Si bien hizo variados esfuerzos de autoevaluación a lo largo del proceso, el Gobierno de Argentina no publicó su informe de autoevaluación a tiempo, razón por la cual no fue incluido en el presente análisis.

A la fecha de cierre de este informe, Argentina ya publicó su III Plan de Acción de Gobierno Abierto. El nuevo plan incluye 44 compromisos, 11 de los cuales fueron formulados y están siendo implementados por gobiernos subnacionales (los de 10 provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires). Siete compromisos del segundo plan de acción fueron de algún modo trasladados al tercer plan.

Consulta con la sociedad civil durante la implementación

Los países participantes en la AGA deben realizar un proceso de consulta con la sociedad civil para el desarrollo y la implementación de sus planes de acción. En Argentina, el período de implementación que cubre este informe coincidió con dos procesos de elaboración de compromisos. El primero de ellos se desarrolló en el primer semestre de 2016 y resultó en el agregado de nueve compromisos adicionales al segundo plan de acción, que ya contaba con seis compromisos - el sexto de los cuales, precisamente, habilitaba la reapertura del proceso de formulación de compromisos tras el cambio de gobierno. El segundo proceso de elaboración de compromisos tuvo lugar en el primer semestre de 2017 y resultó en la redacción del tercer plan de acción, una iniciativa marcadamente más ambiciosa que las dos anteriores.

En contraste, en el curso de la implementación del segundo plan de acción escaseó la participación. Tal como lo reconocieron varias OSC consultadas, como resultado de la superposición de procesos de formulación e implementación de compromisos, la atención y los recursos de los actores de la sociedad civil involucrados se distrajeron del seguimiento de la implementación¹. En palabras de la representante de la Fundación Conocimiento Abierto, "hubo gente que participó en el seguimiento de compromisos específicos, pero no hubo un seguimiento conjunto y global del plan"².

Por su parte, el gobierno tampoco priorizó el proceso de consultas relativas a la implementación, pues concentró sus esfuerzos en impulsar un nuevo proceso de cocreación. En este sentido, los avances en la formación de un foro para el seguimiento de los planes de acción fueron lentos y limitados. De las primeras reuniones dirigidas a este objetivo, a fines de 2016, participaron representantes del gobierno y de las OSC que lideraban la agenda de gobierno abierto, y con las cuales se consensuarían en lo sucesivo la estructura y la dinámica del nuevo foro. Éste se constituyó formalmente, bajo la designación de Mesa Nacional de Gobierno Abierto, en marzo de 2017, y a fines de ese mes se reunió por primera vez³; sin embargo, decisiones importantes tales como su composición y sus reglas de funcionamiento quedaron postergadas para más adelante. Tal como lo señala una funcionaria del Ministerio de Modernización⁴, su carácter provisional a lo largo de su primer año de vida fue el resultado de una decisión consensuada por los miembros de la Mesa. Como consecuencia, Argentina contará con un foro multisectorial permanente, encargado del monitoreo de la implementación de los planes de acción y en pleno funcionamiento, hacia mediados del período de vigencia del tercer plan (2017-2019).

En ese contexto, la consulta con la sociedad civil durante la implementación solo tuvo lugar en relación con algunos compromisos, en función de la predisposición del funcionario a cargo, las características del compromiso y/o el interés expresado por alguna organización especializada en el tema de que se tratara. Dependiendo del caso, la relación de la sociedad civil con el organismo implementador fue de información, consulta e incluso involucramiento. Así, por ejemplo, Agustina De Luca, de Directorio Legislativo, destacó que, en el seguimiento de algunos compromisos, como el del Ministerio de Producción, "participaron solo algunos actores muy relacionados, como sindicatos o pymes". Agregó, además, que "hubo compromisos con los cuales no nos involucramos porque trabajaban temas muy puntuales que o no nos parecían muy relevantes o nos eran totalmente desconocidos", mientras que hubo otros, como los vinculados con la reforma de la justicia, el portal informativo de PAMI o las solicitudes de acceso a la información, que concitaron mayor participación de la sociedad civil organizada, cuyos representantes exigieron información, participaron de reuniones y acercaron sus inquietudes y propuestas⁵.

En términos generales, sin embargo, la sociedad civil fue poco más que informada de los avances de la implementación de los compromisos por medio de un tablero de seguimiento disponible en línea. Según la citada representante de Directorio Legislativo, para el seguimiento global del segundo plan de acción "no se involucró a las organizaciones ni a los

ciudadanos de modo activo en la implementación, sino con comunicaciones sobre las actividades que se estaban llevando a cabo"⁶.

Tabla 2: Proceso de consulta durante la implementación

Foro multisectorial	Medio término	Fin de término
1. ¿Existió un foro?	No	Sí
2. ¿Se reunía de forma regular?	No	No

Tabla 3: Nivel de influencia del público

El MRI adaptó el Espectro de Participación de la Asociación Internacional para la Participación Pública (IAP2) para el uso de la AGA. El cuadro a continuación muestra el nivel de influencia pública en el plan de acción. De abajo hacia arriba, las características de la participación son acumulativas. En el marco del gobierno abierto, los países deben aspirar al nivel de 'colaborar'.

Nivel de influencia	del público durante la implementación	Medio término	Fin de término
Empoderar	El Gobierno entregó poder de decisión al público.		
Colaborar	Hubo diálogo iterativo y el público ayudó a fijar la agenda.		
Involucrar	El Gobierno dio retroalimentación sobre cómo se tomaron en cuenta los aportes del público.		
Consultar	El público tuvo la posibilidad de realizar aportes.		
Informar	El Gobierno entregó información al público sobre el plan de acción.		X
No se consultó	No se consultó	X	

¹ La citada opinión, generalizada entre las organizaciones consultadas, fue expresada por la representante de Directorio Legislativo con las siguientes palabras: "Se conformó una mesa nacional que se terminó de definir en marzo de 2017, pero que estuvo más concentrada en la elaboración del tercer plan que en el seguimiento del plan anterior. Habiendo tenido un plan en el medio, hemos estado haciendo compromisos todos los años y poco enfocados en la implementación y en la consolidación del espacio de seguimiento. Y en noviembre tenemos la cumbre, o sea que estamos con el armado de la agenda, las becas, la logística... El espacio existe, pero le falta mucha institucionalización. Quedan pendientes el armado del reglamento, las reglas de funcionamiento y la conformación de la mesa". Cf. Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

² Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

³ Por el gobierno, participaron de la reunión representantes de la Coordinación de Gobierno Abierto, la Oficina Anticorrupción, la Secretaría de Asuntos Políticos y la Secretaría de Relaciones Parlamentarias y Administración. Por la sociedad civil estuvieron presentes representantes de la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), Directorio

Legislativo y Poder Ciudadano. Véase Agustina De Luca, "Primera reunión de la Mesa Nacional de Gobierno Abierto, 31/03/17, en http://goo.gl/udNgip.

4 Comentario recibido durante el período de pre-publicación del informe, 05/04/18.

5 Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

⁶ lbíd.

Acerca de la evaluación

Todos los indicadores y el método utilizado en la investigación del MRI pueden encontrarse en el Manual de Procedimientos MRI¹. Los compromisos estelares merecen mayor explicación debido a su particular interés para los lectores y su utilidad para incentivar la búsqueda de una mayor ambición entre los países participantes en la AGA.

Los compromisos estelares son compromisos ejemplares. Para calificar como estelar, un compromiso debe reunir las siguientes características:

- Debe ser suficientemente específico que pueda hacerse un juicio sobre su impacto potencial. Los compromisos estelares deberán tener un nivel de especificidad "medio" o "alto".
- El compromiso debe establecer de forma clara su relevancia respecto a los valores AGA. Deberá estar relacionado con al menos un valor de la AGA: acceso a la información, participación pública o rendición de cuentas públicas².
- De ser implementado, el compromiso tendría un impacto "transformador".
- El gobierno deberá lograr avances significativos en el cumplimiento del compromiso durante el periodo de implementación, por lo que el cumplimiento deberá haber sido calificado como "sustancial" o "completo".

Los compromisos estelares pueden perder este estado si al final del periodo de implementación del plan de acción, su nivel de cumplimiento cae por debajo de sustancial.

En el informe de medio término, el plan de acción de Argentina no contenía ningún compromiso estelar. Al final del período de implementación, tomando en cuenta el nivel de cumplimiento, el plan de acción de Argentina sigue sin contener ningún compromiso estelar.

Finalmente, los cuadros de esta sección presentan un extracto de los datos que el MRI recopila durante su proceso de evaluación. Para consultar los datos completos de Argentina, visite el explorador de la AGA aquí: http://www.opengovpartnership.org/explorer/landing.

Sobre "¿Se avanzó en la apertura del gobierno?"

Con el objetivo de evaluar los cambios en la práctica del gobierno, el MRI incluyó la variable "¿Se avanzó en la apertura del gobierno?" en los informes de fin de término. Esta variable intenta ver más allá de la medición de productos y entregables. Busca identificar y hacer valoraciones del modo en que la práctica de gobierno ha cambiado como resultado de la implementación del compromiso.

En algunos casos, el lenguaje de los compromisos es ambiguo y en función de la forma en que están escritos, no son directamente relevantes a los valores de la AGA; sin embargo, pueden resultar en reformas importantes. En otros casos, el compromiso, tal y como está escrito, parece ser relevante y ambicioso, pero en su implementación no contribuye a la apertura del gobierno. La variable "¿Se avanzó en la apertura del gobierno?" intenta detectar estas sutilezas.

Los investigadores del MRI valoran dicha variable con la siguiente escala:

- Empeoró: la apertura del gobierno ha empeorado como resultado del compromiso
- No cambió: no cambió la práctica gubernamental
- Marginalmente: algún cambio, pero es menor en su efecto sobre el nivel de apertura
- Significativamente: un paso adelante para la apertura del gobierno en el área de política pública, pero de escala y alcance limitado
- Excepcionalmente: una reforma que transformó la práctica existente en el área de política pública a través de la apertura del gobierno

Para evaluar esta variable, los investigadores deben determinar el punto de partida al inicio del proceso de implementación del plan de acción. Luego, ponderan los resultados de la implementación para valorar cambios en la apertura del gobierno.

Los lectores deben tener en cuenta la existencia de algunas limitaciones. Los informes de fin de término del MRI son preparados solo unos pocos meses después de que se completa el ciclo de implementación de dos años. La variable se enfoca en los resultados que pueden ser observados en la apertura del gobierno al final del periodo que cubre el plan de acción. La intención del informe o la variable no es evaluar impacto, por las complejidades metodológicas que eso implica y la cobertura temporal del informe.

¹ Manual de procedimientos del MRI, disponible aquí: http://www.opengovpartnership.org/about/about-irm

² El Panel Internacional de Expertos cambió este criterio en 2015. Para más información véase: http://www.opengovpartnership.org/node/5919

Implementación de los compromisos

Panorama general de los compromisos

Los países participantes en la AGA desarrollan planes de acción bianuales. Los cuadros a continuación resumen el cumplimiento de los compromisos al fin del ciclo de implementación y los avances en la variable "¿Se avanzó en la apertura del gobierno?". Nótese que para los compromisos que ya estaban cumplidos al primer año, este informe incluye un resumen de los avances reflejados en el informe de medio término, pero se enfoca en el análisis de la variable de "¿Se avanzó en la apertura del gobierno?". Para mayor información sobre estos compromisos, consulte el Informe de Avance 2015-2016

Para su análisis, en este informe los compromisos se presentan en el mismo orden en que figuran en el plan de acción. Los 15 compromisos que integran la versión revisada del segundo plan de acción de Argentina son separados en dos secciones, la primera de las cuales abarca los seis compromisos originales del segundo plan de acción, elaborados en el año 2015, mientras que la segunda incluye los nueve compromisos adicionales agregados en el año 2016, tras la reanudación del proceso después del cambio de gestión, y que contaron con un solo año para su implementación.

Puesto que los nueve compromisos de medio término no fueron evaluados en el informe de avance, este informe incluye un análisis adicional para cada uno de ellos con énfasis en su especificidad, pertinencia y ambición, además del consabido análisis del proceso de implementación y el grado de cumplimiento observado al final del período.

Tabla 4. Panorama general de la evaluación de los compromisos

	Esp	ecifi	cida	d		(com	a a los	s valores á		pac iten			Cur limid to		Me o térr no Fi de térr	mi D n e mi	la	ape	van rtur no?	a de	
Resumen del Compromiso	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
Desarrollo de capacidades estatales en gobierno abierto			✓			√					√				✓ ✓				✓		
2. Fortalecimiento del portal de datos públicos			√		√	√		✓		√					✓ ✓					√	

 Diálogo para formulación de políticas públicas de discapacidad 		✓			J	,		✓			√			✓		
4. Publicidad normativa y políticas del Min. de Trabajo y SS.			✓	✓	J	,			√			✓ ✓			√	
5. Universidad Abierta	√				V	,		√			√			√		
6. Desarrollo compromisos de medio término		✓			J	,			√				✓ ✓			√
7. Mesa de diálogo para mapeo de asentamientos y villas			√	√	J	,	√		√	-	-	- •	-			J
8. Publicación de estadísticas de seguridad social			√	√					√	-	-	- ✓	-		√	
9. Federalización de prácticas de gobierno abierto		√		;	Sin re	elevanci	a clara		√	-	-	- ✓	-	√		
10. Plataforma piloto para solicitudes de información pública			√	✓	V	,	√		√	-	-	- •	-		√	
11. Justicia 2020		√		√	J	,	✓		√	-	-	- ✓	-			J
12. Mapa de apoyo directo al sector productivo		✓		✓			✓	✓		-	-	-	- •		√	
13. Desarrollo de Unidad de Vinculación Tecnológica Virtual		✓		;	Sin re	elevanci	a clara	√		-	-	-	- •	✓		
14. Portal de transparencia PAMI		√		√	√		✓		v	-	-	- ✓	-		√	
15. Transparencia de información del Ministerio de Cultura		✓		✓	√		✓	✓		-	-	- ✓	-		✓	

I. Compromisos incluidos en la primera versión del plan (2015-2017)

Compromiso 1. Desarrollo de capacidades estatales en gobierno abierto

Texto del compromiso

Consolidar una visión sobre el gobierno abierto a nivel federal y fortalecer los mecanismos de interacción entre Estado y sociedad

- 1.1. Elaboración e implementación de un programa de capacitación en temas de gobierno abierto que sea transversal a la administración pública. Dicho programa estará orientado tanto a público en general como a funcionarios y mandos medios.
- 1.2. Realización de 3 encuentros a nivel provincial (regional), con la finalidad de ampliar el alcance del gobierno abierto. Dos encuentros en el interior del país y uno en la Ciudad de Buenos Aires.
- 1.3. Creación de un directorio o mapa de organizaciones no gubernamentales (instituciones, OSC, universidades, etc.) y expertos o referentes, que sea pública y de manera colaborativa, con la finalidad de formar una base de datos sobre actores interesados en el gobierno abierto en el país.
- 1.4. Institucionalización del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto.

Institución responsable: Coordinación de Gobierno Abierto.

Institución(es) de apoyo: Instituto Nacional de la Administración Pública, Consejo Federal de la Función Pública – Escuela de Gobierno.

Fecha de inicio: septiembre 2015

Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí: http://goo.gl/mTgUpU. El texto citado es el de la versión revisada del plan, publicada tras la inclusión de compromisos de medio término a mediados de 2016; de ahí las posibles discrepancias entre los cuadros aquí publicados y los incluidos en el informe de medio término.

Resumen del	Especificidad	Relevancia a los valores AGA (como	Impacto Potencial	Cumpl imient	Medio término	¿Se avanzó en la apertura del
Compromiso		está escrito)	. 0.0.1.00.	0	Fin de término	gobierno?

	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
1. TOTAL			√			√					√				✓ ✓				√		
1.1. Programa de capacitación		√			Sin	releva	ancia	clara		√					√	√					
1.2. Encuentros provinciales		√				√				√						√					
1.3. Directorio de ONGs				√		√					√			√							
1.4. Institucio-													√		√						
nalización GT			√			√					√				√						

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue estimular el desarrollo de políticas y prácticas de gobierno abierto. Según el gobierno, en el momento de la adopción de este compromiso se detectaba, entre los diversos actores, un gran desconocimiento de los principios de gobierno abierto y la ausencia de una visión compartida acerca de su importancia. Más concretamente, el compromiso buscaba:

- Capacitar en los principios de gobierno abierto a funcionarios en todos los niveles (municipal, provincial y nacional) (1.1)
- Proveer una serie de instancias de difusión de los objetivos del plan, debate y aprendizaje de buenas prácticas a nivel provincial (1.2)
- Confeccionar un directorio de organizaciones y otros actores de la sociedad civil (expertos, académicos, etc.) interesados en el tema (1.3)
- Institucionalizar el Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto como instancia de seguimiento de la implementación de los compromisos (1.4)

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Este compromiso fue implementado en forma sustancial antes del fin del período que cubre el informe de medio término. Se diseñaron cinco cursos de capacitación que se administraron en la plataforma Teleinap/campus virtual INAP. Cuatro de ellos fueron dictados en dos o tres iteraciones sucesivas entre octubre y diciembre de 2015. A la fecha de cierre del informe de medio término, la Coordinación de Gobierno Abierto había apoyado o participado en cuatro encuentros regionales: tres en capitales de provincias (Mendoza, Jujuy y Santiago del Estero) y uno en la ciudad de Buenos Aires. El directorio de OSC, en cambio, se hallaba aún en estado embrionario hacia fines de junio de 2016.

El hito 4, por su parte, todavía no había comenzado a implementarse porque se trataba de un hito nuevo que, cuando el nuevo gobierno revisó el plan de acción, vino a reemplazar a otro que, en la versión original del plan, aparecía formulado vagamente del modo siguiente: "Creación de un espacio de intercambio de información, herramientas y acciones de participación ciudadana en conjunto con universidades y diferentes actores de la sociedad civil".

Para mayor información, consulte el Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Sustancial

En el segundo año de implementación se siguieron administrando los cursos de capacitación – de hecho, tal como lo informa la responsable de gobierno abierto en el Ministerio de Modernización, Natalia Carfi, estos programas de formación acabaron constituyendo un vector para la implementación del compromiso 9, de federalización de prácticas de gobierno abierto, en la medida en que también fueron administrados a nivel sub-nacional.

Los hitos 1.3 y 1.4, que presentaban un cumplimiento incipiente o cuya implementación aún no se había iniciado antes del informe de avance, tuvieron progresos significativos, aunque no pueden considerarse plenamente implementados.

Por un lado, se realizó un relevamiento de organizaciones de la sociedad civil que trabajan en temas de gobierno abierto. Existe constancia de la realización de dicho mapeo mediante una encuesta diseñada por las propias OSC participantes en el proceso¹; sin embargo, se desconoce la cantidad y calidad de datos recogidos por la encuesta y no se ha podido constatar la existencia del prometido Directorio de ONGs con información sobre la labor de las organizaciones vinculadas y datos de contacto de sus responsables. Cabe señalar, sin embargo, que las OSC participantes destacaron repetidamente las dificultades enfrentadas tanto por el gobierno como por ellas mismas para ampliar la participación en el proceso de gobierno abierto². Entretanto, las OSC de presencia más sostenida en el proceso formalizaron su alianza y se consolidaron como interlocutoras del gobierno mediante la constitución de un Grupo de Gobierno Abierto, conformado por Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), Asociación por los Derechos Civiles (ADC), Democracia en Red, Directorio Legislativo, Fundación Conocimiento Abierto y Poder Ciudadano³.

Por otra parte, se buscó institucionalizar el trabajo de colaboración entre gobierno y sociedad civil mediante la formación de una Mesa Nacional de Gobierno Abierto integrada por representantes de ambos sectores. Si bien la constitución de esta Mesa Nacional se formalizó en marzo de 2017, al cierre del período que cubre este informe aún no se contaba con un documento público que detallara su composición y mecanismos de funcionamiento⁴. El énfasis, entretanto, estuvo colocado en la conducción del proceso de co-creación del tercer plan de acción (respecto del cual la Mesa efectivamente cumplió con su cometido) más que en el seguimiento de la implementación de los compromisos del plan anterior. Tanto la funcionaria de Gobierno Abierto del gobierno nacional como los representantes de OSC presentes en el grupo focal recalcaron la intención de que en lo sucesivo la Mesa fuera un foro multisectorial de funcionamiento permanente, y que sirviera para monitorear la implementación del tercer plan⁵.

Con todo, los representantes de la sociedad civil consultados coincidieron con la afirmación de Agustina De Luca, de Directorio Legislativo, quien señaló que, "aunque el espacio existe, le falta mucha institucionalización. Queda pendiente el armado del reglamento, las reglas de funcionamiento, la conformación de la Mesa, qué organismos la van a integrar, qué número de organizaciones, etcétera". Asimismo, enfatizaron las dificultades que enfrentan en materia de seguimiento, con sucesivos procesos de formulación de compromisos y otras actividades que distraen del monitoreo. En ese sentido, De Luca también afirmó: "Habiendo tenido un plan en el medio, hemos estado haciendo compromisos todos los años y poco enfocados en la implementación y en la consolidación del espacio de seguimiento. Y en noviembre tenemos la cumbre, o sea que estamos con el armado de la agenda, las becas, la logística... realmente no tenemos tiempo ni recursos".

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Participación ciudadana: Marginalmente

La contribución directa y verificable de este compromiso al aumento de oportunidades para la participación ciudadana fue marginal, en la medida en que la implementación de su componente más directamente vinculado con el principio de participación – la institucionalización de un grupo de trabajo conjunto de gobierno y sociedad civil – permanecía inconcluso al término del período de evaluación⁷.

En cambio, la implementación de este compromiso acabó generando un avance significativo en términos de la expansión de la AGA en el país, en la medida en que la llegada de las capacitaciones a las provincias,⁸ junto con la firma de convenios de asistencia técnica y eventos de difusión, resultó un factor clave para la inclusión de compromisos subnacionales en el tercer plan de acción.

En efecto, el elemento central de este compromiso – el refuerzo de las capacidades estatales en materia de gobierno abierto mediante capacitaciones - fue instrumental para la ulterior federalización de las prácticas de gobierno abierto. Así lo recalca la responsable del compromiso, Natalia Carfi: "Muchas de las capacitaciones del INAP son virtuales, y ese material nos sirvió para todo. Fue un compromiso que tuvo menos estelaridad, pero nos sirvió de base [para implementar el compromiso de federalización]" ⁹.

Así, si bien la inclusión de nuevos actores gubernamentales a cargo de compromisos subnacionales no puede ser en sí misma considerada un avance en materia de participación ciudadana, la extensión del alcance de los planes de acción ciertamente podría redundar en la inclusión de una mayor cantidad y diversidad de actores ciudadanos en el proceso de la política pública. En otras palabras, la ampliación del alcance de la AGA, que efectivamente se ha producido como resultado de la implementación de este compromiso, ofrece un potencial de participación no desdeñable. La realización efectiva de estos progresos potenciales, sin embargo, solo podrá ser verificada empíricamente cuando se evalúe el proceso de confección e implementación de los compromisos contenidos en el tercer plan de acción.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El compromiso no se incluyó íntegramente en el siguiente plan de acción. Sin embargo, uno de sus hitos – la capacitación de funcionarios en los principios y prácticas del gobierno abierto – pasó al tercer plan de acción bajo una forma más concreta, orientado específicamente a gobiernos locales. El nuevo compromiso se titula *Capacitaciones en prácticas de Gobierno Abierto*. Según su texto, tales capacitaciones se realizarán bajo la forma de un plan piloto en las siete regiones definidas por el Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda, a cargo de su implementación: Noreste, Noroeste, Buenos Aires, Centro, Patagonia Norte, Patagonia Sur y Cuyo.

¹ Formulario utilizado disponible aquí: http://goo.gl/8r63fx.

² Esta opinión fue vertida tanto en el curso del grupo focal con organizaciones de la sociedad civil realizado en Buenos Aires el 20/09/17, como en conversaciones informales y en consultas realizadas precedentemente en ocasión del Informe de Avance.

³ https://ogpargentina.org/nosotros/

⁴ Cf. Agustina De Luca, "Primera reunión de la Mesa Nacional de Gobierno Abierto, 31/03/17, en http://goo.ql/udNqip. Según consigna el artículo, participaron de esta reunión representantes de cuatro organismos gubernamentales (la Coordinación de Gobierno Abierto, la Oficina Anticorrupción, la Subsecretaría de Asuntos Políticos y la Secretaría de Relaciones Parlamentaria) y cuatro de la sociedad civil (ACIJ, CIPPEC, Directorio Legislativo y Poder Ciudadano).

⁵ En ese sentido se produjeron avances significativos en los meses posteriores al cierre del período de implementación del II Plan de Acción, una vez concluido también el proceso de formulación del III Plan. En efecto, en sucesivas reuniones de la Mesa Nacional realizadas entre enero y marzo de 2018 se avanzó en el desarrollo de una metodología de seguimiento de la implementación de los compromisos y se comenzaron a discutir los lineamientos de un futuro reglamento para la Mesa Nacional, con el objetivo declarado de "institucionalizar el espacio en el segundo semestre de 2018". Para más información sobre este punto, véanse los documentos reunidos en http://goo.gl/n8Xcsa.

⁶ Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

⁷ La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible en http://goo.gl/f8ZwRX.

⁸ Cabe subrayar, como lo hace una funcionaria del Ministerio de Modernización consultada para este informe, que también se logró llegar a los municipios. Se hizo a través del Programa Ecosistemas de Ciudades Innovadoras (ECI), mediante el cual se promovieron las capacidades de los funcionarios locales para resolver problemas de impacto local; asimismo, se incentivaron los intercambios de experiencias mediante la creación de una red de innovadores públicos.

⁹ Entrevista con Natalia Carfi, Buenos Aires, 20/09/17.

Compromiso 2. Fortalecimiento del Portal de Datos Públicos

Texto del compromiso

Robustecer el Portal de Datos Públicos de la Nación con mayor cantidad y calidad de datasets publicados, involucrando a más áreas de gobierno.

- 2.1. Programa de sensibilización y capacitación a organismos nacionales y provinciales. Destinatarios: funcionarios de mandos medios y técnicos informáticos. La formación se podrá impartir desde el Programa de Formación de Directivos del INAP, el COFEFUP, u otros organismos.
- 2.2. Diseño e implementación de una encuesta destinada a organizaciones de la sociedad civil, empresas del sector privado y ciudadanos para conocer sus demandas referidas a la apertura de datos.
- 2.3. Reunión con infomediarios (ONG, universidades, periodistas de datos, desarrolladores, etc.) con el fin de conocer su opinión del portal e incrementar la difusión del mismo.
- 2.4. Realización de cuatro (4) hackatones para desarrollar visualizaciones y aplicaciones que luego sean incluidas en el portal nacional de datos abiertos.
- 2.5. Asistencia técnica a gobiernos provinciales y municipales para el desarrollo, mejora e implementación de portales locales de datos abiertos.

Institución responsable: Dirección Nacional de Datos e Información Pública – Ministerio de Modernización.

Institución(es) de apoyo: Instituto Nacional de la Administración Pública, Consejo Federal de la Función Pública, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, Procuración Penitenciaria de la Nación, Servicio Geológico Minero Argentino, Instituto Nacional de Asociativismo Económico y Social.

Fecha de inicio: septiembre 2015

Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí: http://goo.gl/mTgUpU. El texto citado es el de la versión revisada del plan, publicada tras la inclusión de compromisos de medio término a mediados de 2016; de ahí las posibles discrepancias entre los cuadros aquí publicados y los incluidos en el informe de medio término.

Resumen del	Especificidad	Relevancia a los valores AGA (como	Impacto Potencial	Cumpl imient	Medio término	¿Se avanzó en la apertura del
Compromiso		está escrito)		0	Fin de término	gobierno?

	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
2. TOTAL			√		√	√		√		√					√					√	
2.1. Programa de capacitación			√		Sin	releva	ancia	clara		√					√	√					
2.2. Encuesta		√				√			√				✓ ✓								
2.3. Reunión con			√			√				√			V		√						
infomediarios			•			•				•						✓					
2.4. Hackatones			√		✓	✓		✓		✓				√		√					
2.5. Asistencia														√							
técnica a gobiernos subnacionales		✓			√					✓						√					

Objetivo del compromiso

El objetivo declarado de este compromiso fue fortalecer el portal de datos públicos creado en cumplimiento de un compromiso incluido en el primer plan de acción. Sin embargo, ninguno de sus hitos mantiene una conexión fuerte con dicho objetivo, pues no imponen la obligación de colocar un determinado conjunto de datos, en un determinado formato y dentro de ciertos plazos, en un sitio de acceso público.

Según su texto, los objetivos concretos perseguidos por el compromiso eran los siguientes:

- Capacitar a funcionarios de mandos medios y técnicos informáticos de organismos nacionales y provinciales (2.1)
- Relevar los intereses de la ciudadanía en materia de datos, mediante una encuesta (2.2)
- Relevar las opiniones de una serie de infomediarios acerca del portal (2.3)
- Desarrollar visualizaciones y aplicaciones para el portal mediante hackatones (2.4)

 Ampliar el alcance del portal mediante acuerdos con organismos de los estados nacional y subnacionales (2.5)

En la práctica, el gobierno decidió interpretar el compromiso en sentido fuerte, en el marco de su política de apertura de datos. En ese sentido avanzó, más allá del texto del compromiso, en la creación de un nuevo portal de datos y en la incorporación de datasets procedentes de diversos organismos del Estado, organizados en tres áreas temáticas: administración pública, economía y finanzas, y seguridad y justicia. Cabe señalar que la labor de asistencia técnica a gobiernos subnacionales estuvo orientada a alentar a estos últimos a abrir sus propios datos siguiendo las mejores prácticas adoptadas por el Estado nacional, razón por la cual el hito es codificado como pertinente al principio de acceso a la información.

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

Este compromiso se había implementado en forma sustancial antes del cierre del informe de medio término. En dicho informe se señaló la particularidad de que el nivel de cumplimiento del compromiso superaba entonces al de cualquiera de sus hitos, porque su eje central, en el cual se había avanzado sustancialmente – la incorporación de información relevante en el portal de datos – no se había incluido como hito. En efecto, al cierre del informe de medio término, se habían diseñado y administrado una serie de cursos de capacitación para funcionarios (2.1), se habían iniciado las reuniones con infomediarios ("mesas de datos") temáticas (2.3), se habían realizado tres de los cuatro hackatones prometidos (2.4) y se habían suscrito acuerdos marco de cooperación para transferencia de tecnología y asistencia técnica, entre otras cosas en materia de portales de datos, con 13 de las 24 provincias (2.5). Asimismo, el nuevo portal de datos ya estaba en línea y tenía tres de sus once botones encendidos. En la columna del debe figuraba la encuesta sobre gobierno abierto (2.2), que había sido deliberadamente relegada por no ser considerada una forma efectiva de relevar los intereses de la ciudadanía en materia de gobierno abierto.

Para mayor información, consulte el Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Sustancial

Tras la redacción del informe de avance se progresó en todos los hitos, con excepción del hito 2.2, que previamente se decidió dejar de lado tras evaluar que no resultaba una forma adecuada de relevar los intereses de la ciudadanía en materia de gobierno abierto.

Además de continuar implementándose los cursos del programa de capacitación – los mismos que se describiera en el compromiso anterior – se relevaron las opiniones de infomediarios mediante la realización de tres mesas de trabajo: una sobre periodismo de datos, con representantes de carreras de grado y posgrado en Periodismo y Comunicación Social y OSC dedicadas a la temática (20 de julio de 2016); una dirigida a emprendedores, organizaciones que utilizan y demandan datos, financistas y club de emprendedores (24 de agosto de 2016); y una sobre políticas públicas, con directores de carreras universitarias de Ciencias Políticas y afines (31 de agosto de 2016)¹.

Asimismo, además de los cuatro hackatones previstos se realizaron otros adicionales. Ello se debió a que el hackatón sobre agroindustria fue desdoblado en una serie de jornadas federales que se realizaron entre el 15 de agosto y el 4 de septiembre de 2016 en cinco ciudades del país: Río Cuarto (provincia de Córdoba), Bahía Blanca (provincia de Buenos Aires), Rosario (provincia de Santa Fe), Neuquén (provincia de Neuquén) y San Miguel de Tucumán (provincia de Tucumán). Adicionalmente, el Primer Hackatón de Innovación Financiera, organizado conjuntamente con el Banco Central, tuvo lugar los días 18 y 19 de noviembre. El hackatón sobre violencia de género, titulado *Hacke a la </violencia> contra las mujeres*, se realizó en la ciudad de Buenos Aires los días 25 y 26 de noviembre del mismo año. Por último, con el respaldo del Ministerio de Modernización, el gobierno de la provincia de Neuquén celebró en agosto de 2016 un *Socialthon de proyectos informáticos con sentido*

social.

La asistencia técnica brindada a gobiernos subnacionales para el desarrollo de portales locales de datos abiertos, por su parte, consistió en el asesoramiento por parte de funcionarios del Ministerio de Modernización sobre contenidos y formatos requeridos para la confección y mantenimiento de un portal de datos abiertos consistente con los actuales estándares de calidad. Ello se tradujo en el lanzamiento o mejoramiento de los portales de las municipalidades de Córdoba³ y Villa María⁴, en la provincia de Córdoba; de Mendoza⁵, en la provincia homónima; y de Pilar⁶ y Tigre⁵ en la provincia de Buenos Aires, así como del portal de la provincia de Jujuy⁶.

A la fecha de cierre del segundo plan de acción, el portal de datos del gobierno nacional tenía ocho de sus trece botones encendidos – es decir, contaba con información para ocho de las trece áreas propuestas - y los funcionarios consultados recalcaron el compromiso de seguir trabajando para incorporar las informaciones faltantes. En comparación con el portal evaluado en el informe de avance, al final del período de implementación el portal incluía dos áreas temáticas adicionales y contenía datasets en cinco áreas más que las que estaban activas un año atrás. Para agosto de 2017, en efecto, el portal albergaba cerca de 200 datasets procedentes de 15 organismos, en las siguientes áreas: ciencia y tecnología; economía y finanzas; educación, cultura y deportes; energía; gobierno y sector público (donde se cuentan bases de datos sobre ejecución presupuestaria, pauta oficial, asignaciones salariales de las autoridades superiores el Ejecutivo y registro de personal contratado, entre otras); justicia, seguridad y legales, población y sociedad; y regiones y ciudades. Quedaban por desarrollar las áreas designadas como agroganadería, pesca y forestación; asuntos internacionales; medio ambiente; salud; y transporte⁹.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente Participación ciudadana: Marginalmente

El portal nacional, que creció exponencialmente, puso a disposición de la ciudadanía - en un sitio único, con actualizaciones periódicas y en formato reutilizable - una cantidad considerable de informaciones que antes no estaban disponibles. Cabe subrayar que el sitio web siguió siendo actualizado en los meses posteriores al final del segundo plan de acción, y los funcionarios consultados manifestaron la voluntad de seguir haciéndolo regularmente. Así, se observa una evolución positiva a partir del portal que estaba disponible al final del primer año de implementación (julio de 2016), cuando se registraron ocho datasets distribuidos en tres áreas temáticas. Para julio de 2017 el portal contaba con unos 70 datasets en siete áreas temáticas. En agosto de ese año dio un gran salto cuantitativo, superando los 200 datasets, y para diciembre de 2017 se registraban más de 500 datasets correspondientes a 19 organismos y distribuidos en 10 áreas temáticas. La Coordinadora de Gobierno Abierto subraya que, como consecuencia de estos esfuerzos, "en un año y medio Argentina pasó del puesto 54 al 17 en el índice global de datos abiertos"¹⁰.

Los portales subnacionales también constituyeron un avance, sobre todo porque en su mayoría vinieron a suplir una carencia que era prácticamente absoluta. Sin perjuicio de que durante el período de implementación del plan otras localidades imitaran estas iniciativas y establecieran sus propios portales de datos abiertos, en el marco de este compromiso se desarrollaron cinco portales municipales - dos en la provincia de Córdoba, uno en la de Mendoza y dos en la de Buenos Aires – y uno provincial, en la provincia de Jujuy. Del análisis de sus contenidos cabe concluir que se trató de iniciativas de ambición dispar: mientras que en algunos casos se utilizó el portal para proveer información que la ciudadanía podía potencialmente utilizar para controlar el desempeño gubernamental (por ejemplo, datos de ejecución presupuestaria), en otros se tendió a difundir informaciones mayormente inocuas, de utilidad para la vida diaria del vecino pero no para impulsar avances en materia de transparencia y apertura gubernamentales.

En todos los casos, sin embargo, la investigadora del MRI considera que se trata de un buen punto de partida en la medida en que asienta la idea del derecho del ciudadano a acceder a datos en manos del gobierno y puede sentar las bases para una mayor exigencia ciudadana de informaciones sensibles que permitan apuntalar la transparencia y la rendición de cuentas de los gobiernos. Por otra parte, el portal nacional y la acción de las provincias y municipios pioneros parecen haber tenido ya un efecto multiplicador. En ese sentido la responsable de Gobierno Abierto subraya que son cada vez más las provincias que acuden al Ministerio [de Modernización] en busca de apoyo para abrir sus propios portales de datos¹¹.

Las hackatones, por su parte, tuvieron en general una buena concurrencia y fueron testigo de un gran entusiasmo del público especializado por poner sus capacidades técnicas al servicio de la identificación de soluciones creativas para problemas sociales o económicos específicos. Constituyeron en ese sentido actividades valiosas que vale la pena repetir; sin embargo, no se trató en el sentido estricto de oportunidades para influir sobre la toma de decisiones en materia de política gubernamental, razón por la cual se considera que supusieron un avance tan solo marginal.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El compromiso no se incorporó en el siguiente plan. Sin embargo, cabe suponer que los compromisos de transparencia incluidos en el tercer plan de acción que implican la constitución de bases de datos, seguirán alimentando el portal de datos oficial del gobierno argentino. Tal es el caso, por ejemplo, del compromiso 7, titulado *Portal de Datos Productivos*, que persigue el objetivo de poner a disposición del público información sobre producción y políticas productivas mediante un mapa interactivo y un sitio web con las principales bases de datos estadísticos en la materia.

En ese sentido, varias funcionarias consultadas subrayan que, aunque este compromiso como tal no se trasladó al plan siguiente, su principio subyacente – la apertura de datos – sigue siendo una política del Estado nacional. Una política que, señalan, se reflejó tanto en varios compromisos asumidos bajo el tercer plan de acción – sobre información minera, contrataciones públicas y cambio climático, entre otros temas – como en iniciativas impulsadas por fuera de la participación argentina en la AGA¹².

¹ Estas mesas de datos, que tuvieron lugar dentro de las fechas estipuladas, fueron mencionadas en el informe de avance, aunque se realizaron en fechas correspondientes al segundo año de implementación del plan. Véase Informe de Avance de Argentina 2015-2016, pág. 36, disponible aquí: http://goo.gl/NUVspV.

² Cf. *Neuquén Informa*, 23/08/16, "Comenzó hoy en Neuquén el segundo Socialthon de proyectos informáticos con sentido social", aquí: http://goo.gl/3iwc2U.

³ Cf. http://gobiernoabierto.cordoba.gob.ar/data/datos-abiertos

⁴ Cf. http://datos.villamaria.gob.ar/home

⁵ Cf. http://datos.ciudaddemendoza.gov.ar

⁶ Cf. http://datosabiertos.pilar.gov.ar/home

⁷ Cf. http://tigre.opendata.junar.com/home

⁸ Cf. http://datos.gajujuy.gob.ar

⁹ La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible aquí: http://goo.gl/2GFLtE.

¹⁰ Entrevista con Natalia Carfi, Buenos Aires, 20/09/17. El índice global de datos abiertos se encuentra disponible aquí: https://index.okfn.org/place/.

¹¹ Entrevista con Natalia Carfi, Buenos Aires, 20/09/17.

¹² Sobre este punto una de las citadas funcionarias destaca que a fines de 2017 Argentina fue invitada a ocupar un puesto en el comité directivo de la Carta Internacional de Datos Abiertos, y que en septiembre de 2018 el país acogerá a la Conferencia Internacional de Datos Abiertos (cf. https://opendatacharter.net/argentina-host-opendata-charter/). Asimismo, informa que en los meses transcurridos desde el cierre de la implementación del II Plan de Acción se pusieron en línea 14 portales de datos abiertos (13 del Poder Ejecutivo Nacional y uno de la Procuración Penitenciaria) y se sumaron 843 datasets. Comentarios recibidos durante el período de prepublicación del informe, 05/04/18.

Compromiso 3. Diálogo para la formulación de políticas públicas para personas con discapacidad: salud, rehabilitación y vida en comunidad

Texto del compromiso

Fomentar el diálogo para la definición de prioridades y la formulación de políticas públicas en discapacidad vinculadas a la salud convocando a dicho colectivo y a las organizaciones vinculadas.

3.1. Realizar una encuesta orientada a personas con discapacidad intelectual y sus familias (como población testigo de un relevamiento al universo total de las personas con discapacidad), que concurran a algún tipo de prestación regulada por la Ley 24.901 y que concurran a solicitar el CUD, utilizando como unidad de análisis inicial 5 unidades territoriales (Mendoza, Córdoba, Jujuy, Tierra del Fuego, Chubut).

Relevar el grado de participación en el plan de trabajo de la institución y el grado de conocimiento de los derechos surgidos de las leyes vigentes en Argentina (Convención, 22.431, 24.901).

Generar mecanismos de relevamiento en terreno y online para, a través de esta estrategia, dar visibilidad a la mayor cantidad y diversidad de la población con discapacidad.

- 3.2. Desarrollar 5 encuentros regionales en diferentes puntos del país con prestadores de servicios (abiertos a la comunidad). En los lugares donde las condiciones tecnológicas lo permitan, se transmitirá la jornada, a fin de recibir los aportes de las personas que no puedan acercarse físicamente.
- 3.3. Análisis y conclusiones. Esto se constituirá en insumo para la actualización de normativas referentes a prestaciones básicas de atención a personas con discapacidad, competencia del SNR, como así también para la generación de estrategias de comunicación que faciliten el acceso a derechos (salud-educación-trabajo-beneficio automotor).

Institución responsable: Servicio Nacional de Rehabilitación.

Institución(es) de apoyo: Defensoría del Pueblo de la CABA, Ministerio de Salud de la Nación, Coordinación de Gobierno Abierto.

Fecha de inicio: octubre 2015

Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí: http://goo.gl/mTgUpU. El texto citado es el de la versión revisada del plan, publicada tras la inclusión de compromisos de medio término a mediados de 2016; de ahí las posibles discrepancias entre los cuadros aquí publicados y los incluidos en el informe de medio término.

Resumen del	Especificidad	Relevancia a los valores AGA (como	Impacto Potencial	Cumpl imient	Medio término	¿Se avanzó en la apertura del
Compromiso		está escrito)		0	Fin de término	gobierno?

	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustan	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
3. TOTAL			√			√				√				√				✓			
3.1. Encuesta			√			√				√				√							
			•			V				V					√						
3.2. Encuentros		√				√				√			√								
regionales															√						
3.3. Análisis y conclusiones		√			Sin	releva	ancia	clara		✓			√								

Objetivo del compromiso

El objetivo de este compromiso fue involucrar a las personas con discapacidad en las cuestiones que les atañen directamente. Asimismo, buscó contribuir a mejorar el servicio de salud que atiende a las personas con discapacidad mediante la recolección de insumos para actualizar las normativas que deben cumplir las empresas que prestan servicios de salud a esa población. Más concretamente, en su versión revisada el compromiso se propuso:

- Hacer una encuesta a personas con discapacidad intelectual y a sus familias en una serie de instituciones localizadas en cinco provincias (3.1)
- Realizar encuentros de devolución de los resultados de la encuesta con las instituciones prestadoras de servicios (3.2)
- Utilizar los análisis y conclusiones de la encuesta y los encuentros como insumos para la actualización de las normativas sobre prestaciones para personas con discapacidad (3.3)

Cumplimiento

Medio término: Limitado

Al cierre del informe de medio término, este compromiso tenía un nivel de cumplimiento limitado. La encuesta (3.1) se había administrado efectivamente en una provincia; sin embargo, se había dejado de lado la consulta con las familias (estipulada en la versión revisada del plan) y con las OSC especializadas (estipulada en la versión original del plan, pero posteriormente eliminada). Las organizaciones de la sociedad civil evaluaron con desaprobación este último punto. Destacaron el rol de representación y mediación que las OSC (generalmente integradas en gran medida por familiares de pacientes) desempeñan en

relación con el sujeto con discapacidad. Al final de este período todavía no se habían realizado los encuentros de devolución de los resultados de la encuesta (3.2) ni se habían formulado recomendaciones para la actualización de las normativas (3.3).

Para mayor información, consulte el Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Limitado

Entre agosto y noviembre de 2016 se desarrollaron capacitaciones de facilitadores, se administraron las encuestas en las instituciones seleccionadas y se hizo la devolución de resultados, procesados por el Departamento de Sistemas de Información del Servicio Nacional de Rehabilitación (SNR), en las provincias de Mendoza, Tucumán y Córdoba. En las dos provincias restantes, Río Negro y Entre Ríos, solo se logró capacitar a los facilitadores, pero no se pudo realizar el relevamiento.

Según informa Juan Manuel Rodríguez, integrante del mencionado Departamento de Sistemas de Información y actualmente a cargo del compromiso, primero hubo un cambio respecto de las provincias incluidas en el plan original y luego hubo dos que no llegaron a tiempo. Los cambios y retrasos se debieron, en primer lugar, a dificultades internas en el SNR (en particular a cambios en la gestión, la cual quedó a cargo de un director provisorio); y, en segundo lugar, a las dificultades que tuvo la aplicación del instrumento de recolección de datos en el interior del país. En ese sentido, el funcionario señaló que "Río Negro devolvió hace poco la encuesta, pero en forma manual; no usaron el instrumento online, con lo cual tenemos que procesar la información". Asimismo, el funcionario informó que, "por razones jurisdiccionales" otra provincia, Entre Ríos, "se bajó de la propuesta"¹.

En dos de las tres provincias donde se procedió según los planes, Mendoza y Tucumán, las devoluciones de resultados se realizaron en forma presencial, en encuentros de los que participaron el equipo de profesionales del Servicio Nacional de Rehabilitación, las autoridades de la Dirección de Discapacidad de la provincia, representantes de las instituciones participantes y los facilitadores de la Junta de Prestadores. Para el caso de Córdoba, en cambio, el citado funcionario explica que "el proceso inicialmente quedó incompleto porque no habían llegado a completar la encuesta; entonces los visitamos en función de capacitar a los facilitadores para que pudieran administrar el cuestionario", lo cual eventualmente ocurrió².

Por su parte, no hay indicios de que se haya avanzado en relación con el hito 3.3, consistente en la utilización de los resultados de las encuestas y los diálogos de devolución de resultados como insumos para la actualización de normativas referentes a prestaciones básicas de atención a personas con discapacidad y la producción de estrategias de comunicación que faciliten el acceso a derechos por parte de esta población. Interrogado sobre este punto, el funcionario entrevistado afirmó que "la idea es hacer una mesa de diálogo del Servicio con las personas que participaron, incluyendo a las personas con discapacidad en carácter de usuarias, para indagar sobre el marco básico de prestaciones", pero que la actividad está sujeta a la posibilidad de realizar los viajes pendientes, que a su vez dependería del nombramiento de un director en condiciones de autorizarlos³.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Participación ciudadana: No cambió

El punto de partida de este compromiso fue la falta de involucramiento de las personas con discapacidad en la toma de decisiones de política pública en relación con su propio cuidado. Esta falta de atención a la opinión de los beneficiarios de las políticas de discapacidad se hallaba en contradicción con la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que tiene rango constitucional desde el año 2014 en Argentina.

La situación preexistente no se modificó como resultado de este compromiso. El único mecanismo ideado para alentar la participación de las personas con discapacidad fue una encuesta de contenidos básicos que se administró a un número limitado de personas (27 en

Mendoza, 51 en Tucumán y 66 en Córdoba), y que por lo tanto no ofrece resultados de los cuales puedan extraerse conclusiones generalizables. A lo problemático de tratar a una encuesta, cuya finalidad es obtener cierta información, como un mecanismo de participación, se suma el hecho de que las preguntas ("cómo se siente desde que concurre a la institución", "cosas que más/menos le gustan", "aspectos de la vida cotidiana que han mejorado o no desde su ingreso") fueron demasiado generales y elementales como para que de sus respuestas pudieran surgir indicaciones relevantes para direccionar la política pública. Asimismo, y lo que es más importante, no hay indicio de que los resultados de la encuesta se hayan usado como insumos para alimentar el proceso de actualización de la normativa sobre prestaciones para personas con discapacidad.

Con todo, cabe considerar la posibilidad de que las personas con discapacidad involucradas pudieran sentirse empoderadas por el hecho de ser consultadas, aun cuando el cuestionario administrado fuera en la práctica una sencilla encuesta de satisfacción. Según el funcionario consultado, aún con las dificultades consignadas, la implementación del compromiso proporcionó información valiosa que podría aplicarse al mejoramiento de la normativa y, por consiguiente, de las prestaciones, en la medida en que, continúa el funcionario, "se basó en la ruptura de esa barrera que el servicio tuvo históricamente con la sociedad, y recogió la visión de las personas que trabajan en forma directa con las personas con discapacidad". Aun así, el propio funcionario reconoce las enormes dificultades que supuso la aplicación del cuestionario a una población con discapacidades intelectuales, y las consiguientes limitaciones de la información obtenida⁴. En ese sentido, resultan relevantes las observaciones de las organizaciones de la sociedad civil consultadas, que insisten en que debería haberse consultado también a las OSC que trabajan en temas de discapacidad⁵.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso se retomó en el tercer plan de acción en una versión reformulada. El funcionario consultado advierte que de todas maneras el compromiso del segundo plan se terminará de implementar, aún fuera de término.

El nuevo compromiso, también a cargo del SNR y titulado *Percepciones y representaciones de personas con discapacidad sobre las instituciones prestadoras de servicios*, se basa en la misma fundamentación que el anterior: el hecho de que Argentina ha firmado y ratificado la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que establece que la discapacidad debe ser abordada como una cuestión no solamente de salud sino también de derechos humanos. En cumplimiento de las obligaciones contraídas bajo dicha convención, el país debe elaborar sus políticas de discapacidad a la luz de las perspectivas de los sujetos involucrados; de ahí el objetivo de recabar las percepciones de las personas con discapacidad, sus familiares, instituciones y profesionales acerca de su vida cotidiana en las instituciones que integran, categorizadas en el Registro Nacional de Prestadores.

El nuevo compromiso busca resolver algunos de los problemas que obstaculizaron la plena implementación del compromiso tal como fue incluido en el segundo plan. En ese sentido, incluye dos hitos que no figuraban en el compromiso anterior: una instancia previa a la encuesta, consistente en la elaboración de los instrumentos de recolección de información y en la capacitación de facilitadores; y una instancia posterior a la presentación pública de sus resultados, consistente en la realización de campañas de difusión y concientización de la población en materia de discapacidad. En ese sentido Juan Manuel Rodríguez, del Departamento de Sistemas de Información del SNR subraya que esta vez, "con criterio mucho más atinado, se convocó a la Dirección de Promoción para trabajar en conjunto". Por su parte, la propia encuesta experimentará algunos cambios, dado que - tal como lo reconoce Rodríguez - en su versión anterior "se perdía información de corte cualitativo; de modo que ahora diseñamos una entrevista que permite captar mejor la dimensión subjetiva de la persona con discapacidad".

Adicionalmente, el nuevo compromiso explicita la importancia de la consulta con familiares y organizaciones que trabajan sobre temas de discapacidad. Según consigna el funcionario entrevistado, en el segundo plan de acción la consulta con las OSC representativas de las personas con discapacidad fue dejada de lado por "una decisión de la gestión anterior", lo cual "para nosotros fue una dificultad porque nos dejó sin la visión más crítica, que es la de las OSC"⁶.

Por último, la nueva versión del compromiso, tal como está formulado, no incorpora un elemento central e incumplido de su versión anterior: el uso de los resultados de la consulta como insumos para la elaboración de la normativa que regula las prestaciones que reciben las personas con discapacidad.

¹ Entrevista con Juan Manuel Rodríguez, Skype, 14/06/17.

² lbíd.

³ lbíd.

⁴ Ibíd.

⁵ La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible aquí: http://goo.gl/ztzSFG.

⁶ Entrevista con Juan Manuel Rodríguez, Skype, 14/06/17.

Compromiso 4. Publicidad de la normativa y las políticas del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social: un derecho de todos

Texto del compromiso

Disponibilizar los datos normativos del Ministerio en formato abierto en base a las demandas que realiza la ciudadanía y con su colaboración.

- 4.1. Publicar la base de datos de las consultas, sugerencias y reclamos recibidos a través del Centro de Orientación al Ciudadano y las respuestas brindadas, con los datos personales codificados, con una frecuencia de actualización mensual.
- 4.2. Abrir un espacio colaborativo en el que los usuarios de los servicios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la sociedad civil puedan dar seguimiento a los compromisos, a través de 2 talleres de retroalimentación semestrales.
- 4.3. Sanear la base de datos de actos administrativos, introduciendo el uso de vocabulario controlado acordado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- 4.4. Abrir un espacio colaborativo con los usuarios potenciales de la base de datos de actos administrativos para identificar necesidades y oportunidades de mejora en su publicación.
- 4.5. Disponibilizar para la consulta pública la totalidad de la normativa producida por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, con lenguaje llano para consultas, en formato abierto y reutilizable a través de la web.

Institución responsable: Dirección Nacional de Registro, Gestión y Archivo Documental – Subsecretaría de Coordinación, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Institución(es) de apoyo: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social; Ministerio de Justicia y Derechos Humanos; Consejo Federal de la Función Pública; Coordinación de Gobierno Abierto; Autoridad de Cuenca Matanza Riachuelo; Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

Fecha de inicio: septiembre 2015

Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí: http://goo.gl/mTgUpU. El texto citado es el de la versión revisada del plan, publicada tras la inclusión de compromisos de medio término a mediados de 2016; de ahí las posibles discrepancias entre los cuadros aquí publicados y los incluidos en el informe de medio término.

Resumen del	Especificidad	Relevancia a los valores AGA (como	Impacto Potencial	Cum plimie	Medio término	¿Se avanzó en la apertura del
Compromiso		está escrito)		nto	Fin de término	gobierno?

	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
4. TOTAL				√	√	√					√				√				√		
4.1. Publicación			√		√					√					√						
de base de datos															√						
4.2. Espacio de		√				√				√			√								
seguimiento 4.3.													√								
Saneamiento				√	√						√				√						
de base de datos				•	•						•				✓						
4.4. Espacio															√						
colaborativo			√			√					√				√						
4.5. Publicación													√								
de la normativa				√	✓						√		√								

Objetivo del compromiso

Este compromiso buscaba resolver el problema de la falta de acceso ciudadano a información fiable sobre la normativa nacional en materia de trabajo, empleo y seguridad social. A partir del diagnóstico de que la base de datos existente estaba incompleta y desactualizada, contenía numerosas incongruencias y no era de carácter público, el compromiso proponía:

- Relevar las necesidades de información y constituir espacios de seguimiento tanto con los usuarios internos del ministerio (4.4) como de los usuarios externos que hacen consultas al Centro de Orientación al Ciudadano (COC) (4.2)
- Sanear la base de datos de actos administrativos haciendo uso del vocabulario acordado con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (4.3)
- Publicar todas las informaciones relevantes para el usuario externo, tales como las síntesis de las consultas recibidas por el COC (4.1) y la base de datos completa,

ordenada y en formato reutilizable, de toda la normativa laboral emitida desde los años '40 hasta la actualidad (4.5).

Cumplimiento

Medio término: Sustancial

El compromiso había sido sustancialmente implementado a la fecha de cierre del informe de medio término. Sobre la base de las consultas recibidas por el COC, la Dirección Nacional elaboró (o revisó y actualizó, según el caso) y publicó una serie de manuales con listados de preguntas frecuentes y respuestas explicativas (4.1). Asimismo, readecuó el vocabulario y recatalogó los registros existentes en un nuevo Sistema Integrado de Normativa Interna (4.3) y utilizó las reuniones mensuales con las áreas emisoras de normativa dentro del ministerio para desarrollar un espacio colaborativo con los usuarios internos de la base de datos (4.4). Aún estaban pendientes la iniciativa de creación de un espacio colaborativo con los usuarios externos (4.2), que se esperaba sería presentada públicamente en el marco del Primer Foro de Gobierno Abierto en septiembre de 2016, y la puesta en línea del buscador de normativa para el público (4.5), originalmente prevista para el segundo año de implementación del plan de acción.

Para mayor información, consulte el Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Sustancial

Al cierre de este informe, los reportes estadísticos mensuales publicados en el sitio del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en cumplimiento del hito 4.1 se extienden desde enero de 2016 hasta febrero de 2017¹. Es decir, durante el segundo año de implementación se produjeron algunos avances en su cumplimiento, pero estos fueron insuficientes.

El espacio de seguimiento no se constituyó y los talleres de retroalimentación semestrales con la sociedad civil (4.2) no tuvieron lugar, mientras que el proceso de saneamiento de la base de datos (4.3) y las consultas con usuarios internos (4.4) quedaron en el mismo estado de cumplimiento que tenían al cierre del informe de avance; no se observaron progresos adicionales, pero tampoco hubo regresiones. Por último, la compilación de la normativa en materia de trabajo, empleo y seguridad social (4.5) no se publicó antes del cierre del plan de acción (junio 2017). Según informantes calificados del Ministerio de Modernización, las causas de los retrasos e incumplimientos remiten a una discontinuidad en la gestión de la Dirección General a cargo del compromiso. Todas las personas remanentes de la gestión anterior que habían trabajado en el desarrollo del compromiso y en su primer año de implementación, eventualmente dejaron sus puestos y el compromiso quedó inconcluso².

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente Participación ciudadana: No cambió

El objetivo central de este compromiso – la publicación de la normativa laboral emitida en el país desde los años '40 hasta la actualidad – no se cumplió, mientras que el hito consistente en la publicación de las consultas y respuestas a consultas realizadas en el COC se cumplió en forma parcial. En efecto, no se cuenta con ningún dato relativo a las consultas recibidas por el Centro de Orientación al Ciudadano (COC) posterior a febrero de 2017. Además, para los meses cubiertos por las publicaciones, los informes registran meramente la cantidad de consultas atendidas, el tipo de consultante (ciudadano, trabajador, empleador, beneficiario), su distribución geográfica y temática (trabajo/empleo), el canal por el que se realizaron, el tipo de trámite interno involucrado y el organismo al que fue derivado el usuario. En cambio, no se proporciona información alguna en relación con el contenido de las preguntas y de las respuestas ofrecidas.

En suma, ni la cantidad ni la calidad de la información disponible públicamente han mejorado significativamente como resultado de la implementación parcial de este compromiso. La disponibilidad de una serie de informes mensuales que dieron cuenta de las consultas recibidas por el COC representó una mejora apenas marginal en relación con la situación preexistente³.

En el terreno de la participación ciudadana, por su parte, el compromiso no supuso ningún cambio perceptible, en la medida en que el único hito que incluía un elemento de consulta con la ciudadanía – la apertura de un espacio colaborativo con usuarios *externos* de los servicios del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y la sociedad civil – no fue implementado⁴.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incorporó en el tercer plan de acción; de hecho, el Ministerio de Trabajo no participó en el proceso de desarrollo del nuevo plan y éste no incluyó ningún compromiso en ese rubro.

¹ Cf. https://www.argentina.gob.ar/trabajo/coc/estudios

² Entrevista con Natalia Carfi, Buenos Aires, 20/09/17.

³ Véase por ejemplo el informe del COC correspondiente al mes de enero de 2017, disponible aquí: http://trabajo.gob.ar/downloads/coc/201701 INF-COC.pdf.

⁴ La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible aquí: http://goo.gl/93f71Z.

Compromiso 5. Universidad Abierta

Texto del compromiso

Fortalecer el acceso a la información pública mediante el programa Universidad Abierta con la participación activa de los actores interesados.

- 5.1. Elaboración de un plan de acción que contemple las temáticas que se abordarán en el programa Universidad Abierta.
- 5.2. Creación de un directorio de actores vinculados.
- 5.3. Reuniones periódicas (trimestrales) para el desarrollo de las temáticas que conforman el Plan de Acción.
- 5.4. Creación de un espacio virtual de participación.
- 5.5. Seguimiento del Programa a través de la realización de tres reuniones con el grupo de trabajo de Gobierno Abierto de la Agenda Digital Argentina.

Institución responsable: Oficina de Acceso a la Información Pública, Secretaría General de la Universidad de Buenos Aires (UBA)

Institución(es) de apoyo: Coordinación de Gobierno Abierto, miembros del Ministerio de Desarrollo Social, del Ministerio de Turismo, del Ministerio de Planificación Federal y del Consejo Federal de la Función Pública.

Fecha de inicio: septiembre 2015

Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí: http://goo.gl/mTgUpU. El texto citado es el de la versión revisada del plan, publicada tras la inclusión de compromisos de medio término a mediados de 2016; de ahí las posibles discrepancias entre los cuadros aquí publicados y los incluidos en el informe de medio término.

	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)					Impacto Potencial			Cumpl imient o		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del gobierno?				
Resumen del Compromiso	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente

5. TOTAL	√	✓	√	V	/
5.1. Plan de Acción	√	Sin relevancia clara	√	V	
5.2. Directorio de actores	√	Sin relevancia clara	√	V	
5.3. Reuniones periódicas	√	J	y	J	
5.4. Espacio virtual	√	J	√	✓ ✓	
5.5. Reuniones de seguimiento con GT	√	J	V	J	

Objetivo del compromiso

Este compromiso perseguía el objetivo de implementar el Programa Universidad Abierta, establecido por resolución del Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires (UBA) en 2013 con la intención de transparentar la gestión universitaria y facilitar el acceso a la información. Concretamente, el compromiso buscaba:

- Elaborar un plan de acción para determinar las temáticas que debería cubrir el Programa Universidad Abierta (5.1)
- Alentar la participación amplia mediante la constitución de un directorio de actores interesados (5.2) y la subsiguiente invitación a dichos actores a reuniones de trabajo trimestrales (5.3), así como mediante la creación de un espacio virtual de participación para la comunidad universitaria (5.4) y la organización de una plataforma de seguimiento del programa con organizaciones de la sociedad civil (5.5)

Cumplimiento

Medio término: Limitado

A la fecha de cierre del informe de medio término, este compromiso tenía un grado de avance muy limitado. Para esa fecha, el único resultado tangible era un plan de acción con cinco grandes componentes, uno solo de los cuales apuntaba al cumplimiento del compromiso contraído en el segundo plan en materia de fortalecimiento del acceso de la comunidad universitaria a la información pública (5.1). El espacio virtual de participación (5.4) había tomado la forma de un portal informativo en el cual los usuarios podrían dejar comentarios, inquietudes, sugerencias y preguntas, y que recién se había comenzado a desarrollar cuando se publicó el informe de avance. La constitución del directorio de actores interesados (5.2) todavía no se había iniciado, y por consiguiente tampoco se había dado inicio a las reuniones trimestrales con dichos actores (5.3). Por último, las reuniones de seguimiento del programa, que según la formulación del compromiso tendrían lugar sobre la plataforma del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto de la Agenda Digital Argentina, fueron descartadas con el argumento de que dicho grupo de trabajo se había disuelto tras el recambio gubernamental. Cabía esperar, sin embargo, la constitución de una plataforma alternativa para el seguimiento de la implementación del programa.

Para mayor información, consulte el Informe de Avance 2015-2016.

Fin de término: Limitado

En el período transcurrido desde el informe de avance no se produjeron progresos apreciables. La funcionaria de la universidad a cargo del compromiso, representantes del gobierno y de la sociedad civil coincidieron, casi en las mismas palabras, en que el compromiso se dejó caer porque estaba mal concebido desde el inicio y no tenía posibilidad alguna de ser implementado. Según sus múltiples expresiones, el compromiso desconocía el hecho del gobierno colegiado de la universidad, no daba cuenta de la institucionalidad de la UBA y ponía su cumplimiento en manos de alguien que no tenía la autoridad para tomar las decisiones necesarias para implementarlo.

En consecuencia, solo se cumplieron los hitos que ya se habían implementado en los primeros meses de vigencia del plan: la redacción de un documento con los lineamientos generales de un plan de acción a abordar en el marco del programa Universidad Abierta (5.1) y la creación de un espacio virtual (5.4) que, como se analizó en el informe de avance, fue un mero portal informativo más que un ámbito de participación¹.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Participación ciudadana: No cambió

El objetivo del compromiso, consistente en impulsar la participación de la ciudadanía universitaria para fortalecer el acceso a la información dentro de la universidad, no se cumplió. Dos de los tres hitos pertinentes al principio de participación ciudadana – la realización de reuniones de trabajo trimestrales con los actores interesados (5.3) y la organización de una plataforma de seguimiento del programa con organizaciones de la sociedad civil (5.5) – no se implementaron, y el tercero – la creación de un espacio virtual de participación para la comunidad universitaria (5.4) – padeció de fuertes limitaciones.

En efecto, el componente participativo del portal se limitó a la provisión de un email de contacto para los interesados en participar de las reuniones a realizarse en el marco de la iniciativa Alianza por la Universidad Abierta, un listado con los nombres de los consejeros superiores de la universidad (pero sin datos de contacto o enlaces a formularios de envío de consultas, pese a que la lengüeta se titula *Comunícate con los consejeros superiores*), una invitación a escuchar la radio de la universidad, enlaces a los perfiles de la universidad en las redes sociales, y una guía para efectuar solicitudes de acceso a la información dentro de la universidad².

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incorporó en el tercer plan de acción. Ello se debió, ante todo, al hecho de que la Universidad de Buenos Aires no participó en el proceso de elaboración del plan. Por lo demás, dadas las dificultades que enfrentó su implementación, que según todos los actores consultados se debieron a un error de base en la concepción del compromiso, no existió interés entre los participantes por repetirlo.

¹ Cf. http://universidadabierta.uba.ar

² La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible aquí: http://goo.gl/ZVVPoi.

Compromiso 6. Desarrollo de nuevos compromisos de medio término

Texto del compromiso

Incorporación de nuevos compromisos al Plan de Acción, ya sea iniciativa de la sociedad civil o bien del Estado, desde sus diferentes poderes.

- 6.1. Coordinar reuniones con los organismos públicos solicitados por organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de canalizar sus peticiones en compromisos específicos.
- 6.2. Realizar devoluciones en el marco del Grupo de Trabajo de Gobierno Abierto de la Agenda Digital, sobre el seguimiento de las peticiones de las organizaciones de la sociedad civil.
- 6.3. Invitar a las nuevas autoridades electas en las próximas elecciones nacionales a participar en el segundo plan de acción con la finalidad de incorporar nuevos compromisos en una segunda etapa.

Institución responsable: Coordinación de Gobierno Abierto - Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto - Ministerio de Modernización.

Institución(es) de apoyo: Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano, Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, Superintendencia de Riesgo del Trabajo, Oficina Anticorrupción – Subsecretaría de Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia – Ministerio de Modernización, Subsecretaría de Transformación Productiva – Ministerio de Producción, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, PAMI, Ministerio de Cultura.

Fecha de inicio: septiembre 2015 Fecha final: junio 2016

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí: http://goo.gl/mTgUpU. El texto citado es el de la versión revisada del plan, publicada tras la inclusión de compromisos de medio término a mediados de 2016; de ahí las posibles discrepancias entre los cuadros aquí publicados y los incluidos en el informe de medio término.

Resumen del Compromiso Especificidad

Relevancia a los valores AGA (como está escrito)

Impacto Potencial Cumpl imient o

Medio término Fin de término

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
6. TOTAL			√			√					√					✓ ✓				√	
6.1. Reuniones con organismos públicos			√		Sin	releva	ancia	clara			√					✓ ✓					
6.2. Devolución a la sociedad civil			√			✓					√					√					
6.3. Invitación a nuevas autoridades		√			Sin	releva	ancia	clara			√					√					

Objetivo del compromiso

Este compromiso se introdujo en el segundo plan de acción para subsanar, tras la elección de un nuevo gobierno, las dificultades en el proceso de adopción de compromisos que habían resultado en un plan escueto y poco ambicioso. De ahí que su objetivo consistiera en relanzar el proceso de consultas para co-crear nuevos compromisos e incorporarlos en el plan. Los nuevos compromisos debían ser suficientemente ambiciosos como para dar respuesta a las demandas insatisfechas de la sociedad civil, que se había sentido ignorada y amenazaba con retirarse del proceso, al tiempo que lo suficientemente concretos y circunscritos como para poder ser implementados en su totalidad en el segundo año de vigencia del plan de acción.

Cumplimiento

Medio término: Completo

El compromiso se terminó de implementar antes del cierre del informe de avance. Entre marzo y abril de 2016 se realizaron mesas de trabajo temáticas con ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en torno a los siguientes temas: hábitat y desarrollo humano; acceso a la información, transparencia y datos abiertos; transformación productiva; justicia y derechos humanos; ciencia, tecnología e innovación; salud y cultura. Del trabajo en

estas mesas surgieron nueve compromisos adicionales, a ser implementados en el curso de un año, que se sumaron al plan de acción. Adicionalmente, del 23 de mayo al 6 de junio se realizó una consulta pública en línea. Según datos de la Coordinación de Gobierno Abierto, más de 3.700 personas de 51 ciudades del país visitaron el portal dejando un total de 208 comentarios, sugerencias, preguntas y propuestas, muchas de las cuales resultaron en modificaciones en el texto de los compromisos. El plan actualizado con nueve compromisos adicionales fue presentado ante la AGA a fines de junio de 2016.

En el período que cubre este informe de fin de término se procedió a la implementación de los compromisos surgidos de las mesas de trabajo arriba descritas, los cuales son analizados y evaluados en las páginas que siguen:

- Compromiso 7. Mesa de diálogo para identificar, mapear y visibilizar información sobre asentamientos y villas en el país
- Compromiso 8. Publicación de las estadísticas sobre seguridad social
- Compromiso 9. Federalización de prácticas de Gobierno Abierto
- Compromiso 10. Plataforma piloto para la publicación de pedidos y respuestas a solicitudes de información pública
- Compromiso 11. Plataforma para la participación ciudadana y el acceso a la información de la justicia Justicia 2020
- Compromiso 12. Mapa de apoyo directo al sector productivo del Ministerio de Producción
- Compromiso 13. Desarrollo de una Unidad de Vinculación Tecnológica Virtual
- Compromiso 14. Portal de transparencia y datos socio-sanitarios del PAMI
- Compromiso 15. Transparencia de la información del Ministerio de Cultura de la Nación

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Participación ciudadana: Significativamente

La implementación de este compromiso proporcionó a la ciudadanía, y particularmente a la sociedad civil organizada, una oportunidad inédita de tomar parte de un proceso transparente y participativo de consulta para la formulación de compromisos de gobierno abierto. Al inicio del plan de acción, la participación argentina en el proceso de la AGA se encontraba en entredicho, en la medida en que las organizaciones de la sociedad civil que se habían comprometido con el proceso no veían mayores razones para seguir participando en él. Desde la perspectiva de las OSC¹, la iniciativa estaba al borde del fracaso tanto por las deficiencias en el proceso conducente a la formulación de los compromisos como por lo magro de los contenidos del plan resultante. De hecho, las OSC consultadas percibían una conexión fuerte entre las debilidades del proceso y la pobreza de los resultados, ya que las voces que habían quedado excluidas eran precisamente aquellas que demandaban al gobierno que avanzara con compromisos ambiciosos en temas difíciles.

Tal como se desprende tanto de los informes relativos al primer plan de acción como, y en particular, del informe de avance 2015-2016 sobre el segundo plan de acción, los procesos anteriores se habían caracterizado por cierto grado de opacidad, en la medida en que los cronogramas no se conocían de antemano, la difusión oficial de la convocatoria era insuficiente y la plataforma utilizada era desconocida para el público e inaccesible para usuarios no registrados. Sumados al hecho de que el proceso giraba en torno de reuniones quincenales sin una agenda temática, estos factores dieron cuenta de los muy bajos niveles de participación resultantes. Desde la perspectiva de las pocas OSC participantes, los dos planes acabaron reflejando ante todo la agenda del gobierno y dejaron traslucir su, a su juicio, escasa voluntad de apertura efectiva.²

La implementación de este compromiso supuso un cambio radical en la tendencia arriba descrita. El gobierno propuso retomar la metodología originalmente acordada con la sociedad civil a comienzos de 2015, consistente en realizar mesas temáticas para trabajar en conjunto en la formulación de compromisos. La convocatoria fue amplia y abierta. El calendario completo estuvo disponible desde el inicio y toda la información relativa al proceso, incluyendo minutas, borradores de compromisos y respuestas a consultas, se subió a la web en tiempo real. El Ministerio de Modernización cursó invitaciones e instruyó a los responsables de todas las áreas involucradas en las mesas de trabajo sobre los principios de gobierno abierto y el proceso de la AGA. El proceso de consulta pública también fue transparente y se brindó respuesta a todas las propuestas, sugerencias e iniciativas formuladas por la ciudadanía en esa instancia.

Para el gobierno, este proceso fue una suerte de piloto de la metodología que pensaba utilizar de cara al tercer plan. De ahí la iniciativa de llevar a cabo una jornada de evaluación, destinada a detectar aspectos a conservar o a revisar. Todas las OSC consultadas evaluaron este proceso como un progreso importante, por haber ofrecido oportunidades reales de participación y haber sido conducido en condiciones de apertura y transparencia. Lo consideraron, sin embargo, como un avance más que como un punto de llegada, en la medida en que – insistieron – no hubo aún co-creación en el sentido fuerte del término. Destacaron, por ejemplo, que las temáticas de cada compromiso estuvieron predeterminadas por las prioridades de política pública del nuevo gobierno y que no se abordaron los grandes desafíos AGA³. Consideraron, sin embargo, que se habían sentado las bases para que ello fuera posible de lograr en la siguiente iteración del proceso.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incorporó en el siguiente plan, ya que había funcionado como una suerte de cláusula provisional destinada a mejorar el segundo plan de acción. El proceso de creación de compromisos para dicho plan había coincidido con la disputa por las candidaturas y el inicio de la campaña electoral de 2015, en cuyo marco la receptividad del gobierno a las demandas de la sociedad civil se vio fuertemente limitada, la calidad de la participación se resintió y el clima de conflictividad aumentó hasta el borde de la ruptura⁴. La implementación de este compromiso cumplió cabalmente su función de reencauzar el proceso de participación y completar el plan con una serie de compromisos nuevos, que se analizan a continuación.

¹ Comentarios en este sentido fueron formulados repetidamente por representantes de todas las OSC involucradas en el proceso tanto durante el grupo focal de 2015 (citado en el Informe de Avance, disponible aquí: http://bit.ly/2klQlYy) como en el grupo focal y en la encuesta de 2017. Cf. Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17; Encuesta de sociedad civil, agosto-septiembre de 2017.

² Cf. Informe de Avance MRI 2013-2014, disponible aquí : http://bit.ly/2jR9TQy; Informe de Avance MRI 2015-2016, disponible en http://bit.ly/2klQIYy.

⁴ Cf. Informe de Avance MRI 2015-2016, disponible aquí : http://bit.ly/2klQIYy.

II. Compromisos de medio término (2016-2017)

Compromiso 7. Mesa de diálogo para identificar, mapear y visibilizar información sobre asentamientos y villas en el país

Texto del compromiso

Creación de una mesa de diálogo permanente para compartir información sobre la localización y características de las villas y asentamientos de Argentina, con el fin de elaborar un diagnóstico actualizado e integral de la problemática. De la mesa participarían organizaciones de la sociedad civil, de la academia y del gobierno que trabajan y abordan la problemática del hábitat.

El diagnóstico alcanzado se compartirá en un portal accesible para la ciudadanía.

- 7.1. Conformación de una mesa permanente de diálogo intersectorial y propositiva para poner en común los relevamientos y diagnósticos de las villas y asentamientos argentinos.
- 7.2. Reuniones de la mesa permanente de diálogo para definir el concepto de villas y asentamientos/zonas de vulnerabilidad, etc. (características)
- 7.3. Reuniones de la mesa permanente de diálogo para realizar intercambios sobre los relevamientos existentes de villas y asentamientos en el país, las metodologías utilizadas y/o a utilizar para la recolección de datos.
- 7.4. Reuniones de la mesa permanente de diálogo para acordar la forma en que se reunirá y analizará la información disponible para identificar villas y asentamientos.
- 7.5 Publicación de la información sobre villas y asentamientos de todo el país georreferenciados, en un portal accesible a la ciudadanía.

Institución responsable: Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano – Secretaría de Vivienda y Hábitat – Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Institución(es) de apoyo: Ministerio de Modernización

Fecha de inicio: julio 2016 Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí: http://goo.gl/mTgUpU.

Resumen del Compromiso Especificidad

Relevancia a los valores AGA (como está escrito) Impacto Potencial Cumpl imient o

Medio término Fin de término ¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
7. TOTAL				√	√	√		√			√		-	-	-	-				√	

Nota editorial: El cuadro incluye únicamente las calificaciones para el compromiso en general porque las actividades individuales son acumulativas. En el texto a continuación se describen los avances respecto de cada uno de los cinco hitos del compromiso.

Contexto y objetivos

El compromiso perseguía el objetivo de identificar, mapear y visibilizar los asentamientos y villas en todo el país con el objeto de contar con la información imprescindible para abordar el problema del acceso a la vivienda y el hábitat mediante soluciones equitativas y sustentables.

Para lograr este objetivo, el compromiso se proponía constituir una mesa de diálogo permanente entre actores del gobierno, la academia y la sociedad civil especializados en la materia. En esta mesa se compartiría información sobre la localización y características de villas y asentamientos, de modo de alcanzar colaborativamente un diagnóstico actualizado e integral del déficit de hábitat y vivienda. Las reuniones abordarían, sucesivamente, la definición de los conceptos subyacentes al mapeo, el relevamiento de los datos disponibles y la metodología a utilizar, y el procesamiento de la información relevada. Finalmente, el compromiso establecía que el diagnóstico resultante sería compartido con la ciudadanía mediante su publicación en un portal público.

Tal como se presentó en la versión actualizada del segundo plan de acción, el compromiso resulta relevante para dos de los valores de la AGA: participación ciudadana y acceso a la información. Por un lado, en efecto, el compromiso buscaba la participación de OSC y actores académicos en un espacio de política pública usualmente reservado a los funcionarios del Estado. Por otro lado, buscaba dar publicidad amplia tanto a los procesos (confección de definiciones, metodologías, relevamiento y procesamiento de datos) como a los resultados, bajo el formato de un portal web accesible al conjunto de la ciudadanía.

Los hitos planteados son altamente específicos. En primer lugar, en su redacción completa el compromiso contiene el listado de algunos de los actores que serían invitados a participar de la Mesa Permanente de Diálogo Intersectorial, entre ellos los que desempeñaron algún rol en el proceso de consultas que derivó en la inclusión de este compromiso en el plan de

acción¹. En segundo lugar, el compromiso explicita los temarios que ordenarían las sucesivas rondas de reuniones de dicha mesa (1. Definición de los conceptos y descripción de los rasgos que caracterizan a villas, asentamientos, zonas de vulnerabilidad, etc.; 2. Puesta en común de los datos disponibles y definición de la metodología a utilizar para recolectar los datos faltantes; 3. Decisión acerca del modo de procesamiento, análisis y presentación de la información recolectada). Finalmente, en materia de publicación, el compromiso establece que la información recogida será presentada de modo georeferenciado, en un formato accesible y en un portal de acceso público. En consecuencia, es fácil imaginar cuál es el producto tangible que resultaría de la implementación de este compromiso.

Si bien el compromiso es presentado en el plan como alineado con el desafío de la AGA de incrementar la integridad pública, la investigadora del MRI estima que, aún implementado correcta e íntegramente, su contribución a la integridad pública sería a lo sumo indirecta. En efecto, puesto que se centra ante todo en la transparencia, el compromiso podría redundar en mayor integridad pública por la intermediación de la disponibilidad de información pública y el (posible, pero hipotético) control ciudadano sobre las políticas públicas que podría derivarse de la utilización de dicha información.

Por último, en lo que respecta a su ambición, el compromiso fue calificado como de impacto potencial moderado en la medida en que su correcta implementación podría resultar en la instauración de un espacio permanente de colaboración entre el gobierno y la sociedad civil especializada en temas de vivienda y hábitat, un segmento de la sociedad civil que en principio no cabe esperar que esté particularmente familiarizado con la temática del gobierno abierto. En términos de su potencial para incrementar el acceso a la información, se espera que el impacto del compromiso sea igualmente moderado, puesto que de ser correctamente implementado pondría en un sitio único informaciones de diversas fuentes que actualmente se encuentran dispersas y en gran medida inaccesibles, aunque no sean de carácter estrictamente secreto. También sentaría las bases para la posterior producción de información de mejor calidad e inmediatamente disponible en el dominio público. En cuanto a la relevancia de las informaciones involucradas, cabe subrayar que son vitales para alimentar la producción de política pública en las áreas de planeamiento urbano, vivienda, transporte y provisión de servicios (educación, salud, etc.) para las poblaciones de los asentamientos informales.

Cumplimiento

Fin de término: Sustancial

El lanzamiento de la Mesa Permanente de Diálogo Intersectorial se concretó el 18 de agosto de 2016 con un evento público en la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano. De su primera reunión, celebrada el 21 de diciembre, surgieron algunos consensos básicos. En ella participaron 15 representantes de la academia y de la sociedad civil. La reunión siguiente se desarrolló el 26 de enero de 2017, con la participación de 11 representantes académicos y de OSC. Allí se presentó un documento metodológico, se discutieron los conceptos básicos y se propusieron criterios mínimos para la inclusión de información en la plataforma. El 31 de marzo, con la presencia de 10 actores académicos y de sociedad civil, se realizó otra reunión en la cual se discutió la ficha base de relevamiento de información geo-referenciada para la plataforma de datos abiertos. Un mes más tarde, el 28 de abril, un integrante de la OSC Wingu presentó los avances del desarrollo tecnológico de la plataforma y se discutieron alternativas para mejorarla².

El 31 de agosto de 2017, con un evento en la Casa Rosada, se presentó públicamente la Plataforma Abierta Nacional del Hábitat³. El compromiso fue calificado como de cumplimiento sustancial, y no completo, porque la plataforma aún no estaba disponible al cierre del período de implementación del segundo plan de acción (fines de junio de 2017); sin embargo, el hito fue completado a fines de agosto, apenas dos meses más tarde. La plataforma, que a la fecha de su lanzamiento se encontraba aún en construcción, contiene

un conjunto de bases de datos provinciales y municipales aportadas por instituciones académicas, organizaciones de la sociedad civil, actores del sector privado y dependencias de gobiernos municipales, provinciales y del gobierno nacional. Asimismo, en respuesta a demandas expresadas en la mesa de diálogo, incorpora también información sobre transporte público, establecimientos educativos y de salud y sobre las intervenciones llevadas a cabo por la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano, dependiente de la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda⁴.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió

Participación ciudadana: Significativamente

La investigadora del MRI considera que este compromiso supuso un progreso significativo en relación con la apertura del gobierno en esta área específica de la política pública. Por un lado, habilitó un espacio de colaboración en el cual se validó el saber acumulado y se aprovechó el acervo informativo producido por la labor de numerosas organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas e instituciones públicas especializadas en la temática de vivienda y hábitat. Por el otro, eventualmente puso a disposición del público, en un sitio único y en formatos que admiten cruces y comparaciones, un conjunto de informaciones que se encontraban dispersas y a efectos prácticos en gran medida inaccesibles, y cuya existencia era de hecho desconocida para muchos. Si se considera que el compromiso no modificó la situación en materia de acceso a la información, es debido a que el lanzamiento del portal se realizó después del cierre del período de implementación del plan de acción.

Cabe señalar, sin embargo, que los actores consultados difieren ampliamente en lo que se refiere a los avances en materia de participación ciudadana que, a su juicio, supuso este compromiso. De los cinco representantes de diversas OSC participantes que respondieron a la encuesta administrada por la investigadora del MRI⁵, uno sostuvo que apenas se informó a la sociedad civil y que se ignoraron sus aportes; otro afirmó que se había consultado a la sociedad civil, pero que "la dinámica [de las reuniones] era más que nada mostrar avances del trabajo del gobierno y escuchar la opinión de las organizaciones, con poca posibilidad de incidencia". Los tres restantes expresaron la convicción de que se había integrado a la sociedad civil en una relación de colaboración, y que sus aportes habían sido valorados. Entre estos últimos, Martina Lewin Hirschhorn (ACIJ) destacó la capacidad de los funcionarios de modificar los objetivos en función de los planteos de las organizaciones participantes.

En lo que respecta a los contenidos, alcances y resultados del compromiso en materia de acceso a la información, varios encuestados consideraron que los avances fueron marginales, independientemente del hecho de que la plataforma se lanzara con retraso. Así, por ejemplo, un integrante del Centro de Estudios y Acción por la Igualdad (CEAPI) afirmó que el compromiso era muy básico y que no aportaba gran cosa ya que se sustentaba en el trabajo previamente realizado por diversas organizaciones. De modo similar, un encuestado que prefirió mantener el anonimato afirmó que la plataforma reagrupó información ya existente y ya pública, limitándose tan solo a mejorar el acceso a ella. Por su parte, para Cristina Reynals de FEDEVI-AIH (Federación de Villas - Alianza Internacional de Habitantes) los cambios fueron menores porque, según subraya, "ya existía una apertura que se mantuvo".

Del lado del gobierno, la responsable de Gobierno Abierto, Natalia Carfi, calificó a este compromiso como uno de los componentes fuertes del plan, superador de las relativamente modestas expectativas inicialmente depositadas en él. Según la funcionaria, los inicios habían sido difíciles porque muchas OSC que trabajan temas de hábitat no lo hacen desde una perspectiva de gobierno abierto. Por eso, explica Carfi, "primero hubo que conversar con ellos sobre de qué modo la perspectiva de gobierno abierto podía ayudar a su causa. De un principio bastante complicado resultó un compromiso espectacular, con un mapa

colaborativo que está online y que tiene datos compilados por academia, gobierno y sociedad civil, que tuvo regularmente sus reuniones"⁶.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso se continuó en el tercer plan de acción. Con el título *Mesa de Diálogo* sobre *Políticas de Hábitat* y a cargo de la Subsecretaría de Hábitat y Desarrollo Humano, el nuevo compromiso se propone "institucionalizar la Mesa de Diálogo conformada por organizaciones de la sociedad civil, universidades y organismos estatales"⁷.

Según varias OSC consultadas, la nueva versión del compromiso es similar a la anterior pero más ambiciosa⁸. En efecto, la versión incluida en el tercer plan de acción busca consolidar la Mesa de Diálogo a nivel federal, con reuniones bimestrales en diversas provincias. En ese sentido, responde a las inquietudes planteadas por varios de los actores de la sociedad civil que respondieron a la encuesta arriba citada. Mientras que la representante de ACIJ propuso llegar a nuevas organizaciones y ampliar las reuniones al resto del país, su par de FEDEVI - AIH reclamó avanzar en la federalización para ampliar el diagnóstico y asegurar mayor participación. Un participante anónimo, más audaz, subrayó la necesidad de "participación continua a nivel territorial de todas las personas que viven en los asentamientos y villas, de modo de integrar efectivamente a las personas más desfavorecidas"⁹.

¹ Los actores citados son la Alianza Internacional de Habitantes, la Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia, CEAPI, el Centro de Estudios del Hábitat y la Vivienda de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires, la Federación de Villas, la Fundación Jóvenes por los Derechos Humanos, Hábitat para la Humanidad Argentina, y la Fundación TECHO.

² Las minutas de estas reuniones están disponibles para consulta aquí: http://goo.gl/Pgyixr.

³ La plataforma se encuentra disponible aquí: http://panh.mininterior.gob.ar/. Respecto del evento de lanzamiento, véase El Intransigente, 1/09/17, "El Gobierno lanzó la Plataforma Abierta Nacional del Hábitat", aquí: http://goo.gl/bpbt87.

⁴ La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible aquí: http://goo.gl/Pgyixr.

⁵ Encuesta de sociedad civil, agosto-septiembre de 2017.

⁶ Entrevista con Natalia Carfi, Buenos Aires, 20/09/17.

⁷ Cf. Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República Argentina, disponible aquí http://goo.gl/56TtCp.

⁸ Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

⁹ Encuesta de sociedad civil, agosto-septiembre de 2017.

Compromiso 8. Publicación de estadísticas sobre seguridad social

Texto del compromiso

Elaboración y publicación de series estadísticas consolidadas, actualizadas y dinámicas que proporcionarán información esencial sobre las variables más relevantes de la seguridad social en la Argentina. La información a publicar será la más actual disponible a la fecha, junto con sus series históricas.

Se proporcionará en formato reutilizable información sobre el Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), Pensiones no Contributivas (PNC), Asignaciones Familiares (AAFF) y Riesgos del Trabajo.

- 8.1. Definición de las series estadísticas a publicar (cuáles y sus períodos).
- 8.2. Elaboración de glosarios y metodologías de trabajo del dato (en caso de corresponder) vinculado a las series estadísticas seleccionadas.
- 8.3. Análisis y definición de plataforma a utilizarse y tecnología apropiada.
- 8.4. Definición del cronograma de publicación (por etapas) de las series estadísticas.
- 8.5. Publicación de la primera etapa (de acuerdo con el cronograma de publicación).
- 8.6. Publicación de la segunda etapa (de acuerdo con el cronograma de publicación).
- 8.7. Publicación de la tercera etapa (de acuerdo con el cronograma de publicación).
- 8.8. Publicación datos SRT con periodicidad mensual:

Cobertura y financiación:

- -Informe de la evolución de la cobertura y financiación del Sistema de Riesgos del Trabajo
- -Boletín estadístico sobre cobertura y financiación del Sistema
- -Serie histórica
 - .Según ART o EA
 - .Según sector de actividad económica
 - .Según provincia
 - .Según tamaño de la nómina del empleador
- -Precios de las primas
- -Altas, bajas y traspasos
- -Boletín estadístico sobre cobertura y financiación por sector
- -Boletín estadístico sobre cobertura y financiación por provincia
- -Boletín estadístico sobre cobertura y financiación por tamaño de la nómina del empleador Siniestralidad:
- -Lesiones tipificadas según Res. SRT No 283/02

Institución responsable: Subsecretaría de Políticas de la Seguridad Social – Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Institución(es) de apoyo: Superintendencia de Riesgos del Trabajo - Ministerio de

Modernización

Fecha de inicio: julio 2016 Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí:

http://goo.gl/mTgUpU.

Especificidad

Relevancia a los valores AGA (como

Impacto Potencial Cumpl imient

Medio término ¿Se avanzó en la apertura del

					está	escrit	0)						0		Fin térr	de mino	gol	oierno	o?		
	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
8. TOTAL				√	√						√		-	-	- -	-			√		

Nota editorial: El cuadro incluye únicamente las calificaciones para el compromiso en general porque las actividades individuales son acumulativas. En el texto a continuación se describen los avances respecto de cada uno de los ocho hitos del compromiso.

Contexto y objetivos

Este compromiso se propuso resolver el problema de la falta de información pública consolidada y fiable en materia de seguridad social. En ausencia de esta información, el debate de política pública en esta área se desarrolla sobre la base de datos fragmentarios y supuestos no confirmados. Concretamente, entonces, el objetivo perseguido por este compromiso consistía en proporcionar, en formato reutilizable, información útil para ciudadanos, académicos, profesionales y tomadores de decisiones en el ámbito de la seguridad social. Para ello se proponía elaborar y publicar series estadísticas consolidadas, actualizadas y dinámicas sobre las variables más relevantes de la seguridad social, empezando por los datos más recientes para luego avanzar en la publicación de series históricas.

Tal como se lo formuló, este compromiso es – gracias a sus componentes de publicidad – relevante al principio de transparencia y acceso a la información, en la medida en que los procesos previos a la publicación, consistentes en el relevamiento y el ordenamiento de la información a publicar, no involucrarían al público externo, sino que tendrían lugar exclusivamente dentro de los organismos estatales del área.

Según lo planteado en el compromiso, el objetivo se lograría por medio de ocho actividades discretas, concretas y medibles que constituyen una suerte de hoja de ruta conducente a la producción y la publicación de una serie de datos acerca del régimen previsional público, designado como Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), las Pensiones no Contributivas (PNC) y las Asignaciones Familiares (AAFF), así como de los datos relevantes producidos por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT).

La mayoría de los hitos son altamente específicos. Así, por ejemplo, las primeras cuatro metas, a alcanzarse en los primeros tres meses de implementación del compromiso, darían como resultado, respectivamente, un listado de series estadísticas a publicar y las respectivas fechas de publicación; un glosario y la definición de una metodología para el trabajo del dato en relación con cada una de las series estadísticas seleccionadas; la

elección y puesta a punto de la plataforma a utilizar; y un cronograma de publicación para las mencionadas series estadísticas. Las siguientes tres metas, por su parte, consistirían en la publicación escalonada (entre octubre de 2016 y junio de 2017) de las series estadísticas en función del cronograma establecido como resultado de la meta anterior. En estos casos, dado el carácter derivado de estos hitos, es imposible saber de antemano qué datos serán publicados en cada etapa.

El último hito, por su parte, consiste en la publicación mensual de los datos de la SRT. Al igual que los tres anteriores, se extendería entre octubre de 2016 y junio de 2017. Para este caso, sin embargo, el compromiso contiene un listado exhaustivo de las series históricas a publicar, en materia de precios de primas, altas, bajas, traspasos, siniestralidad y cobertura y financiación del sistema. Se propone, asimismo, un desglose de los datos correspondientes a estas últimas categorías según sector de actividad económica, provincia, tamaño de la nómina del empleador y según si corresponden a ART o a Empleador Autoasegurado.

En cuanto a su impacto potencial, el compromiso es calificado como de alcance moderado ya que pondría a disposición del público recursos informativos relevantes. Sin embargo, dista de ser innovador, en la medida en que, si bien no han estado hasta la fecha disponibles para consulta como corpus completo, los datos que facilitaría a la ciudadanía no califican estrictamente como de carácter secreto o inaccesible, ya que se encuentran disponibles bajo demanda y/o en forma fragmentaria y dispersa. Por otra parte, cabe subrayar que las OSC consultadas manifestaron no tener un conocimiento cabal de la importancia de los datos a publicar, y aclararon que no son las usuarias típicas de esta clase de datos, pero que es posible que ellos generen interés en otras organizaciones, tales como sindicatos o colegios de abogados¹.

Al igual que el anterior y los subsiguientes, este compromiso se presenta en el plan como alineado con el desafío de la AGA de incrementar la integridad pública. Sin embargo, la investigadora del MRI considera que, aún implementado en su totalidad, este compromiso contribuiría como mucho en forma indirecta a alcanzar ese objetivo. En efecto, puesto que se centra ante todo en la transparencia y la publicidad, el compromiso podría redundar en mayores controles y rendición de cuentas si la ciudadanía interesada utilizara la información, ahora a disposición del público, para monitorear a los poderes públicos, demandar explicaciones y exigir respuestas. Sin embargo, tal uso de la información disponible no puede darse por descontado.

Cumplimiento

Fin de término: Sustancial

Los hitos de este compromiso se implementaron a tiempo. Ello fue facilitado por el hecho de que todas las decisiones relativas a la información a publicar, la plataforma a utilizar y el cronograma de publicación quedaron en manos del organismo ejecutor. Hacia agosto de 2016 se había definido el listado de series estadísticas a publicar, y para el mes de octubre ya se contaba con el glosario y la metodología definidos para el trabajo del dato relativo a dichas series estadísticas. Se decidió también que la actualización sería trimestral y la información se cargaría en Excel, con un formato de archivo único con una hoja para el índice, una hoja para cada serie y una hoja para el glosario. La publicación procedió por etapas tal como fue pautado, aunque ello supuso un desvío respecto del texto del compromiso, que estipulaba una actualización mensual.

Actualmente la página web del Ministerio de Trabajo cuenta con una sección sobre *Estudios, informes y estadísticas de Seguridad Social*² con actualizaciones trimestrales que abarcan desde el cuarto trimestre de 2015 hasta el primer trimestre de 2017. La actualización correspondiente al segundo trimestre de 2017 se publicó después de la fecha de cierre del plan de acción³. Las planillas publicadas en la página web contienen buena parte de los datos comprometidos; solo parecen estar ausentes las informaciones referidas a bajas y

traspasos, precios de las primas, siniestralidad y la clasificación según tamaño de la nómina del empleador.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

El portal de Seguridad Social publicado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social en cumplimiento de este compromiso está organizado en cuatro secciones: Remuneración e Índice; Estadísticas de Seguridad Social (ESS); Boletín Estadístico de la Seguridad Social (BESS); y Archivo.

La primera sección contiene dos archivos en formato pdf: uno con la serie histórica de remuneración imponible promedio de trabajadores estables (RIPTE), con datos mes a mes de 1994 a 2017; y otro con el índice de salarios básicos de la industria y la construcción para personal calificado y no calificado (ISBIC), con periodicidad mensual para el período 1988-2016. La segunda sección contiene una planilla Excel para cada trimestre, desde el cuarto de 2015 hasta el segundo de 2017. Cada una de ellas incluye, además de un glosario de los términos referidos al Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), una plantilla por tema: aportantes al sistema clasificados por régimen de aportes, sexo, edad; demoras de pagos; beneficiarios clasificados por sexo, edad y niveles de haberes; beneficios; pensiones no contributivas y prestaciones por desempleo.

La sección de BESS, por su parte, contiene todos los boletines trimestrales, en formato pdf, publicados desde 2015 en adelante. Según explica el portal, el BESS pretende: "brindar series estadísticas consolidadas, actualizadas y lo suficientemente dinámicas para proporcionar información esencial sobre las variables más relevantes de la seguridad social en la Argentina". Las estadísticas ofrecidas abarcan las distintas ramas de la seguridad social: jubilaciones y pensiones, asignaciones familiares, seguro por desempleo y riesgos del trabajo. En la sección de *Archivo*, finalmente, se incluyen algunas publicaciones más antiguas, sobre diversos temas, producidas por el ministerio.

No se ha podido determinar la importancia que estas informaciones tienen para la ciudadanía ni la existencia de una demanda de información que esta plataforma pudiera satisfacer, ya que no se tienen datos sobre el uso del portal. Las consultas con la sociedad civil, por su parte, indican que el compromiso no resultó de particular interés para las organizaciones participantes, las cuales en su mayoría no intervinieron en su proceso de elaboración ni tampoco en el seguimiento de su implementación, y que no se consideran usuarias de esta clase de portales y bases de datos. De hecho, por lo general desconocen sus contenidos y los consideran demasiado técnicos. En ese sentido una de las participantes del grupo focal de sociedad civil señaló que "este es uno de esos compromisos en los que tal vez participaron sindicatos, pero no OSC que hacen investigación e incidencia. Allí donde no hubo mucha contraparte de sociedad civil se terminaron priorizando compromisos con viabilidad política sobre la base de que había iniciativas del gobierno en ese sentido. Y la verdad es que simplemente no había una demanda sobre algunos de estos temas"⁴. En ausencia de esa demanda, es difícil que la disponibilidad pública de información adicional tenga un impacto significativo.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Tras su implementación, no se incluyó en el tercer plan de acción ningún compromiso emparentado o en continuidad con este, posiblemente por razones vinculadas con la ausencia de una demanda de participación, transparencia o rendición de cuentas en relación con el tema.

¹ Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

² Cf. https://www.argentina.gob.ar/trabajo/seguridadsocial/estudios

 ³ La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible aquí: http://goo.gl/qa8TEC.
 4 Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

Compromiso 9. Federalización de prácticas de Gobierno Abierto

Texto del compromiso

Difusión y promoción de estrategias de gobierno abierto a través de Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica.

- 9.1. Firma de Convenios de Cooperación y Asistencia Técnica con gobiernos locales y provinciales para institucionalizar la cooperación.
- 9.2. Desarrollo de capacitaciones sobre gobierno abierto a funcionarios, agentes y líderes sociales provinciales.
- 9.3. Puesta en línea del portal Red Argentina Abierta para visibilizar las iniciativas de gobierno abierto en el país.
- 9.4. Articulación de la Red Argentina Abierta (RAA) con la Red de Gobierno Abierto para Gobiernos Locales para impulsar e implementar iniciativas de gobierno abierto en municipios.

Institución responsable: Subsecretaría de Innovación Pública y Gobierno Abierto – Ministerio de Modernización.

Institución(es) de apoyo: Subsecretaría de Relaciones con la Sociedad Civil, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), COFEFUP.

Fecha de inicio: julio 2016 Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí: http://goo.gl/mTgUpU.

	Esp	ecific	cidac	j	valo		a a los GA (co o)			pacto tenci			Cur imie o		Fin	nino	ape	e ava ertura pierno		en la	
Resumen del Compromiso	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
9. TOTAL			√		Sin relevancia clara						√		-	-	-	-		√			

Nota editorial: El cuadro incluye únicamente las calificaciones para el compromiso en general porque las actividades individuales son acumulativas. En el texto a continuación se describen los avances respecto de cada uno de los cuatro hitos del compromiso.

Contexto y objetivos

Este compromiso apuntaba a difundir los principios de gobierno abierto y promover la implementación de políticas de gobierno abierto en los niveles de gobierno provincial y municipal. Según el texto del compromiso, el punto de partida era "la constatación del desconocimiento sobre la temática de gobierno abierto y [la] escasa difusión de los desarrollos existentes en la materia a nivel subnacional, potenciados por la ausencia de normativa específica en los gobiernos subnacionales". De ahí su ambición de lograr "que los gobiernos provinciales y municipales del país institucionalicen políticas de gobierno abierto de acuerdo a sus propias idiosincrasias, coordinando el trabajo a nivel federal y fortaleciendo las instituciones democráticas en general".

En dirección de ese objetivo, el compromiso se planteaba una serie de tareas concretas y en su mayoría mediana o altamente específicas: la firma de convenios de cooperación para institucionalizar la cooperación con gobiernos locales y provinciales (9.1); el desarrollo de capacitaciones sobre gobierno abierto dirigidas a funcionarios, agentes estatales y líderes de la sociedad civil provinciales (9.2); la puesta en línea del portal Red Argentina Abierta, destinado a visibilizar y reunir en un sitio único las iniciativas de gobierno abierto emprendidas en el país (9.3); y la articulación de la Red Argentina Abierta con la Red de Gobierno Abierto para Gobiernos Locales para impulsar e implementar iniciativas de gobierno abierto a nivel municipal (9.4).

Los hitos son clasificados como de especificidad media cuando las actividades son objetivamente verificables, pero no necesariamente medibles. En el caso de los convenios de cooperación, por ejemplo, se sabe a grandes rasgos que se trataría de instrumentos para institucionalizar la cooperación con gobiernos subnacionales, pero el texto del compromiso no informa cuántos de tales convenios se propone firmar ni, lo que es más importante, qué mecanismos se utilizarían para institucionalizar la cooperación, ni en qué consistiría esta última.

De igual modo, en relación con las capacitaciones se sabe cuál es el público objetivo, pero no se informa sobre el tamaño de la audiencia a alcanzar, ni tampoco sobre los formatos ni sobre los contenidos generales a transmitir. Por lo tanto, es imposible saber si se trataría de cursos estructurados con clases a lo largo de un período más o menos prolongado, talleres participativos dictados en una única oportunidad o charlas informativas relativamente informales, entre otras opciones.

Mientras que el portal es el producto más tangible de entre los comprendidos en los hitos del compromiso, el referido a la articulación de las redes de gobierno abierto es el que está definido en forma más difusa; tal como figura en el texto del compromiso, cabe esperar alguna forma de trabajo conjunto, pero no queda claro cómo habría de medirse y evaluarse su implementación.

En cuanto a su relevancia para los principios de la AGA, el compromiso se presenta como vinculado con los valores de la transparencia ("visibilizar las iniciativas existentes de gobierno abierto en el país") y la participación ("identificar las demandas ciudadanas e incorporarlas en la agenda de gobierno"). Sin embargo, según los criterios del MRI el compromiso no contiene elementos sustanciales de participación ciudadana o acceso a la información. Por un lado, no involucra la institución de mecanismos o foros para la apertura de la toma de decisiones a actores interesados, ni el acceso a insumos significativos para habilitar a la ciudadanía a participar de la toma de decisiones. La única forma de involucramiento contemplada es la participación de unos pocos "líderes sociales" en

actividades de capacitación. Sin embargo, para calificar como relevante para el valor de participación ciudadana, esta actividad debería estar abierta al público y no solamente a ciertas personas. Por el otro lado, si bien contiene un componente de difusión de información, éste se refiere a información sobre iniciativas del gobierno más que a información que el gobierno tiene en sus manos y a la que la ciudadanía desea, pero encuentra difícil o imposible acceder. En suma, cabe afirmar que, si bien el compromiso no es directamente relevante a ninguno de los principios de la AGA en particular, podría resultar relevante a cualquiera de ellos dependiendo de las prácticas que logre promover y difundir en los contextos subnacionales donde pretender operar.

El compromiso podría llegar a tener un impacto transformador si resultara en el diseño y la implementación de políticas de gobierno abierto en contextos provinciales y locales hasta ahora renuentes a la publicidad, la participación y la rendición de cuentas. Sin embargo, se trataría de un impacto indirecto que dependería de la realización de muchas acciones y actividades que exceden a las que se propone realizar este compromiso dentro de los plazos estipulados; de ahí que, en virtud de la redacción del texto y en ausencia de supuestos adicionales, el compromiso haya sido codificado como de impacto moderado.

Cumplimiento

Fin de término: Sustancial

Durante el período de implementación de este compromiso se establecieron relaciones de asistencia técnica con numerosas provincias que deseaban implementar políticas de gobierno abierto. No hay evidencia de que se hayan firmado convenios formales con cada una de ellas; el trabajo conjunto se emprendió mediante la formación de una red. Las provincias de Buenos Aires, Catamarca, Jujuy, Mendoza, La Rioja, Salta, Santa Fe y Tierra del Fuego fueron las primeras en adherir, cosa que hicieron en julio de 2016.

Interrogada sobre la finalidad de la vinculación con los gobiernos subnacionales, la responsable del compromiso explicó que el objetivo de mínima era empezar a mapear a los actores provinciales y municipales que estaban trabajando en gobierno abierto. Para ello se formó una Comisión de Gobierno Abierto en el Consejo Federal de la Función Pública (luego rebautizado como Consejo Federal de Modernización, COFEMOD)¹ y eventualmente se logró formar una red nacional con la participación de los gobiernos de 19 provincias que sostuvo reuniones regulares, webinarios periódicos, y actividades conjuntas tales como la organización del Foro Argentina Abierta, con una primera edición en Buenos Aires en septiembre de 2016 y una segunda edición en Córdoba en junio de 2017. Asimismo, la funcionaria recalcó que dicha comisión brinda acompañamiento a las provincias con menos experiencia, y que por efecto de la formación de la red ahora las provincias "no solamente le piden ayuda a Nación, sino que también trabajan unas con otras, [con las cuales] en algunos casos ni siquiera se llevan bien políticamente, pero están navegando lo técnico" ².

En el marco del programa de capacitaciones, por su parte, el Ministerio de Modernización produjo y distribuyó una serie de manuales en formato amigable y vocabulario accesible sobre gobierno abierto, datos abiertos, transparencia e innovación³. Las capacitaciones alcanzaron al nivel local mediante la iniciativa Ciudades Innovadoras⁴, un programa para entrenar a equipos municipales en el uso de metodologías innovadoras para el diseño de políticas públicas, la promoción de la colaboración y la apertura de información. Adicionalmente, el Ministerio de Modernización promocionó entre funcionarios subnacionales el llamado a postulaciones para la beca BID-OEA con el objeto de realizar el curso "Estrategias para el Gobierno Abierto en las Américas", impartido en la plataforma del campus virtual OEA. El gobierno también montó un portal para la Red Argentina Abierta, con el objeto de visibilizar las iniciativas de gobierno abierto en el país. A la fecha de cierre de este informe, el mapa, de dimensiones todavía modestas, contenía 10 iniciativas de participación, 9 de datos abiertos, 9 de transparencia, 4 de archivos y 3 de rendición de cuentas, altamente concentradas en las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y Córdoba⁵.

Finalmente, la Red de Gobierno Abierto para Gobiernos Locales (Red GAGL) realizó, durante el año 2016, tres capacitaciones de carácter virtual. Del curso *Introducción a las prácticas de gobierno abierto para gobiernos locales*, implementado a través del Portal Gobierno Local del Programa de Mejora de Gestión Municipal, de la Subsecretaría de Gestión Municipal dependiente de Presidencia de la Nación⁶, participaron 130 funcionarios locales⁷. La Red GAGL también tuvo participación en una serie de eventos que tuvieron lugar durante el período de implementación del compromiso, tales como el Primer Encuentro de Innovación Tecnológica de la Ciudad *Mendoza Ciudad Activa* (Mendoza, 29 de agosto de 2016), el Congreso Ecosistema de Datos 2016, celebrado en Villa María, Córdoba, a principios de noviembre de 2016, y el encuentro Ciudades Conectadas realizado en Godoy Cruz, Mendoza, hacia fines del mismo mes⁸. Sin embargo, no se tiene constancia de que estas actividades hayan sido realizadas en articulación con la Red Argentina Abierta, como lo establecía el hito 9.4.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas pública: No cambió

La implementación de este compromiso tuvo efectos positivos que excedieron con creces la formulación original del texto. La razón por la cual se ha considerado que no arrojó avances en materia de apertura gubernamental se vincula con su falta de relevancia para los valores de la AGA, tal como fue formulado.

Por un lado, la implementación del compromiso no resultó (ni se esperaba que resultara, en función de la redacción del texto) en la disponibilidad de más o mejor información pública ni en la creación de oportunidades o capacidades para que la ciudadanía influyera en la toma de decisiones o llamara a los funcionarios a rendir cuentas de sus actos. Sin embargo, como lo subrayó la Coordinadora de Gobierno Abierto, Natalia Carfi, el compromiso sirvió "para cumplir con una recomendación de MRI porque nos empujó a empezar el proceso de federalización que luego cristalizó en la inclusión de compromisos subnacionales en el tercer plan [...]. Once de las 19 provincias que integran la red sumaron compromisos en el tercer plan de acción"9.

Se trató, en suma, de un compromiso modesto que eventualmente, dado su rol en la preparación del terreno para el siguiente plan de acción, superó largamente las expectativas depositadas en él. En ese sentido afirmó Natalia Carfi:

"No sabíamos el potencial que tenía este compromiso. En un principio estábamos pensando en algo mucho más básico: dar capacitaciones y establecer vínculos de colaboración que cristalizaran en un convenio... pero la agenda creció en forma natural, a propuesta de las provincias [...] Tuvimos que repensar el trabajo de la Secretaría, porque no sabíamos que íbamos a tener tanta demanda de las provincias [...] Ahora tenemos una red muy establecida, y gracias a la incorporación al tercer plan hay mesas provinciales: se están reuniendo los gobiernos provinciales con OSC en las provincias, con sistematicidad. Las provincias son las entidades que mejor están reportando en el marco del tercer plan"10.

Desde la perspectiva tanto de la funcionaria como de las OSC, la multiplicación de actores interesados constituye la mejor garantía de continuidad para las políticas de gobierno abierto.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Tal como se ha señalado, una derivación de este compromiso de federalización del gobierno abierto fue la introducción, en el tercer plan de acción, de los 11 compromisos subnacionales que se listan a continuación:

- PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Promoción y fortalecimiento en políticas de Gobierno Abierto en los municipios
- 2. CIUDAD DE BUENOS AIRES: Observatorio abierto de obras urbanas: rendición de cuentas y participación ciudadana
- 3. PROVINCIA DEL CHACO: Plataforma de vinculación entre organizaciones civiles y el Estado provincial
- 4. PROVINCIA DEL CHUBUT: Fortalecimiento de políticas de Gobierno Abierto: impulsar la participación ciudadana
- 5. PROVINCIA DE CÓRDOBA: Institucionalización de políticas de Gobierno Abierto
- 6. PROVINCIA DE CORRIENTES: Red colaborativa entre organizaciones de la sociedad civil y Estado
- 7. PROVINCIA DE JUJUY: Ampliación de ecosistema de acceso a la información en los municipios
- 8. PROVINCIA DE MENDOZA: Fortalecimiento de las políticas de apertura de datos en municipios
- 9. PROVINCIA DE NEUQUÉN: Plataforma participativa para la protección ciudadana
- PROVINCIA DE SALTA: Elaboración participativa de un proyecto de Ley Provincial de Gobierno Abierto
- 11. PROVINCIA DE SANTA FE: Apertura de información del Servicio de Justicia

Estos compromisos fueron elaborados en una serie de jornadas designadas como *Encuentros Federales*, celebradas entre el 24 de noviembre y el 20 de diciembre de 2016 en cada una de las seis regiones en que a dichos efectos se dividió el país¹¹.

¹ La Comisión de Gobierno Abierto e Innovación del COFEMOD tiene integrantes de 19 provincias y de la ciudad de Buenos Aires. Cf. COFEMOD, Comisión de Gobierno Abierto e Innovación, http://goo.gl/Z42hNY.

² Entrevista con Natalia Carfi, Buenos Aires, 20/09/17.

³ Cf. Kit de Innovación, Kit de Gobierno Abierto – Transparencia, Kit de Gobierno Abierto – Argentina en la Alianza para el Gobierno Abierto, Kit de Datos Abiertos, disponibles aquí: http://goo.gl/x15PD6.

⁴ Cf. https://www.argentina.gob.ar/ecosistemadeinnovacion.

⁵ Cf. https://datosgobar.github.io/mapa-gob-abierto/.

⁶ Cf. http://www.gobiernolocal.gob.ar/?g=node/4338.

⁷ Participaron los municipios de Lanús, Córdoba, Godoy Cruz, Mendoza, Villa María, Rosales, Trevelin, Gaiman, Río Grande, Chimbas, Santiago del Estero, General Villegas, San Miguel, Avellaneda, Bahia Blanca, Pilar, Corrientes, San Juan, Rosario, Vicente López, Parana, Bariloche, Quilmes, General Roca, Mocoretá, Salta, Tucumán, Neuquén, Humahuaca, El Dorado, Cerrito, Lomas de Zamora, Los Sauces, Resistencia, Sunchales, Henderson, Rafaela, Hurlingham, Punta Alta, General Pico, Corral de Bustos, Rawson, Oberá y Partido de la Costa.

⁸ La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible aquí: http://goo.gl/x15PD6.

⁹ Entrevista con Natalia Carfi, Buenos Aires, 20/09/17.

¹⁰ lbíd.

¹¹ Cf. Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República Argentina, pág. 35, aquí: http://goo.gl/56TtCp.

Compromiso 10. Plataforma piloto para la publicación de pedidos y respuestas a solicitudes de información pública

Texto del compromiso

Desarrollo de una plataforma piloto para digitalizar y publicar la recolección de pedidos y respuestas a solicitudes de información pública. En esta prueba inicial se trabajará con 5 organismos "testigos" para la recolección y publicación de la información.

- 10.1. Relevamiento de requerimientos funcionales de la plataforma.
- 10.2. Definición de cinco (5) organismos de la administración pública para la recolección de pedidos y respuestas a solicitudes de información pública.
- 10.3. Desarrollo del prototipo.
- 10.4. Mesas de consulta y diálogo con las OSC para el seguimiento a la implementación del compromiso.
- 10.5. Capacitación interna en los organismos.
- 10.6. Publicación de la plataforma piloto.

Institución responsable: Subsecretaría de Reforma Institucional y de Fortalecimiento de la Democracia – Ministerio del Interior

Institución(es) de apoyo: Oficina Anticorrupción

Fecha de inicio: julio 2016 Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí:

http://goo.gl/mTgUpU.

	Esp	pecific	cidad	d	valo		a a los GA (co co)	mo		pacto encia	I		Cur imie o		Fin	nino	ape	e ava ertura piern		er
Resumen del Compromiso	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	

Nota editorial: El cuadro incluye únicamente las calificaciones para el compromiso en general porque las actividades individuales son acumulativas. En el texto a continuación se describen los avances respecto de cada uno de los seis hitos del compromiso.

Contexto y objetivos

Este compromiso estuvo guiado por el objetivo, formulado de modo algo confuso, de "mejorar la calidad en el acceso a la información y en la producción de información y la calidad de los datos públicos visibilizando los pedidos y respuestas, y potenciando una política de transparencia activa a través de una plataforma". Según el texto del compromiso, el problema que operó de disparador fue la dificultad observada en la gestión y el procesamiento de los pedidos de información pública¹. Según la propuesta, este problema se vería de algún modo aliviado mediante la publicación de una plataforma piloto que contendría las solicitudes de información pública, y las respuestas brindadas, en el ámbito de cinco organismos seleccionados.

Cabe señalar que, no obstante, la importancia de la transparencia en el procesamiento de los pedidos de información, resulta difícil verificar una conexión fuerte entre la visibilización de los pedidos de información y las respuestas obtenidas, por un lado, y el mejoramiento de la calidad y la velocidad de respuesta, por el otro. A lo sumo, cabe esperar que la existencia de un portal con información sobre los pedidos de información y las respuestas brindadas por los organismos seleccionados proporcione un mapa (parcial) del problema, más que una contribución directa a su solución. Con todo, una representante de la sociedad civil que participó de la mesa de trabajo en la que se definió el compromiso destacó que si bien el objetivo, relativamente modesto, no fue montar un portal de seguimiento de expedientes electrónicos, podía resultar sin embargo de utilidad, pues "tener estadísticas sobre los pedidos— cuántos se reciben, cuántos se responden, y en qué tiempo — y poder acceder a las respuestas nos sirve para el análisis y para no pedir lo mismo"². De ahí su calificación como de impacto potencial moderado.

Las actividades propuestas y conducentes a la publicación de la plataforma piloto varían en su grado de especificidad; sin embargo, la mayoría son altamente específicas. En estos casos, se espera la obtención de productos claramente observables y medibles: el listado de especificaciones técnicas para el diseño de la plataforma (10.1), el listado de los organismos de la administración pública sobre los cuales se relevarán los datos (10.2), la plataforma que se utilizará para la publicación de las solicitudes de información pública y las resoluciones obtenidas, primero en versión prototipo (10.3) y luego en versión piloto en funcionamiento (10.6). El hecho de que no podamos saber qué criterios se utilizarán para decidir cuáles serán los organismos testigo, por ejemplo, no le quita especificidad a la actividad, en la medida en que basta que ésta arroje un listado de organismos seleccionados, y que éstos sean los mismos cuya información luego aparezca en la plataforma piloto, para que el hito se considere cumplido. Es importante señalar que la mayoría de estos hitos son considerablemente modestos al tiempo que altamente específicos.

Los dos hitos restantes exhiben una especificidad algo menor. Respecto del hito 10.4, por ejemplo, el compromiso indica que se realizarán mesas de consulta y diálogo con OSC (cabe suponer que refiere, entre otras, a las citadas como actores relevantes en el cuerpo del compromiso), pero no queda claro sobre qué versarían las consultas ni qué influencia podría ejercer la sociedad civil en esos espacios; de ahí su calificación como de especificidad media. El hito 10.5, finalmente, es poco específico porque no provee indicios acerca de los destinatarios (definición y cantidad), formatos y contenidos de la mencionada

capacitación, más allá del dato de que ella se orientará al interior de los organismos involucrados.

El compromiso tiene un componente de participación ciudadana (la consulta con sociedad civil y la constitución de un mecanismo de seguimiento) y un componente de acceso a la información, en la medida en que el destino de las solicitudes de información constituye en sí mismo una información en manos de los organismos del Estado que actualmente no está disponible para la ciudadanía y cuya disponibilidad sería fundamental a la hora de evaluar el grado con que se está verificando en la práctica el derecho de acceder a información en manos del Poder Ejecutivo Nacional consagrado por la legislación argentina.

Cumplimiento

Fin de término: Sustancial

La implementación del compromiso se inició con la conformación de un equipo de trabajo³ y la subsiguiente definición de las características que tendría la plataforma (10.1). Se decidió que ésta contendría tres elementos: primero, un espacio de consulta sobre los pedidos de acceso a la información realizados; segundo, información acerca del alcance del derecho de acceso a la información pública y cómo ejercerlo; y, tercero, un enlace a la plataforma de trámites a distancia para poder realizar pedidos. Para desarrollar el prototipo (10.3), los integrantes del equipo técnico trabajaron en una interface que permitiera la interacción de los sistemas de argentina.gob.ar con el *data warehouse* que almacenaba los datos del sistema de gestión de expedientes⁴.

Respecto de los organismos testigo (10.2), el compromiso no establecía quién, ni en función de qué criterio, los seleccionaría y, aunque esta instancia no era presentada como una oportunidad para la participación ciudadana, voceros de la sociedad civil subrayaron que no se les había convocado para definirlo y ni siquiera les constaba que los organismos hubieran sido elegidos⁵. Funcionarios del equipo de implementación, por su parte, anunciaron que, "en virtud de una implementación más eficiente, se decidió que el objeto de la plataforma serán todos los ministerios del Poder Ejecutivo Nacional que utilicen el sistema de gestión de expedientes electrónicos, ya que las horas de desarrollo para un objeto acotado o amplio serían las mismas, mientras que el impacto del modelo actual es considerablemente mayor, especialmente en términos de beneficio para el ejercicio del derecho de acceso a la información"⁶.

Las mesas de diálogo con OSC (10.4) no tuvieron lugar, razón por la cual el nivel de cumplimiento de este compromiso es calificado como sustancial y no como completo. En lugar de las mesas, entre abril y mayo de 2017 se realizaron algunas acciones externas de difusión, consistentes en reuniones más o menos informales con algunas OSC, generalmente a partir de encuentros casuales en conferencias y seminarios, y acerca de temas vinculados con el tema del compromiso (tales como la calidad de las respuestas a los pedidos de acceso brindadas por diversos organismos o la reglamentación de la Ley de Acceso a la Información Pública), pero que no giraban específicamente en torno de la implementación del compromiso⁷. En ese sentido, una integrante de una de las organizaciones mencionadas que también participó en el grupo focal destacó: "Se informa que se hicieron tres reuniones, pero éstas se realizaron en el marco de otro espacio, la Red de Acceso a la Información, y será porque [los funcionarios] fueron a hablar en un panel, pero entendemos que no se hizo en cumplimiento del compromiso de OGP. En realidad, no hubo participación activa de la sociedad civil en la implementación; solo estamos al tanto de lo que vemos en el *trello*"8.

En cumplimiento del hito 10.5 se realizaron capacitaciones internas dirigidas a los agentes estatales que deberían utilizar el nuevo sistema de carga de datos: funcionarios, enlaces, responsables de mesas de entrada y equipos jurídicos de los diferentes organismos. Sin embargo, cabe señalar que varias de las reuniones reportadas tuvieron lugar antes del inicio de este compromiso; es decir, formaban parte de la política de los organismos involucrados, pero no fueron realizadas específicamente en cumplimiento de los hitos prometidos. En

efecto, tal como lo reporta el gobierno, en enero de 2016 se convocó a los funcionarios de Unidades Ministro de todos los ministerios y se les presentó el alcance del Decreto 1172/03, con énfasis en los reglamentos de Acceso a la Información y de Gestión de Intereses. Durante el año 2016 y hasta principios de 2017 se llevaron a cabo ocho talleres de capacitación y actualización destinados a enlaces y responsables de mesas de entrada. La mitad de ellos tuvo lugar durante el período de implementación del compromiso. Todos los ministerios tuvieron presencia en, por lo menos, dos capacitaciones; también participó la mayoría de los organismos descentralizados. En total, 398 funcionarios vinculados al trámite de acceso a la información pública asistieron a las capacitaciones⁹.

Adicionalmente, se concertaron 13 reuniones individuales con los responsables de las direcciones de asuntos jurídicos de los ministerios. Estas giraron en torno de la interpretación de las excepciones del Decreto 1172/2003 y los cambios que supondría la entrada en vigencia de la Ley de Acceso a la Información Pública, sancionada en septiembre de 2016.

Con el objeto de aceitar los mecanismos requeridos para la puesta en marcha del portal, se estableció una Red de Enlaces de Acceso a la Información Pública para vincular a los responsables de dar curso a las solicitudes de información pública en la Administración Pública Nacional, sus organismos descentralizados y las empresas del Estado. Los funcionarios a cargo del compromiso informaron que el año 2016 cerró con una red en actividad permanente de 102 enlaces de acceso, y que para entonces todos los ministerios, la Jefatura de Gabinete de Ministros y las Secretarías Legal y Técnica y General de la Presidencia habían designado a su responsable. También lo había hecho el 83% de los organismos descentralizados y las empresas del Estado. Los citados funcionarios destacaron, asimismo, que se continuaba promoviendo el contacto frecuente con los organismos que aún no habían designado enlaces, y que la meta era llegar a fin de 2017 con la totalidad de los organismos trabajando en conjunto¹⁰.

A la fecha de cierre de este informe, la plataforma de pedidos y respuestas a solicitudes de información pública es accesible desde el portal de datos del gobierno nacional, y contiene dos listados con informaciones tales como la fecha del pedido, el estado del trámite y una síntesis del objeto de cada solicitud, correspondientes al año 2015 y al primer semestre de 2016¹¹.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente Participación ciudadana: No cambió

Como resultado de este compromiso se montó una plataforma piloto con la síntesis de las solicitudes de acceso a la información, el estado de los trámites y las respuestas obtenidas de parte de los ministerios y entes descentralizados del Estado nacional durante un año y medio (2015-2016). No se constata que se hayan incluido actualizaciones para el segundo semestre de 2016 o el primero de 2017. De hecho, por tratarse de un piloto, y en vistas de la inminente entrada en vigencia de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública¹² a fines de septiembre de 2017, no se preveía que el portal continuara siendo actualizado en el futuro.

La implementación de este compromiso no produjo avances en el terreno de la participación ciudadana, ya que las mesas de diálogo no se llevaron a cabo, y por consiguiente la sociedad civil no participó en el proceso. Respecto del acceso a la información, por su parte, la implementación del compromiso produjo un avance marginal, dadas las limitaciones tanto de su cobertura temporal como de los contenidos publicados. En efecto, mientras estuvo en línea, la plataforma proporcionó información acerca de los pedidos de información y las respuestas brindadas, pero no incluyó la publicación de los documentos divulgados.

Tal como lo plantea la responsable de la Coordinación de Gobierno Abierto, la utilidad de este compromiso tuvo que ver más con el aprendizaje interno que con el acceso externo. En

ese sentido la entrevistada, Natalia Carfi, recuerda que hacia marzo de 2016, cuando se redactó este compromiso, "se sabía que el proyecto de ley de acceso a la información estaba por ser enviado al Congreso. No sabíamos si iba a salir, de modo que queríamos que el compromiso fuera útil para la aplicación tanto del decreto 1172 como, si se aprobaba, de la ley". De modo que - continúa Carfi - el compromiso "sirvió para trabajar dentro del sistema de gestión de expedientes de la administración pública nacional el módulo de acceso a la información de modo de generar el circuito administrativo del trámite" 13. Aprobada la ley, sin embargo, su aplicación quedaría en manos de un nuevo organismo, la Agencia de Acceso a la Información Pública, y no ya del ministerio responsable de la implementación de este compromiso. De hecho, el portal ya no volvió a actualizarse tras la aprobación de la Ley de Acceso a la Información Pública 14.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se retomó porque la autoridad de aplicación de la Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública aún no se había conformado cuando se realizaron las mesas de trabajo conducentes a la elaboración del tercer plan de acción. La nueva Agencia de Acceso a la Información Pública, que iniciará sus actividades en octubre de 2017, es un organismo con autonomía funcional en la órbita del Poder Ejecutivo¹⁵.

¹ A la fecha de la redacción del compromiso, el derecho de acceso a la información pública estaba regulado por el Decreto 1172 de 2003, que se aplicaba a todos los organismos dependientes del Poder Ejecutivo nacional.

² Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17. Otra participante del grupo se explayó: "No me parece banal o desechable; era un piloto, tenía un plazo de un año, con un Gobierno que acababa de asumir y sin mecanismos aceitados. En ese contexto el compromiso no era malo; es algo que venimos pidiendo desde siempre: una base de datos online donde se pueda hacer seguimiento de los pedidos y las respuestas. Pero la verdad es que ellos tampoco tienen relevados todos los pedidos; tienen que pedir a los organismos información sobre las solicitudes que reciben, ellos tienen que mandarlas... [...] Como prueba piloto es una buena experiencia, aunque no sea un compromiso ambicioso o transformador, es una base para retomar".

³ El equipo de trabajo estuvo integrado por miembros de la Dirección de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana y la Subsecretaría de Reforma Institucional y Fortalecimiento de la Democracia por parte del Ministerio del Interior, en coordinación con la Dirección Nacional de Datos e Información Pública, la Dirección Nacional de Servicios Digitales y la Dirección Nacional de Gestión de la Información y Soporte del Ministerio de Modernización.

⁴ Cf. Tablero de Seguimiento *Trello*, 30/06/17.

⁵ Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

⁶ Cf. Tablero de Seguimiento *Trello*, 30/06/17.

⁷ El Gobierno reportó la realización de tres reuniones o conjuntos de reuniones: la primera reunión, con ACIJ, tuvo lugar en el marco del Encuentro de la Red Federal de Acceso a la Información y giró en torno de la calidad de respuesta que brindan los organismos a los pedidos de acceso (12/04/17); la segunda reunión, con CIPPEC, trató sobre un proyecto de evaluación sobre la implementación del Reglamento de Acceso a la Información Pública (19/04/17); finalmente, en el marco del XIII Encuentro de la RTA se realizaron reuniones con ACIJ, Poder Ciudadano, ADC y Directorio Legislativo sobre la reglamentación de la Ley de Acceso a la Información Pública, la tramitación de solicitudes de acceso a la información y los desafíos implicados (11/05/17).

⁸ Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

⁹ Los encuentros de desarrollaron en las siguientes fechas: 16/02/16, 30/03/16, 27/04/16, 31/05/16, 09/08/16, 25/08/16, 09/03/17 y 24/04/17. Cf. Tablero de Seguimiento *Trello*, 30/06/17.

¹⁰ Cf. Tablero de Seguimiento *Trello*, 30/06/17.

¹¹ Cf. http://datos.gob.ar/dataset/solicitudes-acceso-informacion-publica.

¹² De acuerdo con la Ley 27.275, cualquier ciudadano podrá solicitar información a cualquier ministerio u organismo en la órbita de los poderes Ejecutivo, Legislativo o Judicial de la Nación, los cuales deberán responder en un lapso no mayor a 15 días, prorrogables por otros 15. En caso de que eso no ocurra, el solicitante podrá reclamar por vía administrativa y/o judicial. La ley también introduce obligaciones de transparencia activa: todas las áreas del Estado deberán publicar de manera accesible, actualizada y en formato reutilizable la información sobre su nómina salarial, personal contratado, declaraciones juradas de funcionarios, ejecución de partidas presupuestarias y contrataciones, entre otros ítems. En su artículo 8, referido a las excepciones, la ley establece: "El carácter reservado, confidencial o secreto de la información clasificada por razones de defensa, política exterior o seguridad interior debe ser dispuesto por normas que reglamenten el ejercicio de la actividad y por acto fundado de las respectivas autoridades competentes, de forma previa a la solicitud de información". Cf. Ley 27.275, aquí: http://qoo.gl/8Mpyzz.

¹³ Entrevista con Natalia Carfi, Buenos Aires, 20/09/17.

¹⁴ La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible en

http://goo.gl/Va2Hqo.

15 Cabe señalar que, a pocos días de la instalación de esta agencia, seis OSC –entre las que se contaban cuatro

15 Cabe señalar que, a pocos días de la instalación de esta agencia, seis OSC –entre las que se contaban cuatro

15 Cabe señalar que, a pocos días de la instalación de esta agencia, seis OSC –entre las que se contaban cuatro que habían participado asiduamente en los procesos de gobierno abierto- emitieron un comunicado para cuestionar públicamente el decreto reglamentario que, a su entender, había modificado las facultades de la Agencia de Acceso a la Información Pública, recortando su autonomía. Cf. Directorio Legislativo, 27/09/17, "Reclamo de organizaciones por la reforma por decreto de la Ley de Acceso a la Información Pública", http://goo.gl/i5tPnJ.

Compromiso 11. Plataforma para la participación ciudadana y el acceso a la información de la justicia "Justicia 2020"

Texto del compromiso

Justicia 2020 es un espacio de participación y una plataforma de acceso a la información para construir una justicia moderna, transparente y que rinde cuentas, para acordar prioridades y analizar políticas públicas en el sector justicia.

- 11.1. 50 Mesas de Trabajo entre el Ministerio de Justicia y DDHH y la sociedad civil.
- 11.2. Una Jornada de Evaluación de seguimiento del proceso participativo con las OSC involucradas en las mesas de trabajo realizadas a la fecha.
- 11.3. Portal de datos de la justicia online.

Institución responsable: Ministerio de Justicia y DDHH. **Institución(es) de apoyo:** Ministerio de Modernización.

Fecha de inicio: julio 2016 Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí:

http://goo.gl/mTgUpU.

	Esp	oecific	cidad	d	valo	evancia res AC escrit	A (co			pacto			Cur imie o		Fin	nino	ap	e ava ertura pierno	del	en la	
Resumen del Compromiso	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
11. TOTAL			√		√	√		√			√		-	-	-	-				√	
															√						

Nota editorial: El cuadro incluye únicamente las calificaciones para el compromiso en general porque las actividades individuales son acumulativas. En el texto a continuación se describen los avances respecto de cada uno de los cinco hitos del compromiso.

Contexto y objetivos

Este compromiso se incluyó en el segundo plan de acción con el objeto declarado de abordar el problema de la ausencia de una definición consensuada de los principales problemas de la justicia argentina y de sus posibles soluciones. Como consecuencia de dicha ausencia, afirma el texto del compromiso, "no existe la información necesaria para que los actores del Estado y la sociedad civil puedan tomar decisiones basadas en datos".

A la luz de este problema, el compromiso se planteó los objetivos de "fomentar la participación de los principales actores de la sociedad civil en los procesos de toma de decisión en materia de justicia y brindar información actualizada, desagregada y en formatos abiertos para facilitar tanto el proceso participativo en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas, como la rendición de cuentas". Más concretamente, el eje del compromiso fue la puesta en funcionamiento de una plataforma de datos abiertos sobre justicia, lo cual vuelve a este compromiso relevante al valor de acceso a la información definido por la AGA. Adicionalmente, el proceso incluye un fuerte componente de participación ciudadana. En cambio, su impacto potencial en materia de rendición de cuentas estará mediado por el uso que se dé a la información sistematizada y presentada en la plataforma.

Respecto del proceso de consultas del cual surgió este compromiso, una representante de la sociedad civil consultada subrayó: "El Programa Justicia 2020 surgió *antes* de la formulación del compromiso, ya estaba decidido y había comenzado cuando se hicieron las mesas de trabajo, y por eso se eligió este compromiso, aunque había otras propuestas interesantes". Una de sus colegas, perteneciente a otra OSC, aclaró en el mismo sentido: "El Programa Justicia 2020 es una política del Ministerio de Justicia, y por eso se ve que va más allá del compromiso en sí: ya lo implementaron y están decididos a seguir con esta política pública. Algunos aspectos de esa política encajaron en un compromiso para la AGA, pero el programa lo excede"¹. La funcionaria del Ministerio de Justicia a cargo del compromiso corroboró esta apreciación y destacó que el objetivo de fondo era "implementar políticas de gobierno abierto transversalmente, en toda la gestión de justicia". Por esa razón, continuó, "hay mucho más trabajo hecho que el que figura en este compromiso"².

El compromiso fue calificado como de especificidad intermedia y contiene algunos hitos de especificidad media y otros de especificidad alta. El hito 11.1, en particular, fue calificado como medianamente específico porque si bien establece la cantidad de mesas de trabajo a realizar (más de 50), sus participantes (gobierno y sociedad civil – se infiere, aunque no se especifica, que se trataría de funcionarios del área y de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos a título individual) y el objeto de las reuniones (analizar políticas en 7 ejes: institucional, penal, civil, derechos humanos, acceso a justicia, gestión, justicia y comunidad), no está claro qué se propone obtener, es decir, cuáles serían los productos o resultados esperables de las mesas de trabajo.

De modo similar, el hito 11.2, que establece la realización de una jornada de evaluación con las OSC involucradas en la mesa de trabajo, fue calificado como de especificidad media porque no define la metodología de la evaluación, ni su carácter presencial o en línea, entre otros detalles, aunque cabría suponer que se realizaría con métodos similares a los empleados para evaluar el proceso de confección de compromisos de medio término.

El hito 11.3, por su parte, fue calificado como altamente específico, ya que delinea desde un principio las características del portal de datos online. En efecto, el texto del compromiso, disponible en la versión completa del segundo plan de acción, detalla: "El portal contendrá más de 30 bases de datos de alcance nacional sobre: política criminal y penitenciaria, acceso a la justicia, bases de datos registrales en particular de sociedades, y bases de datos de concursos para jueces incluidas las ternas". Por su parte, la sección de relevancia

del compromiso agrega que se diseñará "un piloto subnacional que contendrá bases de datos de la justicia en la Ciudad de Buenos Aires".

Cabe esperar que este compromiso tenga un impacto como mucho moderado, en la medida en que se trata de un compromiso de medio término con metas concretas e indicadores cuantitativos tan específicos como acotados, cuyos productos principales serían una plataforma de participación en línea y un portal de datos. Respecto de la primera, la representante de una OSC consultada alertó: "El que mucho abarca poco aprieta: que de un proceso participativo surja un proyecto de reforma del código penal es poco probable"3. Respecto del segundo, los participantes del grupo focal de la sociedad civil coincidieron en que el impacto sería tanto mayor cuanto más sensibles fueran los datos incluidos en el portal. Algunas categorías propuestas interesan particularmente a las OSC consultadas; sin embargo, sus representantes se mostraron escépticos respecto de la apertura efectiva que el compromiso podría generar. En particular, una participante del grupo focal manifestó: "Sería un avance, pero me parece que seguimos cayendo en esto de crear portales de datos; entonces todo gira en torno de qué información subimos al portal". Entretanto, una de sus colegas afirmó: "Es información buena: el tema es si el Ministerio de Justicia podía prometer eso, o si depende de otros organismos, como el Consejo de la Magistratura", que no necesariamente proporcionarán la información solicitada⁴.

Cumplimiento

Fin de término: Sustancial

En el marco de la política del Ministerio de Justicia de - en palabras de la responsable del compromiso - "someter todos los temas importantes a un proceso de participación", las 50 mesas de trabajo prometidas (11.1) acabaron siendo 63. En ellas se discutieron, según indicó la funcionaria, "las 70 políticas públicas principales del ministerio [...], desde el régimen penal juvenil hasta temas de ética pública, de registro automotor o de políticas de datos"⁵. Según datos proporcionados por la citada funcionaria, Sandra Elena, en estas mesas presenciales participaron 1954 personas, el 20% de ellas en provincias del interior y el 80% en la ciudad de Buenos Aires.

La funcionaria subraya que, pese a que Justicia 2020 es ante todo una plataforma de participación en línea, se hicieron estas mesas presenciales porque "conocemos a los actores del sector Justicia y entendemos que es muy importante el diálogo cara a cara". Respecto de la composición de la participación en las mesas, Elena estima que en la suya había representantes de OSC y "ciudadanos sueltos" en similares proporciones; sin embargo, en su opinión, "los que más aportaban cuestiones concretas, que servían para mejorar los proyectos, eran las OSC. Los ciudadanos que venían sin ninguna representación institucional muchas veces venían a contar su caso personal y entonces no había un aporte concreto a la política pública". Al mismo tiempo, la funcionaria recalca que "todos los documentos relevantes a las políticas públicas se hacían disponibles con anticipación *online*, así que todo el mundo llegaba con la misma información. [...] Las ideas que surgían de las mesas a veces se aplicaban y a veces no, pero siempre explicando porqué sí o por qué no"⁶.

En paralelo con estas reuniones tuvo lugar la participación *online* en equipos de trabajo. Los equipos se organizaron en siete ejes: institucional, penal, civil, acceso a la justicia, derechos humanos, gestión, y justicia y comunidad⁷. A su vez, cada eje incluyó una serie de temas e iniciativas: por ejemplo, a lo largo del eje *Acceso a la Justicia* se constituyeron cuatro equipos: promoción de mecanismos de acceso; métodos alternativos de resolución de conflictos; género, trata y discapacidad; y cultura legal. Cada uno de estos equipos trabajó una serie de iniciativas dentro de esa área temática⁸. Hacia diciembre de 2016 había 15.231 inscriptos en equipos de trabajo, mientras que los usuarios individuales ascendían a 4.633⁹. Se conformaron 21 equipos y se produjeron 79 debates en línea, 50 de los cuales resultaron en la elaboración y presentación de un proyecto¹⁰.

Tal como lo destaca la Coordinadora del Programa Justicia Abierta, el objetivo era "discutir un tema concreto y sacar conclusiones que permitieran mejorar un proyecto de ley, una

política del Ministerio [de Justicia]"¹¹. En la comisión coordinada por ella, por ejemplo, se sometió a consideración de la sociedad civil cuáles eran las bases de datos prioritarias para incluir en el portal de datos en 2016, y a partir de esas consultas se incorporaron bases de datos que no estaban previstas.

En cumplimiento del hito 11.2, por su parte, el 15 de diciembre de 2016 se realizó una jornada de evaluación en la que participaron 25 organizaciones que estaban en el comité consultivo. En ella se identificaron tres fortalezas del programa – su imagen positiva como marca reconocida, la cantidad de personas registradas para participar, y su carácter federal – así como tres debilidades: la dificultad para presentar propuestas de política pública con la forma de proyectos que incluyeran productos y resultados tangibles y medibles; la dificultad de los funcionarios para incorporar la participación social en su dinámica cotidiana de trabajo; y la baja proporción de participantes activos, es decir, de personas inscriptas que efectivamente escribieron en la plataforma¹². Adicionalmente, según afirma Elena, en 58 de los 79 debates se hizo una presentación de rendición de cuentas en la plataforma¹³.

El hito 11.3 se concretó mediante la publicación de 30 datasets correspondientes a 15 organismos en el portal de Datos de Justicia Argentina, disponible en http://datos.jus.gob.ar. A la fecha de la redacción de este informe, el portal tiene ocho de sus nueve botones encendidos (por el momento no se cuenta con información en materia de seguridad). En la columna de los logros, la coordinadora del programa destaca la publicación de la base de sociedades comerciales, "el secreto mejor guardado de los últimos doce años". Explica: "Fue una decisión política muy jugada, porque [antes] la calidad de los datos era malísima" - es decir, la escasa información disponible era inconsistente, asistemática, incompleta y poco fiable¹⁴. La funcionaria subraya, finalmente, que la actualización del nuevo portal es automática y se realiza con frecuencia mensual, aunque en algunos casos específicos que involucran información sensible (por ejemplo, la base de datos de prófugos del sistema de justicia), los datos son actualizados todos los días.

Por último, no existe constancia de que se haya puesto en marcha una plataforma piloto subnacional con bases de datos de la justicia en la Ciudad de Buenos Aires. Se trata de una promesa que, curiosamente, no figuraba en ninguno de los hitos, pero que sin embargo se agregó en la sección de relevancia del compromiso. Su no realización es la razón por la cual este compromiso no puede ser considerado completo¹⁵.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Significativamente Participación ciudadana: Significativamente

El compromiso se implementó con participación amplia y resultó en la apertura de un portal nacional de datos que contiene una cantidad considerable de informaciones que solían ser de difícil acceso, tales como las declaraciones juradas patrimoniales de los funcionarios obligados por la Ley de Ética Pública y los datos referidos a la selección, designación y renuncias de jueces. Cabe subrayar que estos datos se actualizan mensualmente, y a veces incluso con mayor frecuencia.

En relación con el alcance del compromiso, la funcionaria a cargo del programa subraya que el Ministerio de Justicia tiene numerosos registros importantes – de propiedad automotor, de inmuebles, de derechos de autor, de bienes decomisados, de sociedades – cuyos datos no eran accesibles. Y destaca que, aunque "nos queda mucho por publicar todavía, porque no tenemos la capacidad operativa para publicarlo todo junto, [ya] publicamos las bases de datos más emblemáticas que se habían guardado con candado" 16.

Respecto del proceso participativo, sin embargo, es importante subrayar algunas limitaciones. Emilia Berazategui, de la OSC Poder Ciudadano, afirma: "La política del programa era trabajar mediante una modalidad virtual, donde uno tiene un montón de foros donde inscribirse según el tema en que quiera trabajar, desde la formación de los abogados y si hay que modificar o no la currícula de las facultades de Derecho de las universidades

públicas hasta la reforma del Código Procesal Penal. Vos te anotás, participás del foro virtual, y cada tanto se hacen reuniones presenciales, algunas en el Ministerio y otras en algunas provincias. Yo participé de una o dos, y vi que había muchos inscriptos en el foro virtual pero no tantos en las reuniones presenciales; además en una reunión presencial de dos horas, en temas tan complejos, es muy difícil llegar a un acuerdo o a una solución concreta"¹⁷.

De igual modo, la citada integrante de Poder Ciudadano detecta limitaciones en la apertura de datos operada como resultado de la implementación del compromiso, vinculadas con la complejidad del área de justicia, que contiene una diversidad de actores con información que no necesariamente comparten. Berazategui explica: "Hay portales de datos de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, y si los comparás con los del Ministerio [de Justicia] ves que la información no coincide. ¿Es porque están midiendo de distinta manera un delito en particular, o por otros motivos? ¿Cuál de ellos tiene la información correcta? Esto es un problema; hay tantos actores que tienen información sobre justicia que no está claro que puede y qué no puede prometer el Ministerio" 18.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El compromiso se retomó en el tercer plan de acción en forma desdoblada. Así, tres nuevos compromisos recogen la herencia del compromiso 11 del segundo plan de acción. En ese sentido, la Coordinadora de Gobierno Abierto identifica al compromiso Justicia 2020 como un compromiso relativamente modesto que acabó resultando clave para avanzar con mucha mayor ambición en el plan siguiente¹⁹.

Uno de los nuevos compromisos, titulado *Segunda etapa del portal datos.jus.gov.ar*, es la continuación directa de Justicia 2020. Este compromiso seguirá a cargo del Programa Justicia Abierta, en la órbita del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. El nuevo compromiso explicita algunas de las bases de datos sensibles que se abrirán en la próxima etapa, tales como la del registro de bienes decomisados y algunos datasets vinculados a la criminalidad económica. El objetivo, en el cual ya se ha comenzado a trabajar, es según Sandra Elena establecer "un convenio con 50 instituciones de justicia a nivel nacional y subnacional, es decir poderes judiciales y ministerios públicos fiscales de Nación y provincias, para crear un nuevo sistema estadístico y de datos de la justicia argentina, que hoy existe con una calidad muy pobre y está desactualizado"²⁰.

Adicionalmente se incluyeron otros dos compromisos para avanzar en el acceso a la información en el área de justicia: *Apertura de información sobre los procesos de selección de magistrados y Apertura de información pública sobre los procesos disciplinarios a magistrados*, ambos a cargo del Consejo de la Magistratura de la Nación²¹. Es de esperar que la asunción de dos compromisos por parte de un organismo en cuyas manos está parte de la información que se buscaba liberar resulte en mayores avances en materia de acceso a la información.

¹ Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

² Entrevista con Sandra Elena, Skype, 13/06/17.

³ Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

⁴ Ibíd.

⁵ Entrevista con Sandra Elena, Skype, 13/06/17.

⁶ lbíd.

⁷ La inscripción para participar se realiza aquí: https://www.justicia2020.gob.ar/ingresar/.

⁸ Para el eje Acceso a la Justicia, véase https://www.justicia2020.gob.ar/ejes/eje-acceso-a-la-justicia/.

⁹ La discrepancia obedece a que las personas podían inscribirse en tantos equipos de trabajo como quisieran.

¹⁰ Cf. Justicia 2020, diciembre de 2016, Rendición de cuentas Justicia 2020, aquí: http://goo.gl/idfRxX.

¹¹ Entrevista con Sandra Elena, Skype, 13/06/17. La funcionaria aclara que "siempre la iniciativa de política pública es del Ministerio, pero creemos que tenía que haber un proceso de co-creación y las iniciativas cuando eran para mejorar y parecían plausibles las incorporábamos. Pero por supuesto que hay temas complejos, como el régimen penal juvenil donde hay organizaciones de víctimas que quieren pena de muerte y organizaciones que

reclaman no imputabilidad y abolicionismo. Es decir, hay posiciones extremas y nunca se toman posiciones extremas, sino solo aportes que mejoran las políticas del Ministerio".

- ¹² Para información, videos y fotos de la jornada, véase Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 16/12/17, "Justicia 2020 cierra el año con un balance positivo", aquí: http://goo.gl/qSSSdH.
- ¹³ Entrevista con Sandra Elena, Skype, 13/06/17.
- ¹⁴ Ibíd.
- ¹⁵ La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible aquí: http://goo.gl/pyQt5Y.
- ¹⁶ Entrevista con Sandra Elena, Skype, 13/06/17.
- ¹⁷ Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.
- ¹⁸ Ibíd.
- ¹⁹ Entrevista con Natalia Carfi, Buenos Aires, 20/09/17.
- ²⁰ Entrevista con Sandra Elena, Skype, 13/06/17.
- ²¹ Cf. Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República Argentina, aquí: http://goo.gl/56TtCp.

Compromiso 12. Mapa de apoyo directo al sector productivo del Ministerio de Producción

Texto del compromiso

Desarrollo y publicación de una plataforma web con el mapeo de políticas de desarrollo productivo y sus beneficiarios.

- 12.1. Relevamiento de políticas de desarrollo productivo
- 12.2. Relevamiento de datos cuantitativos de los beneficiarios de políticas de desarrollo productivo
- 12.3. Plataforma web con la información. Prueba piloto.
- 12.4. Visualización y reporte autogestionado del mapa de políticas de desarrollo productivo
- 12.5. Difusión y comunicación

Institución responsable: Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo – Ministerio de Producción de la Nación.

Institución(es) de apoyo: Ministerio de Agroindustria, SRT, INAES.

Fecha de inicio: julio 2016 Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *Il Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí:

http://goo.gl/mTgUpU.

	Esp	oecific	cidad	1	valo	vancia res AG escrit	A (co			pacto tenci			Cur imie o		Fin	mino	ap	e ava ertura bierno	del	en la	
Resumen del Compromiso	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
12. TOTAL			√		√			√		√			-	-	-	-			√		

Nota editorial: El cuadro incluye únicamente las calificaciones para el compromiso en general porque las actividades individuales son acumulativas. En el texto a continuación se describen los avances respecto de cada uno de los cinco hitos del compromiso.

Contexto y objetivos

El objetivo de este compromiso fue desarrollar y publicar "una plataforma web con el mapeo de políticas de desarrollo productivo y sus beneficiarios"; es decir, realizar un mapeo de políticas más que un mapa en el sentido estricto del término. Según el texto del compromiso, el problema que se buscaba remediar era, precisamente, la falta de acceso a información por parte de los actores potencialmente interesados en acceder a los beneficios disponibles (básicamente pequeñas y medianas empresas). Si bien es presentado como relevante a los valores de transparencia y rendición de cuentas, la investigadora del MRI considera que el compromiso es pertinente solo al valor de acceso a la información, en la medida en que como reza el texto - lo que se busca es "democratizar el acceso a los datos del Ministerio de Producción". El MRI solo considera relevantes para el principio de rendición de cuentas a aquellos compromisos que contienen un mecanismo explícito de presentación y argumentación pública de las decisiones. En este caso, la rendición de cuentas sería una (no la única) de las posibles derivaciones de dicho acceso a la información en la medida en que la visibilización de fondos públicos destinados a los dispositivos de la Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo fuera utilizada para obligar a los funcionarios a rendir cuentas públicas y a orientar sus acciones en función de la devolución de la ciudadanía.

El compromiso tiene una especificidad intermedia. La mayoría de los hitos son medianamente específicos, con algunos aspectos medibles, así como ciertas ambigüedades. En efecto, a partir de la redacción del texto cabe esperar un listado de políticas de desarrollo productivo (12.1), un listado de los beneficiarios de dichas políticas (12.2), y una plataforma web (12.3) con una funcionalidad consistente en la generación y visualización de reportes autogestionados a medida del usuario (12.4). El hito 12.5, por último, es poco específico, ya que no proporciona ningún indicio en materia de actividades de difusión y comunicación a realizar, sus alcances y/o sus resultados esperados.

El impacto potencial de este compromiso, de alcance modesto, es relativamente menor. Básicamente se trata de relevar las políticas en curso en un área y poner ese relevamiento en el dominio público, de manera que las oportunidades disponibles puedan ser conocidas por los individuos emprendedores y las pequeñas y medianas empresas que actualmente las ignoran.

Una de las razones de su alcance limitado podría encontrarse en el hecho de que el compromiso no constituyó una respuesta a una demanda de la sociedad civil. Agustina De Luca, de la OSC Directorio Legislativo, destacó: "Este fue uno de los compromisos con los cuales se buscó obtener un consenso hacia adentro de los organismos que los propusieron" y que se caracterizaron por la escasa participación, concentrada en unos pocos actores bien vinculados, en un tema que a las OSC familiarizadas con los temas de gobierno abierto les resultaban mayormente ajenos. A ello vino a sumarse el hecho de que, por entonces, según De Luca, "nadie sabía de qué se iba a encargar el Ministerio de Producción, un ministerio nuevo".

Cumplimiento

Fin de término: Completo

Como primer paso para la elaboración del mapa de apoyo productivo, la subsecretaría a cargo del compromiso envió una nota formal a cada ministerio solicitando la designación de un responsable institucional por cada programa productivo. A continuación, se envió una solicitud a dichos funcionarios y se hizo un seguimiento con cada uno de ellos para que completaran una ficha para cada instrumento. Se relevaron 168 programas, convenios,

planes, fondos y regulaciones de desarrollo productivo que fueron volcados en planillas Excel y eventualmente cargadas en la plataforma web (12.1)².

El hito 12.2, por su parte, se completó con la elaboración de una base de datos con la información recibida. El esfuerzo se concentró en el trabajo de programación para migrar la información de las fichas a un sistema *open source* que permitiera el cruce de datos y la alimentación del mapa de apoyo directo al sector productivo. Durante la fase de desarrollo del portal, la investigadora del MRI no tuvo acceso a la base de datos porque, según informó oportunamente el director nacional de Estrategias de Desarrollo, a cargo del compromiso, ésta aún contenía información de CUIT sujeta a secreto fiscal; poco después la información sobre los beneficiarios sería desglosada de modo de hacer públicos los datos no confidenciales. En cambio, la investigadora pudo constatar los avances realizados mediante la lectura de un informe que resumía las características de la información recolectada y detallaba el tipo de información que contendría el sitio³.

A continuación, entre enero y abril de 2017, se diseñó una versión preliminar del sitio y se trabajó con los desarrolladores internos del Ministerio de Producción para establecer sus funcionalidades y flujo de navegación. El sitio no estuvo públicamente disponible durante la fase de la prueba piloto porque contenía información sensible y no se habían concluido las pruebas de seguridad (12.3)⁴.

Sobre la fecha de finalización del período de implementación del compromiso se subió a la página del Ministerio de Producción el Registro de Subsidios e Incentivos, actualmente disponible en http://rsi.produccion.gob.ar (12.4).

Además de proveer una visión de conjunto de las políticas y programas vigentes, distribuidos por ministerio, provincia, sector y mecanismo de aplicación, así como los datos de contacto de todos los organismos públicos involucrados, el sitio web – titulado *GPS de Beneficios Productivos* – ofrece al usuario un sitio único donde buscar créditos y programas para y PyME, empresa o emprendimiento. La plataforma tiene un buscador en el cual el usuario puede ingresar algún dato respecto de sus necesidades, el sector en que opera o el tamaño de su empresa con el objeto de obtener el listado de los programas que podrían servirle. Para cada programa, el usuario puede revisar objetivos, beneficios, beneficiarios, normativas, actividades específicas, convocatorias, requisitos, y obtener los datos de contacto de los organismos y funcionarios a cargo.

Por último, se diseñaron afiches digitales de difusión del sitio que se distribuyeron vía *mailing* entre sus potenciales usuarios (12.5)⁵.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Como resultado de la implementación del compromiso, el usuario interesado puede ahora acceder, mediante una única vía de entrada, a una serie de informaciones que solían encontrarse dispersas y desorganizadas, aunque no eran confidenciales. Así, han aumentado las probabilidades de que el usuario encuentre algunas informaciones útiles que necesite; sin embargo, ello no significa que se haya incrementado de igual modo la apertura gubernamental. En primer lugar, la provisión de la información contenida en el portal no supone un cambio significativo en las prácticas del gobierno. El portal no incluye datos sensibles, tales como montos y distribución de recursos destinados a programas y destinatarios o resultados e impactos resultantes de su implementación. Lo que es más importante, como ya lo había señalado la representante de Directorio Legislativo arriba citada, este compromiso fue una iniciativa del gobierno que no suscitó gran interés en la sociedad civil. Por consiguiente, la sociedad civil no acompañó el proceso con la exigencia de que su implementación redundara en mejoras sustanciales en las prácticas gubernamentales.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

El compromiso se incorporó en el tercer plan de acción. Al igual que su predecesor, el nuevo compromiso está a cargo de la Subsecretaría de Desarrollo y Planeamiento Productivo del Ministerio de Producción. También el diagnóstico que constituye su punto de partida es similar al del anterior, ya que remite a las actuales dificultades para acceder, ágil y rápidamente, a información sobre políticas de apoyo productivo en el territorio. Según el texto del nuevo compromiso, dichas dificultades se deben al hecho de que la información se encuentra dispersa y es de difícil acceso y comprensión. No existe un sitio integral que concentre estadísticas productivas argentinas.

En contraste con el compromiso incluido en el segundo plan, que se titulaba *Mapa de Apoyo al Sector Productivo* pero ofrecía un mapeo más que un mapa en el sentido literal del término, el nuevo compromiso, titulado *Portal de Datos Productivos*, propone "la confección de un mapa interactivo y dinámico (GPS Productivo) con información geo-referenciada de políticas e instituciones de apoyo productivo", además de un servicio en línea para buscar, visualizar y descargar series estadísticas de coyuntura económica, producción, evolución de sectores, consumo, inversiones y comercio exterior.

¹ Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

² Cf. http://www.baseinstrumentos.mecon.gob.ar/index.php.

³ Cf. http://goo.gl/KmotRw.

⁴ Cf. mock-up de la página aquí: http://goo.gl/YiZxfQ.

⁵ La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible aquí: http://goo.gl/uNtA8i.

Compromiso 13. Desarrollo de una Unidad de Vinculación Tecnológica Virtual

Texto del compromiso

Generación de una plataforma abierta que permita la articulación entre las necesidades y capacidades de proyectos tecnológicos.

- 13.1. Integración y adecuación de las plataformas colaborativas (portal de consulta pública y plataforma de demanda y necesidades) junto al Ministerio de Modernización.
- 13.2. Definición de las funcionalidades de la plataforma.
- 13.3. Identificación de usuarios de la plataforma.
- 13.4. Catálogo de necesidades y soluciones.
- 13.5. Generación de equivalencias entre necesidades y soluciones.
- 13.6. Publicación de la plataforma piloto. Ajustes.
- 13.7. Plataforma operativa y en línea.
- 13.8. Comunicación para el lanzamiento del producto.

Institución responsable: Subsecretaría de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva.

Institución(es) de apoyo: Ministerio de Modernización, Ministerio de Producción.

Fecha de inicio: julio 2016 Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí:

http://goo.gl/mTgUpU.

	Esp	oecifi	cidad	k	valo	evancia res AC escrit	A (co			pacto tenci			Cur imie o		Fin	nino	ap	e ava ertura bierno		en la	
Resumen del Compromiso	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
13. TOTAL			√		Sin	Sin relevancia clara							-	-	-	-		√			

Nota editorial: El cuadro incluye únicamente las calificaciones para el compromiso en general porque las actividades individuales son acumulativas. En el texto a continuación se describen los avances respecto de cada uno de los ocho hitos del compromiso.

Contexto y objetivos

El objetivo de este compromiso consiste, según el texto incluido en la versión revisada del segundo plan de acción, en "promover la articulación público-privada y público-público dentro del sistema científico tecnológico nacional" por medio de una plataforma abierta que permita poner en contacto necesidades y capacidades de proyectos tecnológicos. En ese sentido, el vacío que busca llenar es, según sus enunciados, "la falta de vinculación y articulación entre el Estado, la academia, las OSC y el sector privado en torno a necesidades que requieran soluciones tecnológico-científicas".

Según la redacción del compromiso, el pasaje de lo presencial a lo virtual supondría una ampliación del acceso a la información y, en ese sentido, una democratización del alcance de las políticas públicas de ciencia y tecnología. En ese sentido la Coordinadora de Gobierno Abierto explica: "Como las Unidades de Vinculación Tecnológica¹ eran físicas, solo podían acceder los ciudadanos que vivían relativamente cerca. Lo que permite la plataforma ahora es esa vinculación entre el tipo que desarrolló un proyecto de agroindustria en Jujuy y el que necesita ese producto en Chubut, que antes nunca se hubieran encontrado. Si bien es el compromiso más de 'gobierno electrónico' o 'digital', tiene un componente de acceso a información"².

El compromiso apunta a la puesta en línea de una plataforma de la que en principio sabemos que contendrá un catálogo de necesidades y soluciones tecnológicas y un mecanismo de conexión entre ambas que permitiría generar sinergias y colaboraciones entre los distintos actores del sistema. Tal como está redactado, el compromiso no es relevante a ninguno de los tres valores principales de la AGA: acceso a la información, participación ciudadana y rendición de cuentas públicas. La innovación tecnológica no promueve la apertura gubernamental si no es en combinación con alguno de esos valores centrales. Así ocurre en el caso de este compromiso, que se propone "generar una instancia virtual de una política hasta el momento presencial" sin que quede claro de qué modo dicha innovación redundaría en un aumento de la participación, la transparencia y/o la rendición de cuentas.

Cada uno de los hitos en que se desagrega el compromiso es un paso adicional conducente a la puesta en línea de la plataforma operativa. Así, el hito 13.1 (el único que aparentemente se encontraba en curso en el momento en que se incorporó el compromiso en el plan, y que se catalogó como de baja especificidad) busca allanar el camino mediante la "integración y adecuación de plataformas colaborativas (portal de consulta pública y plataforma de demanda y necesidades) junto al Ministerio de Modernización". No está claro en qué consistiría la adecuación de las plataformas existentes; de ahí la caracterización del hito como poco específico.

Los tres hitos siguientes tienen una especificidad media, en la medida en que cabe esperar de ellos ciertos resultados objetivables, tales como el listado de requerimientos que deberá cumplir la plataforma (13.2), la identificación de sus potenciales usuarios (13.3) y la confección de un catálogo de, por un lado, necesidades, y por el otro, soluciones tecnológicas (13.4). El paso siguiente consiste en la generación de equivalencias entre necesidades y soluciones (13.5), que como producto es más difícil de visualizar con anticipación. El texto del compromiso no aclara qué forma adoptará la identificación de dichas correspondencias. Los tres últimos hitos – publicación y ajustes en la plataforma piloto; publicación de la plataforma en estado plenamente operativo; y comunicación del lanzamiento del producto – son de especificidad media, ya que suponen productos

verificables pero se desconocen las características de los ajustes que se harán a la plataforma piloto y las de la comunicación del lanzamiento, así como las funcionalidades de la plataforma.

En conjunto, el compromiso fue calificado como de especificidad media porque propone un objetivo concreto (una plataforma tecnológica) que no es fácilmente medible en la medida en que se desconocen las funciones previstas y el alcance esperado de la plataforma.

Si bien el compromiso podría dar como resultado una plataforma atractiva y útil para los interesados en acceder a (o a encontrar un mercado para) una determinada idea o producto, se lo califica como de impacto potencial menor porque a partir de su formulación, de carácter general, no se logra inferir el alcance del portal.

Cumplimiento

Fin de término: Completo

Se considera al compromiso como completamente implementado a pesar de que no se realizaron algunos de sus hitos, ya que éstos fueron dejados de lado en forma fundamentada, por tratarse de pasos intermedios inaplicables o innecesarios. Entre ellos, el hito 13.1, que mandataba la integración de la plataforma del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva con la del Ministerio de Modernización, se descartó por improcedente. La Coordinadora de Gobierno Abierto del Ministerio de Modernización comentó que, ante la tarea de desarrollar y vincular las plataformas, "nos juntamos, hicimos el análisis y nos dimos cuenta de que no tenía ningún sentido vincularlas, de modo que ese hito no se cumplió"³. Los hitos 13.4 y 13.5, por su parte, se omitieron por tratarse de pasos intermedios innecesarios para la obtención del resultado final.

En cumplimiento del hito 13.2, los responsables del compromiso produjeron un detallado documento⁴ en el cual definieron las características y funcionalidades de la plataforma. Según dicho texto, el Mercado de Innovación Argentina (MIA) adoptaría la forma de "una plataforma web que traduce y despliega un conjunto de competencias científicas, desarrollos tecnológicos e innovaciones que se generan en nuestro país, y que provee un proceso de financiamiento privado para que éstos puedan lograr un desarrollo aún mayor o puedan, en los casos de los proyectos tecnológicos e innovaciones, ser llevados a cabo. Este proceso de financiación se llevará a cabo a través de un mecanismo de financiamiento colectivo con baja barrera de ingreso (*crowdfunding*)". A partir de estas definiciones el documento enumeraba las funcionalidades completas de la plataforma.

En relación con el hito 13.3, más que a identificar el tipo ideal del usuario cuyas necesidades la plataforma buscaría satisfacer, los responsables del compromiso se abocaron a elaborar el sistema de registro que utilizaría el sitio web para identificar y almacenar los datos de sus usuarios.

Tal como lo indicaba el compromiso, primero se publicó la plataforma piloto (13.6) y, tras la introducción de algunas mejoras y ajustes, se lanzó la plataforma MIA, disponible en https://mia.gob.ar (13.7). El portal presenta dos opciones: explorar proyectos y crear un proyecto. Los proyectos que el usuario puede examinar y, eventualmente, contribuir a financiar, se encuentran clasificados en 20 rubros: Biología, TIC, Nuevos materiales, Educación, Salud, Química, Neurociencia, Alimentación, Física, Diseño industrial, Economía y Finanzas, Medio ambiente, Electrónica, Agroindustria, Energía, Impresión 3D, Industria aeroespacial, Transporte, Construcción y Ciencias sociales. Al momento de redactar este informe, sin embargo, el explorador de la plataforma arroja unos pocos proyectos en un puñado de categorías, la mayoría de los cuales no ha logrado recaudar una suma apreciable. Mediante la lengüeta *Crear un proyecto*, por su parte, el usuario puede registrarse y difundir su proyecto para buscar apoyos. Ingresando a *Innovación colectiva* y a *Convocatorias*, finalmente, es posible obtener información sobre proyectos tecnológicos impulsados desde el Estado. El subsecretario de Políticas en Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, Jorge Aguado, presentó públicamente el portal (13.8) en la cuarta

edición de la Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico⁵, celebrada entre el 19 y el 24 de septiembre de 2016⁶.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: No cambió Participación ciudadana: No cambió

Rendición de cuentas pública: No cambió

La implementación del compromiso no supuso ningún cambio en materia de gobierno abierto porque su eje pasó por la innovación tecnológica sin que ésta tuviera implicaciones claras en términos de acceso a la información, participación ciudadana o rendición de cuentas públicas. En otras palabras, el portal no resultó relevante al valor de acceso a la información porque se lo diseñó como un lugar de intercambio de ideas y propuestas más que como un espacio de divulgación de datos en manos del gobierno.

Tal como lo sugieren los tiempos de implementación del compromiso y los hitos que lo compusieron, todos ellos consistentes en actividades internas al organismo que lo llevó a cabo, se trató de otro caso de oferta sin demanda: perteneció, como lo sostuvieron algunos representantes de sociedad civil consultados, a la categoría de compromisos que pasan más por volcar lo que el gobierno está haciendo en un plan de gobierno abierto que por responder a una demanda concreta de apertura gubernamental expresada desde la sociedad civil⁷.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incorporó en el tercer plan de acción de Argentina.

⁴ Documento disponible aquí: http://goo.gl/D4GGuA.

¹ La Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica, las Unidades de Vinculación Tecnológica (UVT) las definió como: "entidades a las cuales pueden recurrir las empresas cuando planifican la presentación de un proyecto, dado que brindan asistencia a la formulación y a la vinculación entre Instituciones de Ciencia y Tecnología y el sector privado. Tienen como misión asistir a las empresas en el desarrollo de proyectos que tengan como fin el mejoramiento de actividades productivas y comerciales. Fomentan innovaciones que impliquen investigación y desarrollo; transmisión de tecnología y asistencia técnica. Las UVTs aportan su estructura jurídica para facilitar la gestión, organización y el gerenciamiento de los proyectos". Cf. http://www.agencia.mincyt.gob.ar/frontend/agencia/post/415.

² Entrevista con Natalia Carfi, Buenos Aires, 20/09/17.

³ lbíd.

⁵ Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, 19/09/16, "Comienza la IV Semana Nacional del Emprendedor Tecnológico", http://goo.gl/CVWdui.

⁶ La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible aquí: http://goo.gl/GS3HZK.

⁷ Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

Compromiso 14. Portal de transparencia y datos sociosanitarios del PAMI

Texto del compromiso

Implementación de una estrategia de apertura de datos, poniendo a disposición de la comunidad interesada y de los afiliados, información actualizada socio-sanitaria y de gestión PAMI [Programa de Asistencia Médica Integral].

- 14.1. Implementación y puesta online de un portal de gobierno abierto PAMI con datos de gestión y servicios.
- 14.2. Relevamiento y definición de las categorías de datos a publicar en el repositorio de datos socio-sanitarios y de gestión de PAMI.
- 14.3. Realización de encuentros de seguimiento con organismos públicos involucrados y organizaciones de la sociedad civil (OSC) (Frecuencia: una cada 2 meses) para debatir sobre los datos a publicar.
- 14.4. Elaboración colaborativa con las OSC de una propuesta de protocolo de acceso a la información.
- 14.5. Puesta online del repositorio específico de datos socio-sanitarios.
- 14.6. Evaluación de medio términos sobre el cumplimiento del compromiso. Generación de documentación de recomendaciones de mejoras.

Institución responsable: PAMI (Secretaría General de Modernización y Planificación y Secretaría General de Relaciones Institucionales)

Institución(es) de apoyo: Ministerio de Modernización.

Fecha de inicio: julio 2016 Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí:

http://goo.gl/mTgUpU.

Resumen del Compromiso	
Ninguna Baja	Especif
	icidad
	k
Acceso a la información	valo
Participación ciudadana	evancia res AC escrit
Rendición de cuentas	A (co
Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	
Ninguno	
Menor	pacto tenci
Moderado	
Transformador	
No iniciado	Cur imie o
Limitado	
Sustancial	Fin
Completo	nino
Empeoró	ap
cambió	e ava ertura bierno
Marginalmente	del
Significativamente	en la
Excepcionalmente	



Nota editorial: El cuadro incluye únicamente las calificaciones para el compromiso en general porque las actividades individuales son acumulativas. En el texto a continuación se describen los avances respecto de cada uno de los seis hitos del compromiso.

Contexto y objetivos

Ante la ausencia de una política de apertura de datos de gestión y servicios del Programa de Asistencia Médica Integral (PAMI), y en vistas de la falta de información disponible acerca de la dotación de prestadores de servicios, este compromiso buscó "desarrollar e implementar una política de apertura de datos de PAMI que aporte transparencia por medio de la publicación de información relativa a la gestión del Instituto". La vía para lograrlo, según el texto del compromiso, sería la creación de un portal en línea con un repositorio de datos.

El compromiso es de especificidad intermedia. De hecho, la insuficiente especificidad respecto del conjunto de datos a publicar generó desencuentros a la hora de su implementación. En efecto, en algunos sitios el texto menciona un portal de datos sociosanitarios mientras que en otros pasajes hace referencia a la necesidad de incluir datos sociosanitarios y de gestión. María Emilia Berazategui, de Poder Ciudadano, confirma: "Compras y contrataciones era clave para nosotros, y lo dijimos muchas veces en la mesa de diálogo. Pero en el compromiso no quedó redactado específicamente como información sobre compras y contrataciones sino más vagamente como datos de gestión, que visto retrospectivamente es muy ambiguo, porque puede ser todo y nada: puede ser el organigrama y nada más... aunque lo cierto es que antes no había ni eso: si uno se tenía que comunicar con alguien del PAMI no tenía forma de contactarlo"¹.

En la medida en que busca poner en el dominio público datos que actualmente no se encuentran disponibles, el compromiso es relevante al principio de acceso a la información. Adicionalmente, el compromiso contiene dos instancias participativas – encuentros de seguimiento con la sociedad civil para decidir qué datos publicar (14.3) y la elaboración colaborativa con las OSC de una propuesta de protocolo de acceso a la información (14.4) – que lo tornan pertinente al principio de participación ciudadana.

Aún con las limitaciones señaladas en términos de especificidad, el impacto potencial del compromiso es calificado de moderado. Antes de la implementación del compromiso, PAMI contaba con una muy rudimentaria página web, es decir, no tenía nada parecido a un portal de datos. Teniendo en cuenta el punto de partida, la funcionaria a cargo de su implementación señala: "Para PAMI es muy ambicioso tener un portal de datos abiertos, con datasets relevantes que son de consulta no solamente para los afiliados, las farmacias, médicos de cabecera y OSC sino también de mucha consulta interna. PAMI tiene 15.000 empleados en todo el país, y muchos de estos datos son muy útiles para la gestión diaria"².

Emilia Berazategui, de la OSC Poder Ciudadano, corrobora esta apreciación al subrayar el valor de la propuesta de establecer un protocolo a seguir ante la presentación de solicitudes de información pública en el caso de un organismo como PAMI, que – subraya - "hace tiempo viene teniendo serias dificultades en materia de acceso a la información pública"³.

Cumplimiento

Fin de término: Sustancial

Los productos más importantes que debían resultar del compromiso, el nuevo portal de PAMI (http://www.pami.org.ar) y el repositorio de datos sociosanitarios (https://gobiernoabierto.pami.org.ar), fueron oportunamente puestos en línea y

periódicamente actualizados desde noviembre de 2016, si no desde antes (14.1 y 14.5). A la fecha de cierre de este informe, el repositorio contaba con 26 datasets sobre temas de salud, servicios y gestión. Entre estos últimos se cuentan los siguientes: organigrama, presupuesto institucional, padrón de afiliados, prestadores médicos, listado de unidades de gestión local y agencias, consejos participativos, receta electrónica, y licitaciones y adjudicaciones a nivel central y de las unidades de gestión.

Según se informa en el panel de seguimiento, el hito 14.2 se cumplió parcialmente en el curso de un primer encuentro de seguimiento con OSC realizado el 13 de septiembre de 2016, donde los asistentes propusieron un listado de datos a publicar en el Portal de Gobierno Abierto de PAMI. No existe constancia, sin embargo, de que esos fueran los datos que eventualmente se decidió publicar; de hecho, los datos sobre compras y contrataciones figuran en el listado incluido en las minutas de esa reunión⁴. Los responsables del compromiso mencionan a esa misma reunión como conducente al cumplimiento parcial del hito 14.3, relativo al seguimiento de la implementación en conjunto con la sociedad civil; y del hito 14.4, relativo a la elaboración colaborativa de un protocolo de acceso a la información propio del Instituto. Esta última afirmación se sustenta en el hecho de que los asistentes a la mencionada reunión fueron informados acerca de la existencia de la Resolución Nº 0765/2013 (que establece el Reglamento para Solicitar y Recibir Información Pública del Instituto) y de que seguidamente se consensuó la divulgación de dicho reglamento para evaluar posibles mejoras.

Eventualmente, la concreción del hito 14.4 quedó en suspenso porque, según lo consignan los responsables del compromiso en el panel de seguimiento, en virtud de la recientemente promulgada Ley 27.275 de Acceso a la Información Pública la redacción y aprobación del Reglamento de Acceso a la Información Pública aplicable a todos los sujetos obligados quedaría en manos de la Agencia de Acceso a la Información Pública, aún no establecida. Los avances en relación con el hito 14.3 también fueron limitados, pues no se llevaron a cabo los encuentros bimestrales estipulados en el texto del compromiso.

Según un informe distribuido por los responsables del compromiso, en la mencionada reunión de septiembre de 2016 también se procedió a realizar la prometida evaluación de medio término del compromiso (pese a que la implementación apenas había comenzado)⁵.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente Participación ciudadana: No cambió

Los actores involucrados discrepan en relación con los avances que supuso la implementación del compromiso: mientras que sus responsables lo consideran un avance significativo, sus contrapartes de la sociedad civil evalúan que resultó en un progreso limitado o marginal, y algunos sostienen que el objetivo último no se cumplió.

A partir del análisis de la evidencia disponible, la investigadora del MRI considera que el compromiso produjo algunos avances en el terreno del acceso a la información pública, pero que éstos fueron limitados. En la columna de los avances, se destacan desde la perspectiva del afiliado, las notables mejoras en el sitio web de PAMI, que concentra una cantidad de informaciones útiles que en el pasado se hallaban dispersas, tales como listados de medicamentos subsidiados, un nomenclador de prácticas médicas, registros de pacientes internados o receptores de tratamientos específicos, campañas de vacunación e instrucciones para el uso de la receta electrónica.

La existencia misma del portal de datos sociosanitarios también es un avance, aunque sus contenidos no satisfagan las expectativas de la sociedad civil especializada en temas de gobernanza. Para el gobierno, la apertura del portal es un buen comienzo, una primera etapa necesaria para poder avanzar luego en promesas más ambiciosas, tales como la apertura de convenios con la industria farmacéutica. Las funcionarias consultadas consideran que la adopción de mecanismos para la recolección y la actualización de datos,

que requiere de constante seguimiento, es un enorme progreso. Asimismo, la responsable del compromiso indica que el portal contiene una sección con todas las contrataciones y licitaciones a nivel central en formato pdf, y que las aperturas de sobres se transmiten en directo por YouTube.

No obstante, en la opinión unánime de las OSC consultadas, la implementación del compromiso enfatizó desproporcionadamente los datos sociosanitarios y descuidó los de gestión⁶. La responsable del compromiso, María Sol Tischik, afirma que el portal contiene ambas clases de datos, aunque reconoce que entre los segundos faltan los que más interesaban a las OSC – los relativos a compras y contrataciones –, que en rigor no estaban enunciados en el texto del compromiso. En ese sentido explica Tischik, coordinadora de Desarrollo de Contenidos en el Ministerio de Modernización: "Si no está especificado cuáles son los datos de gestión requeridos, es lógico que el organismo abra lo que tiene más a mano o lo que ya tiene procesado. PAMI es una obra social con cinco millones de afiliados [...] La generación de datos es enorme, y el potencial de apertura es enorme. Pero el organismo está muy atrasado en materia de digitalización"; de ahí que resulte razonable iniciar el proceso por los datos que ya están digitalizados - receta electrónica, médicos de cabecera, listado de farmacias⁷.

Por otra parte, se ha podido constatar que, como lo señala una participante del grupo focal, "cuando uno entra al portal tiene que hacer varias vueltas para terminar accediendo a la información que hay sobre gestión, y que a fin de cuentas no es información de alto impacto. [...] Lo poco que hay en materia de compras y contrataciones es sumamente básico y no le permite a la ciudadanía hacer un seguimiento del manejo que hace el PAMI de sus recursos". La entrevistada agregó que su organización había realizado un pedido de información pública para acceder a información específica sobre compras y contrataciones de PAMI, pero que no había recibido respuesta⁸. La funcionaria a cargo del compromiso, por su parte, explicó que el retraso se había debido a la falta de digitalización dentro del PAMI y al enorme volumen de información solicitado⁹.

Es importante señalar que los productos que ofrece este compromiso se dirigen a distintas categorías de usuarios, tal como lo reconoce una representante de OSC que participó en las mesas de diálogo de las que surgió el compromiso. La entrevistada señala: "Las OSC estaban interesadas en temas de transparencia de los recursos presupuestarios; por el otro lado, había ciudadanos de a pie interesados en informaciones sobre servicios y universidades interesadas en datos sociosanitarios" 10. En ese sentido, no sorprende que los datos volcados al portal estuvieran sesgados hacia uno u otro tipo de usuario y que los avances fueran desparejos.

En materia de participación ciudadana, la investigadora recomienda volver a revisar los mecanismos utilizados de modo tal de integrar más consistentemente los aportes de la ciudadanía y la sociedad civil organizada en el proceso¹¹. Desde la perspectiva de la sociedad civil consultada, los hitos con fuertes componentes de participación no se implementaron correctamente: no se realizó la cantidad de reuniones comprometidas, ni con la frecuencia esperada, y en las pocas reuniones que hubo la sociedad civil fue meramente informada de los avances realizados en la implementación del compromiso. En ese sentido, uno de los participantes del grupo focal de sociedad civil preguntó: "¿Reuniones cada dos meses? Nosotros, al menos, participamos de dos. Una fue de lanzamiento del portal; no se nos consultó sobre lo que queríamos. No participamos en reuniones cada dos meses en las que se nos iba consultando sobre la información a subir al portal de datos"¹².

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Con una formulación que buscó eliminar las ambigüedades y superar las limitaciones de su versión anterior, este compromiso se incorporó en el tercer plan de acción. El nuevo compromiso lleva el título de *Profundización en la apertura y transparencia de la información vinculada a las compras y contrataciones de PAMI*, entidad que es descrita como "el principal comprador de medicamentos e insumos médicos de la República Argentina".

Frente a una situación de insuficiencia informativa en este terreno, el compromiso se plantea el objetivo de "abrir progresivamente los documentos del ciclo de compras y contrataciones de medicamentos e insumos médicos que realiza PAMI a nivel central" ¹³.

En esta oportunidad las condiciones están planteadas con mayor claridad. María Sol Tischik coordinadora de Desarrollo de Contenidos, puntualiza: "Acordamos con las OSC abrir en primera instancia las compras y contrataciones [que ya están disponibles en pdf] en formato Excel, con distintos detalles: fecha de apertura, categoría, destino, rubro, estado, etc. Pero solo a nivel central, porque a nivel UGL y agencia tiene un altísimo nivel de complejidad. [...] Idealmente, PAMI debería digitalizar todos sus procesos y avanzar hacia un portal general de compras y contrataciones, pero [...] no somos un ministerio, donde la información está centralizada. Todas nuestras unidades de gestión y agencias hacen compras, y hay agencias donde ni siquiera hay internet"¹⁴.

¹ Grupo focal con sociedad civil. Buenos Aires. 20/09/17.

² Entrevista con María Sol Tischik, Skype, 29/09/17.

³ lbíd.

⁴ El encuentro se convocó a través de redes sociales y el sitio web de Gobierno Abierto de PAMI, y contó con la presencia de 13 integrantes de diversas OSC. Según consignan las minutas, la primera actividad consistió en el repaso de las categorías y los datasets del portal de Gobierno Abierto de PAMI, y en la elaboración de propuestas de categorías de datos a publicar tanto en el portal como en el repositorio de datos sociosanitarios. Entre los datasets propuestos se contaron los siguientes: indicadores para la evaluación de la calidad de los servicios prestados por el Instituto; indicadores e información sobre envejecimiento saludable; autocuidado; datos estadísticos; normativa nacional e internacional sobre los derechos de la vejez; listado de actividades y talleres provistos por PAMI; listado de cuidadores domiciliarios; publicación de investigaciones de universidades; compras y contrataciones (información abierta y procesable para); listado de proveedores (para identificar contrataciones de alto precio y bajo impacto sanitario); listado telefónico de todas las áreas del Instituto, como ejemplo de buenas prácticas; listado de centros propios y no propios de PAMI para desarrollar actividad física; seguimiento de expedientes online; trato al adulto mayor.

⁵ Cf. informe aquí: http://goo.gl/2qzbc3.

⁶ Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

⁷ Entrevista con María Sol Tischik, Skype, 29/09/17.

⁸ La representante de Poder Ciudadano acusó: "A la información sensible no hemos podido acceder ni con un pedido de información pública. En febrero de este año presentamos un pedido de información pública pidiendo información específica sobre compras y contrataciones [pero] hasta la fecha no recibimos respuesta. Se hizo una denuncia ante la Oficina Anticorrupción por la falta de respuesta. [...] Pasaron más de seis meses y todavía no accedimos a la información [solicitada]". Cf. Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

⁹ La responsable del compromiso explicó: "Poder Ciudadano hizo un pedido de acceso a la información pública por el decreto 1172 que se aplica a los órganos del Ejecutivo. ¡Nos pidieron el detalle de todas las compras y contrataciones de PAMI! Es información que no está digitalizada, y su volumen es tal que las unidades de gestión local nos dicen que no pueden enviarlo físicamente". Cf. Entrevista con María Sol Tischik, Skype, 29/09/17.

¹⁰ Ibíd.

¹¹ La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible aquí: http://goo.gl/9VYJ5U.

¹² Grupo focal con sociedad civil, Buenos Aires, 20/09/17.

¹³ Cf. Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República Argentina, aquí: http://goo.gl/56TtCp.

¹⁴ Entrevista con María Sol Tischik, Skype, 29/09/17.

Compromiso 15. Transparencia de la información del Ministerio de Cultura de la Nación

Texto del compromiso

Conformación de mesas de trabajo para definir la información de las políticas públicas culturales a publicar a través de una página web.

- 15.1. Mesa de trabajo bimestral para definición de la información a publicar.
- 15.2. Consolidación de los contenidos, carga de información y desarrollo del sitio.
- 15.3. Diseño de un mecanismo de coordinación y gestión para garantizar información actualizada.
- 15.4. Puesta online del portal versión beta.
- 15.5. Difusión y mantenimiento del portal.

Institución responsable: Dirección Nacional de Innovación Cultural – Ministerio de Cultura de la Nación.

Institución(es) de apoyo: Consejo de Cultura, organismos descentralizados de Cultura.

Fecha de inicio: julio 2016 Fecha final: junio 2017

Nota editorial: El texto completo del compromiso se encuentra en *II Plan de Acción Nacional de Gobierno Abierto de la República Argentina 2015-2017*, disponible aquí:

http://goo.gl/mTgUpU.

	Especificidad				Relevancia a los valores AGA (como está escrito)				Impacto Potencial				Cumpl imient o		Medio término Fin de término		¿Se avanzó en la apertura del gobierno?				
Resumen del Compromiso	Ninguna	Baja	Media	Alta	Acceso a la información	Participación ciudadana	Rendición de cuentas	Tecnología e innovación para la transparencia y rendición de cuentas	Ninguno	Menor	Moderado	Transformador	No iniciado	Limitado	Sustancial	Completo	Empeoró	No cambió	Marginalmente	Significativamente	Excepcionalmente
15. TOTAL			√		√	√		√		√			-	-	-	-			√		
															√						

Nota editorial: El cuadro incluye únicamente las calificaciones para el compromiso en general porque las actividades individuales son acumulativas. En el texto a continuación se describen los avances respecto de cada uno de los cinco hitos del compromiso.

Contexto y objetivos

A partir de la constatación de que la información del Ministerio de Cultura de la Nación no se encuentra disponible o fácilmente accesible para la ciudadanía, el compromiso se plantea el objetivo de "facilitar el acceso a la información vinculada a políticas culturales y su ejecución". El vehículo mediante el cual se propone lograrlo es la publicación de un sitio web. Las informaciones a publicar se definirían en mesas de trabajo bimestrales con, cabe suponer, ciudadanos y representantes de organizaciones de la sociedad civil. Por estas dos razones, el compromiso es relevante para los valores de transparencia y participación ciudadana.

El texto incluido en el segundo plan de acción, por su parte, afirma que el contenido es pertinente también para el principio de rendición de cuentas, ya que busca "facilitar la visibilización de los fondos públicos destinados a los dispositivos del Ministerio de Cultura de la Nación". La investigadora del MRI considera que, tal como está formulado, el compromiso se centra en el valor de la transparencia y la democratización del acceso, lo cual podría redundar en una mayor rendición de cuentas en la medida en que la creciente visibilidad fuera aprovechada para hacer un seguimiento de la ejecución presupuestaria y exigir explicaciones de parte de los funcionarios a cargo. Este resultado, sin embargo, no puede darse por descontado.

El compromiso tiene una especificidad intermedia. El hito que tiene un menor grado de especificidad (15.1) es el que establece una mesa de trabajo bimestral para la definición de la información a publicar. Aunque cabe suponer que se trataría de reuniones abiertas a la ciudadanía a las que se convocaría a las OSC activas en el sector de la cultura y en temas de transparencia y participación ciudadana, eso no está especificado en el texto del compromiso.

Con un nivel intermedio de especificidad, los hitos 15.3 y 15.5 consisten, respectivamente, en el "diseño de un mecanismo de coordinación y gestión para garantizar información actualizada" y "la difusión y mantenimiento del portal". Cabe suponer que en el primer caso se distribuirán responsabilidades y se establecerán cronogramas de actualización de la información, mientras que el segundo involucrará alguna clase de campaña de diseminación, cuanto menos en las redes sociales; sin embargo, no queda claro a qué se refiere el texto en el rubro *mantenimiento* del portal. Los hitos más específicos son, previsiblemente, los de naturaleza técnica: el hito 15.2, que prevé el desarrollo de la plataforma, la consolidación de contenidos y la carga de información; y el hito 15.4, consistente en la puesta online del portal versión beta. Sin embargo, el alcance del portal y los datos a ser publicados son desconocidos, razón por la cual pese a ser más verificables, estos hitos tampoco alcanzan un nivel alto de especificidad.

En principio, se trata de un compromiso modesto cuyo impacto potencial parece ser menor, dado que no se cuenta con información suficiente para suponer que su implementación supondría grandes diferencias en términos de la información pública disponible para la ciudadanía, ni tampoco en materia de creación de oportunidades o capacidades para que el público informe o influya en la toma de decisiones en áreas sensibles o con efectos importantes sobre sus vidas o el ejercicio de sus derechos.

Con todo, cabe señalar que, como lo enfatizan tanto la Coordinadora de Gobierno Abierto como la funcionaria de la Dirección Nacional de Innovación Cultural a cargo del compromiso, éste fue adoptado a propuesta de la sociedad civil. En efecto, la Dirección Nacional había concurrido a las mesas de trabajo en las que se diseñaron los compromisos de medio término con otros proyectos que no despertaron mayor interés entre las organizaciones

presentes. Estas últimas fueron las que insistieron para que este compromiso se incluyera en el plan¹.

Cumplimiento

Fin de término: Sustancial

Las reuniones de la mesa de trabajo se inauguraron en julio de 2016. En la primera reunión, convocada para revisar el compromiso y definir cómo se iba a implementar, participaron integrantes de media docena de OSC y otros tantos funcionarios del Ministerio de Cultura y agencias y organismos descentralizados del Estado. Según destaca la funcionaria a cargo del compromiso, Marcela Marincioni, el equipo ministerial allí presente era interdisciplinario, y estuvo en condiciones de responder con idoneidad a las dudas y demandas de la sociedad civil.

En el curso de este encuentro - rememora Marincioni — "definimos quiénes iban a ser los responsables, cuáles serían los mecanismos de gestión, cuál era la información a ser publicada, y ahí mismo la persona de sistemas abrió su computadora, mostró diferentes templates y quedó acordado [el formato]. Después no hubo de parte mía ningún llamado para hacer las reuniones subsiguientes, y no recibí tampoco pedidos de tenerlas. No fue necesario en la práctica, aunque en la teoría [cuando se redactó el compromiso] lo habíamos visto como algo interesante"².

En suma, el hito 15.1 quedó reducido a la mencionada reunión inicial. No se generó ningún grupo de seguimiento que mantuviera reuniones periódicas. En cambio, según relata la funcionaria, se sostuvo el compromiso de comunicar cada avance para que los logros resultaran visibles para todos los involucrados, y hubo una suerte de seguimiento informal por parte de un par de representantes de las OSC que quedaron conectados con ella vía WhatsApp. Uno de ellos, que respondió a la encuesta de sociedad civil administrada por la investigadora del MRI, opinó que, si bien la sociedad civil había sido integrada en una relación de colaboración con el gobierno, el seguimiento había sido débil: de ahí la recomendación de "mejorar y estandarizar la comunicación. El *trello* parece no ser la mejor herramienta para ello"³.

La funcionaria entrevistada, por su parte, subraya que la decisión de no volver a reunirse no fue una imposición unilateral, y que se derivó de las características del propio compromiso. Sobre el compromiso, la funcionaria comentó "Era un compromiso básico de transparencia [...] La implementación en la web no tenía mucha ciencia ni mucho margen. Era básicamente recolectar la información, cosa que teníamos que hacer internamente, y desarrollar la sección en la barra de menú, que también era una tarea interna. No había posibilidad de muchas instancias más participativas"⁴.

En la reunión mencionada se avanzó también en la decisión de los criterios generales de desarrollo del sitio web y en el diseño del proceso de gestión para la consolidación y carga de los contenidos, de modo tal que se dejaron prácticamente cumplidos los hitos 15.2 y 15.3.

El portal se encuentra actualmente disponible en https://www.cultura.gob.ar, y contiene informaciones acerca del propio ministerio (básicamente, su organigrama completo, con datos de contacto y enlaces a cada una de las reparticiones y organismos subordinados); las convocatorias, becas y concursos; los museos e institutos nacionales dependientes del ministerio; publicaciones; servicios y trámites; y programas. Cabe subrayar que se trata de una plataforma muy completa, visualmente atractiva y *user-friendly*; muchas de las informaciones que ella contiene, particularmente las que están dirigidas a los usuarios que integran la llamada comunidad cultural, no estaban disponibles en el pasado. Todos sus campos son actualizados en forma cuatrimestral, lo cual es vital porque mucha de la información que contiene es efímera. Asimismo, tal como lo observa la funcionaria a cargo del compromiso, desde el organigrama es posible observar en forma más orgánica en qué

está trabajando cada área, en vez de acceder a cúmulos de información fragmentaria como la que se encuentra normalmente en la web⁵.

¿Se avanzó en la apertura del gobierno?

Acceso a la información: Marginalmente

Participación ciudadana: No cambió

La implementación del compromiso supuso un avance en materia de transparencia y acceso a la información, tal como lo atestigua el contraste entre lo que había, que era prácticamente nada, y el portal que existe hoy. Dicho avance fue sin embargo limitado; como bien lo reconoce la funcionaria a cargo, "este compromiso fue muy básico, pero también muy necesario: hay que empezar siempre por los cimientos. [...] Era fundamental poder presentar de manera ordenada a todo el equipo del ministerio, comunicar de manera clasificada lo que cada uno hace"⁶.

En otras palabras, buena parte de la información que contiene el sitio pertenece al rubro Obra de Gobierno, y el portal no ofrece mayores herramientas de monitoreo y control. Por ejemplo, tal como lo subraya la funcionaria consultada, el presupuesto asignado al ministerio y a sus diversas áreas no está consignado en el portal. Si bien este punto no figuraba en el compromiso, el organismo intentó publicar datos presupuestarios, pero "la respuesta oficial que tenemos es que la publicación de las partidas presupuestarias está en manos del Ministerio de Modernización, que está centralizando todos los presupuestos", acota la citada funcionaria⁷.

Esto no significa que el portal no contenga informaciones útiles: significa que dichas informaciones son útiles a ciertos grupos de la sociedad en calidad de usuarios de determinados servicios más que en su rol de ciudadanos. En ese sentido, por ejemplo, es de particular relevancia la información publicada en la sección Convocatorias, que contiene datos actualizados sobre todas las oportunidades de ayuda - concursos, becas, subsidio, líneas de financiamiento - que ofrece el Ministerio de Cultura, así como los resultados de los concursos y las descripciones de sus proyectos, entre otras cosas. Se trata de informaciones que, como lo subraya Natalia Carfi, para la comunidad cultural son vitales: "Muchas obras musicales, teatrales, etc. dependen del mecenazgo, de modo que es información vital [...] En el colectivo cultural había mucho desconocimiento de cuándo se lanzaban las convocatorias, cuándo cerraban, quiénes ganaban, quiénes eran los jurados, cuándo se giraban los fondos... [...] Para ellos fue muy importante que todo esto se volcara en una página""8.

¿Se incorporó en el siguiente plan?

Este compromiso no se incorporó en el tercer plan de acción. Sin embargo, animados por los resultados obtenidos de su participación en el segundo plan, los funcionarios de la Dirección Nacional de Innovación Cultural del Ministerio de Cultura propusieron un compromiso nuevo que se incluyó en el tercer plan bajo el título *Participación ciudadana en el ciclo de las políticas culturales del Programa Casas de la Historia y la Cultura del Bicentenario*⁹.

¹ Entrevista con Marcela Marincioni, Skype, 26/06/17; entrevista con Natalia Carfi, Buenos Aires, 20/09/17.

² Entrevista con Marcela Marincioni, Skype, 26/06/17.

³ Encuesta de sociedad civil, agosto-septiembre de 2017.

⁴ Entrevista con Marcela Marincioni, Skype, 26/06/17.

⁵ La documentación de respaldo de la evaluación de este compromiso se encuentra disponible aquí: http://goo.gl/iJVAfN.

⁶ Entrevista con Marcela Marincioni, Skype, 26/06/17.

⁷ Íbid

⁸ Entrevista con Natalia Carfi, Buenos Aires, 20/09/17.

⁹ Cf. Tercer Plan de Acción de Gobierno Abierto de la República Argentina, aquí http://goo.gl/56TtCp.

Nota metodológica

La investigadora del MRI llevó a cabo dos actividades principales para la recolección de información y el análisis de la implementación del plan de acción y su impacto sobre la apertura del gobierno.

Revisión y análisis documental

La estrategia metodológica incluyó, en primer lugar, el análisis del segundo plan de acción (2015-2017) y el tercer plan de acción (2017-2019), así como de los restantes documentos elaborados y facilitados por el gobierno. La investigadora del MRI también revisó periódicamente el tablero de seguimiento *Trello*¹ establecido por la Coordinación de Gobierno Abierto, así como los sitios web de los organismos gubernamentales y las organizaciones de la sociedad civil involucradas.

Asimismo, corroboró la existencia y el funcionamiento en línea de las herramientas digitales prometidas en los compromisos.

Consultas con actores

La investigadora se comunicó por diversas vías con los responsables de los compromisos y con integrantes de organizaciones de la sociedad civil participantes. Con el objeto de obtener documentación probatoria y/o precisar detalles de los procesos o resultados, mantuvo, a lo largo del período, comunicaciones escritas con la mayoría de los responsables de los compromisos incluidos en el plan de acción. Adicionalmente, realizó entrevistas (presenciales y vía Skype) con los enlaces de gobierno de algunas de las instituciones involucradas, condujo un grupo focal con integrantes de varias organizaciones de la sociedad civil, y administró una encuesta que permaneció abierta durante varias semanas en agosto-septiembre de 2017 para recoger las opiniones de representantes de organizaciones de la sociedad civil y ciudadanos que habían participado de las mesas de trabajo en las que fueron diseñados los compromisos de medio término y/o del seguimiento de la implementación de los compromisos surgidos de dichas mesas. El cuestionario, enviado vía email a un centenar de contactos, recogió once respuestas.

Principales comunicaciones escritas:

- -Bernardo Díaz de Astarloa (Ministerio de Producción), 1/06/17; 23/06/17
- -Megan Ballesty (Ministerio de Producción), 14/08/17
- -Juan Manuel Rodríguez (SNR), 30/06/17
- -Giselle Nancy Estigarribia (Programa Justicia Abierta), 29/06/17; 10/07/17
- -Julia Corvalán (Ministerio de Trabajo), 27/09/17

Grupo focal con sociedad civil – Buenos Aires, 20/09/17

- -Iñaki Albisu Ardigó (Poder Ciudadano)
- -Emiliano Arena (CIPPEC)
- -María Emilia Berazategui (Poder Ciudadano)
- -Agustina De Luca (Directorio Legislativo)
- -Yamila García (Conocimiento Abierto)

Entrevistas en profundidad:

- -Sandra Elena (Justicia 2020), Skype, 13/06/17
- -Juan Manuel Rodríguez (SNR), Skype, 14/06/17
- -Marcela Marincioni (Ministerio de Cultura), Skype, 26/06/17
- -Natalia Carfi (Coordinación de Gobierno Abierto), Buenos Aires, 20/09/17
- -María Sol Tischik (PAMI), Skype, 29/09/17

Inés M. Pousadela es especialista senior en Investigación de CIVICUS, investigadora asociada del Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) y profesora de la Universidad ORT de Uruguay. Es Licenciada en Ciencia Política, Magíster en Sociología Económica y Doctora en Ciencia Política con especialización en teoría política y estudios latinoamericanos. Ha producido numerosas publicaciones académicas en temas de democratización, representación política, movilización, participación y accountability, así como recursos para organizaciones y activistas de la sociedad civil global y latinoamericana.

La AGA busca obtener compromisos concretos de los gobiernos para ampliar la transparencia, empoderar a los ciudadanos, luchar contra la corrupción y usar las nuevas tecnologías para fortalecer la gobernanza. El Mecanismo de Revisión Independiente evalúa el diseño e implementación de planes de acción nacionales para



¹ Cf. https://trello.com/b/CgBE7B7a/seguimiento-de-compromisos-2do-plan-de-acción-ogp-argentina.